

GRÁFICAS "IBERIA"

|||||



MODELACIÓN
IMPRESA
TIPOGRAFÍA
EN GENERAL



Remesa compuesta
de paquetes

Paquete n.º

Bartolomé García Jiménez de Cisneros

L-34-2 BADAJOZ

DE GABRIEL, 48-50
TELÉFONO 1287
APARTADO 31

Libro de actas
Empieza el 30 abril 1943
y termina el dia 1º Mayo

= 1.944 =

Comisión festiva



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

L-1,3.F



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ab 81000019

ab 100000009

DEPARTAMENTO



ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

C.E.T. 1
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en *Nos*

Clase	Importe	Importe
1º A	065.092	100.
1º B	194.682	10.
		TOTAL . . .
		110.

Estos papeles son sólo la parte superior del libro
computado de los libros destinados a con-
seguir los datos de los tributos que
deben de presentar en el pago



Importe *cién*
No. Abril 1943

H. Martínez

I. CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

A 065092



muy bien
bueno de
194.682. m-

abril 1943
Publico

Di-







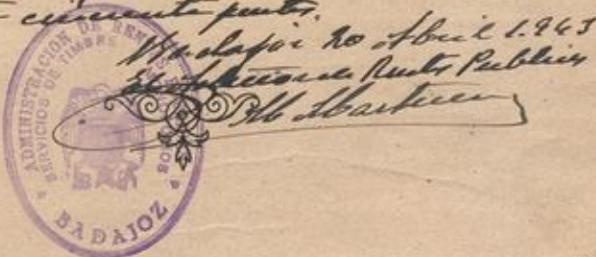
2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 594682



El Ayuntamiento de Almendralejo,
con un ejemplar del Papel de Pago al Estado de
1º clase nº A.061.092, otorga de 2^a clase nº C.594.682, en
constantes cuatro elementos partes.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

BANCA "IBERIA" - BADAJOZ 4-43

Di-

Provincia de Badajoz

Partido judicial de Arenas

AÑO 1943

LIBRO DE ACTAS

*compuesto de veintiún folios numerados i en sucesiva
secuencia*

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Arenas, y cuenta para
con un pliego de papel de pagos al Detalle de
1^o-clase n.º A.061.022, otros de 2^o-clase n.º A.526.682, mu-
nicipales ciento cincuenta pesos.



*Badajoz 20 de Octubre 1.943
En la Caja de Pensiones para Población
de Extremadura*

Llegada de apertura. - El presente libro compuesto de cien folios, sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el Señor Alcalde se destina a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión gestora municipal de esta Villa, comenzando con la continuación de la ordinaria de este día. - Certifico en Azuaga a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. - Sobreimpreso: - treinta - Vale

El Secretario

Juan Villanueva

Vº Bº El Alcalde





Continuacion del acta de la sesion ordinaria de la Comision gestora municipal de esta Villa, celebrada el treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, y que comienza al folio ciento veinte del Libro anterior - sobrenumerario - treinta - Vale -

Op: art:	Expresión	Precio
8 1	factura de Manuel Sauceda por gasto para la Casa de Socorros	54'50
8 1	cuenta socorros a pobres tranviantes	30'00
11 1	bunete de materiales para conservacion de edificios	385'30
11 3	factura J.M. Morillo, arreglo de herramientas para obras en las calles.	12'50
11 3	cuenta de materiales para obras en id.	280'35
13 3	cuenta de gastos para la celebracion del Domingo de Ramos	418'50
19 U	Alquiler de la casa destinada a Farcel en 1942.	600'00
11 1	busto relaciones de jornales del 22 de Marzo al 24 de Abril en reparaciones de la Plaza del Obispo.	1340'05
11 1	Id del 12 al 27 de Abril en el Cementerio	42'80
11 3	Sos relaciones de jornales del 15 de Marzo al 3 de Abril en reparaciones de calle Santana y Antilla.	450'70
11 3	Sos relaciones de jornales en reparaciones de el cantarillado	302'60
11 3	busto relaciones de jornales del 15 de Marzo al 17 de Abril en obras de la calle del Pilar	3.593'50

Distribucion
de fondos
Balance de
operaciones

Fue aprobado la distribucion de fondos para el proximo mes de Mayo por su importe de quinientos.
Igualmente fue visto y aprobado el Balance de operaciones del mes actual que arroja un saldo en efectivo de ciento veinticinco mil docecientas ochenta y seis pesetas y treinta centimos.

Sobre Pago

Fue visto el siguiente informe: "branquio los documen-

del 50% del
resto del in-
porte del Mer-
cado.-

tos existentes en esta Secretaría relativos a las obras de construcción del Mercado público resultó: 1º. Que se subastó para la adjudicación de dicha construcción fue concedida el único postor Señor Antonio Barrerosa Castillo por la cantidad de 139.999 pesetas, acordándose dicha adjudicación en sesión de la Comisión Permanente de 30 bocas 1928 y otorgándose la correspondiente escritura a favor de dicho rematante en 8 de febrero siguiente ante el Notario Don Fulgencio Chacón. - 2º. - En 30 de bocas de 1929 se otorga ante el mismo Notario poder especial por el adjudicatario Señor Antonio Barrerosa a favor de Señor Antonio Swillans para que ceda sus derechos en la subasta y adjudicación de las obras del Mercado a favor de varios sumos que habían acuerto participaciones para allegar fondos con destino a la realización de aquellas por no contar el rematante con los suficientes; y mediante escritura pública formalizada ante el expresado fidatario en 17 de febrero de 1929, el apoderado de Barrerosa Señor Antonio Swillans cedió y transmitió todos los derechos y obligaciones que correspondían a su poderante a favor de los suscriptores de aquellas participaciones; y todos estos comparecientes asumieron poder a Señor Jenaro Ruiz Narango para que en su representación se hiciera cargo de la dirección de la obra, representare en todo lo preciso a los participantes, sobrece del Ayuntamiento los pagos imperante de las obras, retrase la fianza, y efectuara cuantas gestiones fueran precisas para la construcción, su liquidación y cobro del precio de la misma, suministro el apoderado la total personalidad de la contrata en cumplimiento del artículo 5º del Reglamento de Contratación Municipal. - 3º. La acción contenida en la referida escritura fue aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 7 de Marzo de 1929 acordándose que para todos los efectos legales relacionados con el





reunite, derechos y obligaciones, pagos, fiavas etc. se entienda dar
falso de Don Fernando Ruiz Narváez como encargado de las
adjudicaciones. I efultamente con este señor ha quedado en
tradiciones la Corporación a todos los efectos del contrato,
habiéndole aquél percibido el importe de los certificados
de obras, anotado a la recepción definitiva de los mismos y
retirado de la Caja Municipal la fianza que en ella se de-
positó como garantía de la buena construcción del Mercado. - 4º. Al tratar ahora la Comisión Gestora de ratifi-
car el 50 por 100 del resto del precio de la contrata, aun
no abonado surge la duda de si el fallecimiento o desa-
parición de algunas copartidipe de lugar a privación de
personalidad del Sr. Ruiz, en cuanto a aquello. - Para
resolver esta cuestión, hemos de tener en cuenta el prece-
to del Artº 24 del Reglamento de Contratación Municipal
siguiente de 2 de Julio de 1921 que dice: "En todos
los casos (o sea cuando exista unión o subrogación de los
derechos del contratista) habrá de ser una la persona o hu-
midad que tenga el reunite y serán indivisibles para
la Corporación Municipal contratante las obligaciones
y los derechos que del contrato se deriven, sin que ningu-
n tro subrota pueda reconocer personalidad más
que al contratista o a su apoderado para cuantos se
refiera a sus efectos". - A tenor de esta disposición el
Ayuntamiento después de aprobar la revisión del reunite,
ha quedado consciente la personalidad del Sr. Ruiz pa-
ra todos los efectos del contrato, sin excepción alguna,
incluso para libranza de pagos y devolución de fianzas, sin
tener en consideración las alteraciones que ocurrieran en
la asociación o comunión de los participes. - Podría alegar-
se que son anejos al artículo 1732 del Código Civil una
de las causas de restitución del mandato, el fallecimiento del



undularán pero esta objeción esté destruida para este caso, por el artículo 173º del mismo cuerpo legal en cuanto establece que cuando el mandatario se haya dado para contratar con determinadas personas, su revocación no puede perjudicar a éstas si no se les ha hecho saber, disposición que es aquí aplicable, ya que ninguna notificación de tal carácter ha sido dirigida al Ayuntamiento. Por otra parte todas las menciones que pudieran derivarse de la muerte, incapacidad o cualquier otra modificación de la personalidad de los copartícipes, afectarían solo a éstos y al mandatario, siendo ajena a la corporación, ya que aunque ésta reconociera la cesión del mandato a favor de aquellos, hizo constar expresamente que para todos los efectos legales se entendería con el Sr. Padrón como cesionario del mandato, en perfecta armonía con el citado artículo 2º del Reglamento de Contratación que podemos calificar de fundamental en la materia. En virtud de lo expuesto, el Secretario que suscribe opina que puede hacerse legalmente el pago a don Fernando Ruiz Narváez, del resto aun no restipulado del importe de los trabajos, advirtiéndole que a él y a los demás participes compete la liquidación y abono de los cantidades que a cada uno de ellos sea su derecho habiendo puedan corresponder sin que en ello tenga acción ni responsabilidad alguna el Ayuntamiento. Esto no obstante la corporación acordaría lo más aclarado. Omaya a 27 de Abril de 1943. El Secretario: Juan Villanueva Rubicado. "En conforme la corporación con el presente dictamen acordó prestarle su aprobación y en su consecuencia ratificando lo resuelto en la precedente reunión, autorizar a la Presidencia para que satisfaga con cargo a la tesorería municipal presupuestaria correspondiente a don Fernando Ruiz Narváez, el aumento por cuenta del resto del precio de la contrata





de construcción del Mercado público de esta villa.

Fueron dados los instrumentos presentados por los de
unos señores guerrero del Puerto, Rafael Dotor Palafox, her-
mano de don José Díaz, y Antonio Serrano Muñoz, solicitando
se les conceda soporte en metálico, los dos primeros pa-
ra poder desplazarse de esta villa a fin de hospi-
talizar a hijos suyos, y los dos últimos para también
hospitalizarse ellos mismos; y visto que acompañan
a sus solicitudes los correspondientes certificados mé-
dicos y que consta a la corporación su estado de
pobreza, se acuerda por unanimidad conceder a cada
uno de los citados, un donativo de veinticinco pesos
para el expresado objeto, que se les satisfará con cargo
al Capítulo 8º Artº 1º del Presupuesto vigente.-

*Proroga de
incorporacion*

Visto el respetuoso expediente, la demanda por unanimidad acordó conceder al socio brasilero Octavio Barreiro, del recuérplo de 1943, prórroga de incorporación a filos de primera clase como comprendido en el caso 1º del art. 265 del Reglamento vigente.-

Sicenix of
Superabundance.

-Terminado el orden del dia- solicita el Señor Alcalde que le sea concedida licencia por cuatro meses y, por parte necesaria para atender al restablecimiento de su salud; y previa deliberación de urgencia, se acuerda por unanimidad acceder a dicha petición, debiendo el Señor Señor Jiménez dar cuenta a esta Comisión de la fecha en que comience a hacer uso de dicha licencia.-

Siguientemente se levanta la unión a las tres horas;
de todo lo que yo el Secretario certifico =

Sesión celebrada el 17 de Mayo
de 1943 2^a convocatoria.

Asistencia.

En la villa de Plasencia a las
doce horas del díscimo de Mayo
de mil novecientos cuarenta y tres;
se reunieron previa segunda convocatoria,
en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Ruiz
Jiménez y con asistencia del Sr. Gobernador
y del infraescrito Secretario, los
Señores Gestores Don Cristóbal Alejandro
Muntalvo, Don Daniel Moreno Romera,
y Don Salvador Ruiz Alejandro, para
celebrar la sesión ordinaria de la Co-
misión Gestora Municipal, correspondiente
al quince del corriente y que no pudo
verificarse en dicho día, por no haber
concurrido número suficiente de señores
gestores.

Acta anterior.

Abierta la sesión, fué leída el acta
de la anterior siendo aprobada por
unanimidad.

Cuentas de
gastos.

Fueron vistas y en igual forma una
más aprobadas con cargo a los ca-
pitulos y Artículos del Presupuesto or-
ganizo las cuentas de gastos que se
indican que a continuación se mencio-
nan:

Ocho cujos importe total es de
cinco mil trescientas cuarenta y siete
pesetas y veintiún céntimos, de "Elec-
tro Airea San José", por los conceptos





7

de alumbrado público y de edificios municipales, durante los meses de Marzo y Abril próximo pasado, fuera motivo en los años de Setenta y Ocho últimos, y material eléctrico, e impuestos, cuyas cuentas se arqueaban cargo al Cap. II, Artº 5; dos de José Mauro Arevalo de doce pesetas y cincuenta centimos y veinticinco pesetas y cincuenta centimos respectivamente, por obras de carpintería y materiales para reparaciones en la Casa de Socorr y en el Alcalde. - Cap. 6º Artº 1º; dos de Ciudad Símen Olla; una de dieciocho pesetas y otra de cuarcuta y una peseta y setenta y cinco centimos por efectos facilitados para la Casa Ayuntamiento. - Cap. 1º Artº 10; otra de setenta y cinco pesetas de Francisco Muñoz, por el servicio de autorización a disposición de la Guardia Civil para ir al Cortijo de los Arcos. - Cap. 1º Artº 10; seis de Compañía Telefónica Nacional de España, que suman doscientos setenta y una pesetas y setenta centimos, por servicios urbanos del presente mes e interurbanos del Abril anterior. Cap. 1º Artº 10; también es aprobado el extracto de cuenta del mes de Marzo próximo pasado del Agente del Municipio en Badajoz, con un saldo a favor de la Caja municipal de tres mil trescientos cuarcuta y dos pesetas y cuarcuta y siete centimos que queda, quedándose pasada a

informe del suscrito Secretario una
instancia de Daniel Castillo, Miguel
Gutiérrez y otros empleados municipales,
solicitando se les abone la mejora del
subsidiario familiar que dicen corresponderle
perteneientes a los meses de Marzo a Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Solicitud de
pensión de
viudez.

Y efectivo acuerdo se adopta respecto
de otra solicitud que también fue leída
de Dolores Soriano Guillano, viudado
se le concederá la pensión que le corres-
ponde como viuda del que fué deca-
diente jubilado de este municipio Man-
uel Morillo Rovalos.

Solicitud sobre
traslado de
restos en el Ce-
menterio.

Díose cuenta de una solicitud de M.
Joaquín Madrid Alarcón, vecino de
Nieto de Huerga, en la que pide se le
conceda autorización para trasladar los
restos de su esposa Dña. Antonia Ventura
Lapata desde el nicho del Cementerio
de esta villa, en que se encuentran
y que se halla situado a otro de los
recientemente construidos. Y por una
unánime se acuerda facultar a la Al-
caldía, para que provoque informe del
Sr. Párroco Párroco municipal y si es
este favorable la dicho traslado, pueda
conceder la autorización que se solicita.

Socorro
a enfermos.

Vistas las solicitudes presentadas por los ve-
cinos Amador Molina Estorn, Eulasio
Ruiz Rodríguez, Leónor Morillo San-
chos, y Francisco Narváez Cirquejo,





Rectificación
del Padrón de
habitantes

Prórroga de
1ª clase.

5

peticiones Socorros para desplazarse de esta villa, la paguean para ingresar a su hijo doctores Olmedo en el Hospital Provincial y los demás para ingresar ellos mismos en dicho establecimiento beneficiario, y visto que acarrean certificaciones médicas sufficientes de las enfermedades que sufren y de la accesión de al hospitalización y constando además su estado de pobreza, se acuerda conceder a cada uno de los peticionarios para el expresado objeto un donativo de veinticinco pesetas que se satisfará con cargo al Capítulo 2º Artº 1º del Presupuesto vigente. Doble cuenta que por la Subtasa provincial de Estadística ha sido aprobada con fecha once del corriente la rectificación del padrón de habitantes de este municipio, referida al 31 de Diciembre de 1942 arrojando dicha rectificación un total de población de doce mil ochenta y un trececientos veintidós habitantes y el hecho de díccisiete mil aniversario de acuerdo la Corporación quedar extinta de dicha aprobación.

Visto el expediente instruido sobre revisión extraordinaria de prórroga de primera clase que como comprobado en el caso 1º del artículo 265 de la Ley de Recaudación tiene concedida el año del recubrimiento de 1941 Daniel Palma Gómez, se acuerda cumplir dicha prórroga. Seguidamente se levanta la sesión.



a las doce horas y cuarenta y cinco mi-
nutos; de todo lo cual, yo el Secretario, cer-
tifico.-

C. Alejandro

J. Lopérez

M. Gómez

El Secretario
Juan Villanueva

Sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 1943
(2ª convocatoria)

Asistencia:-

En la Villa de Aranga a las doce horas del día de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, previa segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Señor Francisco San Juan, y con asistencia del Señor Interventor de fondo munici-
pal y del infrascrito secretario, los Sres. señores dipu-
tados al Congreso Alejandro Montalvo, Señor Antonio Ortiz de la Ra-
bla, Señor Francisco Espinola Barral, Señor Miguel Domínguez
Juárez, Señor Samuel Liriano Romero, Señor Salvador Ruiz Al-
jande y Señor Manuel Díaz y Rúa, para celebrar la sesión
ordinaria de la Comisión Local municipal correspondiente al trámite y mes de Mayo anterior, que no fu-
de verificar en dicho día por no haber concurrido
número suficiente de buenos gastos.-

Acta an-
terior:-

Cuenta de
gastos.

Abierta la sesión, yo el Secretario di lectura del acta
de la anterior, oída aprobada por unanimidad.-

En igual forma unánime fueron aprobados los si-
guientes gastos con cargo a los Capítulos y artículos





6



del Presupuesto siguiente que se expresan:

6to ante

-Expresión-

1- 8	Buenta de suscripciones de Marruecos Abril y Mayo	15'00
1- 10	" de servicios de teléfono y telegrama de Abril y Mayo	318'00
1- 10	" de efectos para la Comunión Militar de Abril y Mayo.	368'45
1- 10	Alquiler de la casa de calle Ramón y Cajal Jrc a Abril 120'00	
1- 11	Gastos de conducción de detenidos a la cárcel	45'40
2- 1	Material de oficina para la de Abastos	60'30
3- 1	Ses cuartas de cueros para los uniformes de la Guardia Civil 114'59	
5- 2	Buenta de Material para Recalación	92'50
6- 1	" de material de Secretaría	17'3'40
6- 1	" de material para Intervención	355'55
6- 1	" de gastos menores y de calefacción	350'40
6- 1	" de reparación de mobiliario	145'00
6- 2	Bista de material para los uniformes del Ejército 211'95	
7- 2	Buenta de gastos en el Matadero Municipal	32'50
8- 1	" de ocurredos a enfermos para un ingreso en hospitales	175'00
8- 2	Buenta de gastos causados en la Caja de Fecorres	18'40
9- 7	" de gastos por instancias en el Tribunal	
	Tutela de menores en feria en Juncos de Abril	31'90
9- 7	Subvención para los Campamentos de Verano de las Organizaciones Juveniles	803'90
8- 4	Socorro a un pobre transeúnte	3'00

Balance de operaciones de Juncos de Mayo próximo pasado con saldo a favor Caja y distribución de la Caja municipal de treinta y uno mil seiscientos veintidós maravedíes y ochenta y seis reales centavos.

Igualmente es vista y aprobada la distribución de fondos para el presente mes de Junio.-

Quié tiene el siguiente oficio número dos mil dieciséis

Subencion

para obras treinta y ois, del Estatuto. Sr. Presidente de la Comisión de construcción gestora de la Exma Diputación provincial: "En la de la brusca Comisión gestora de mi Presidencia, en sesión ordinaria de Trabajo celebrada el 20 de los corrientes, acordó por unanimidad subvencionar a ese Ayuntamiento para los otros de construcción, que tiene un proyecto, de una brusqueta municipal de Trabajo en esa Ciudad, con veinti mil pesetas. Se que en cumplimiento de citado acuerdo trae la de a V. para su conocimiento y efectos. - Por S. M. España y su Revolución Nacional Sindicalista. - Badajoz a 25 de Mayo de 1943." - La Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oruaga. - Terminada la lectura, el tenor Alcalde propone y por unanimidad se acuerda hacer presente a la Comisión gestora provincial las más expresivas gracias de esta Oficina municipal por dicha subvención; y que se sugiere al señor Presidente de aquella que se aviva manifestar a la Alcaldía la ferma y firmeza de percibo de la mencionada cantidad. -

Sobre conje
de obligaciones
ferroviarias.

A continuación fueron leídos dos comunicados uno del Delegado de este Ayuntamiento en Madrid y otro del Jefe de Contabilidad general de la Real Nacional de los Ferrocarriles Españoles de fecha respectivamente de veintidós y veinte de Mayo último, en los cuales el citado Delegado comunica sus gestiones relativas al conje de las obligaciones de los Ferrocarriles de M. Z. A. propias de este Municipio por títulos de la Deuda Pública, y el expresado Jefe de Contabilidad participa que han sido ya presentados a revisión los mencionados obligaciones que se hallaban constituidas en depósito según resolución n.º 76/249 de 28 de Febrero de 1933, estando pendientes de que la Dirección general de la Deuda haga entrega de los nuevos títulos de amortiza-





22

Sobre al 3'50 %, al propio tiempo comunicare en este escrito la operación realizada por cuenta del Ayuntamiento que es como sigue: Valores perecederos presentados a conversión, incluidos los intereses devengados hasta 31-XII-42: Número de títulos 451 - Compañía = M. Z. A. - Clase: Obligaciones 3% Alicante - Valor efectivo de canje = 335.363 pesetas - Nominal de Sesenta = 151.248,713 ptas. - Si los que se adjudican en Sesenta autorizable 3'50 % emisión de 1942, 151.000 pesetas, quedando un residuo de pesetas 248,713; siendo segun se indica en dicho escrito, la liquidación que, por el momento presente efectuar la siguiente: Importe del residuo, al cambio de 98,50 % de acuerdo con el artº 12 de la O. ministerial de 22 de Marzo próximo pasado. Ptas. 244,98 = Importe del impuesto correspondiente al 1º Abril 1943, sobre el capital adjudicado ptas 1321,27 = Imita ptas. 1566,23 = A deducir, por conversión de canje a 0'50 % ptas 756,24 = Liquidado ptas 809,99 - por cuya cantidad, se establece libremente a favor del Ayuntamiento que se situa para su pago en la Caja de la Real Nacional mediante exhibición del resguardo de depósito - El Señor Alcalde manifiesta que ha remitido copia de la mencionada comunicación al Alcalde del Ayuntamiento, a sus efectos, y la Corporación acuerda por unanimidad quedar autorizada de la operación de que se trata.

X
Solicitud
de Sra Rosario
Delgado so-
licitando su
liquidación.

Fue hecha una solicitud presentada por Sra Rosario Delgado Ortiz de la Tabla, como única y universal heredera de Don José Ant. Ruigifo y Ortiz por lo que, tras devolución pide se lean entregadas las cantidades que importan cuota Repar. las reclamaciones que el Señor Ruigifo tenía presentadas al Ayuntamiento por el concepto de impuesto de utilidad del ejercicio de mil novecientos treinta y ocho; y re-



sultando que dicho señor Puglisi reclamó contra la
cuenta que le fue arqueada en el Repartimiento de
utilidades del expresado año y desistiendo su
reclamación por la Junta repartidora recurrió al Tri-
bunal económico-administrativo provincial en su
plazo de su exclusión de la parte personal del su-
sodicho reparto, a lo que accedió aquél organismo,
por acuerdo firme que fue notificado a este Gesto
ra en sesión de treinta de junio de mil novecientos
noventa y dos; resultando que el señor Puglisi accedió
ante la Alcaldía interrumpió la devolución de la cuenta
correspondiente a la parte personal según lo resuelto
por el Tribunal, una cuenta asciende a novecientos
ochenta y nueve pesetas y veintiún y nueve centavos
que habían sido sujetadas por el reclamante; pre-
teriormente favorablemente resuelta por decreto de cinco
de febrero de este año, con que el señor Puglisi lle-
vara a peribir la indicada suma; resultando que a
su instancia acompañó la señora Selgaob, copia del
testamento otorgado por don don Antonio Puglisi ante
el Notario de Madrid don Edward Cooper Palop,
en fecha veintiún de Mayo de mil novecientos no-
venta y uno, en cuya Documento el Señor Puglisi
instórgo por su única y universal heredero su浑
último domicilio, a la actual reclamante, de todos sus
bienes derechos y acciones y considerando que por
virtud de dicha institución corresponde a dona
Rosario Selgaob el percibo de la cuenta antes mencio-
nada como única derechohabiente del señor Puglisi;
la Comisión acuerda por unanimidad la devolu-
ción a dicha señora, de la mencionada cantidad
de novecientos ochenta y nueve pesetas y veintiún y nueve





Socorros para hospitalización

centinos, previa justificación por la interesada de haber satisfecho el impuesto de derechos más correspondiente a la transmisión del crédito de que se trata.

Se conformidad a lo solicitado por los vecinos pobres y enfermos supone bienes y derechos señora Blanca Horillo, Juan Pérez Jiménez y Antonio Jiménez Monterrubio en instancias que fueron recibidas en audiencia por unanimidad conceder a cada uno de ellos un donativo de veinticinco pesetas para que puedan trasladarse a Badajoz para ingresar en el Hospital provincial a fin de intentar la curación de sus enfermedades.

Revisión del censo de requiebros

Sobre cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Coronel jefe de la Escuela de Recruitamiento y Movilización n.º 22, sección militar 7, n.º 3371 fecha 27 de Mayo anterior participando la revisión que se practicaría del censo de canabizcarruajes sujetos a requiebros militares, siendo muerto el Señor Alcalde de que ha designado al Veterinario municipal Señor Gerónimo Gómez Alejandro, para que se agregue a la comisión revisora, conforme a lo determinado en el artículo 97, del Reglamento de 7 de abril de 1933; acordando la futura aprobación dicha designación así como nombrar al Señor Cristóbal Alejandro Montalvo como vecino solvente que se uniría también a la respectiva comisión revisora.

Alteraciones de la rigüera urbana y rural

Fueron vistos los hejas declaratorios y declaraciones juradas de los concejos de alteraciones de la rigüera rural y urbana de este término, respectivamente, presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento y que han de causar efecto en los pagos de contribución del próximo ejercicio de 1934, acordándose por unanimidad su aprobación de los mismos.



siguientemente se levanta la sesión a las tres horas y cuarenta y cinco minutos; de todo lo que yo el Secretario certifico - entre líneas - ha - vale.

e. Alejandro

M. Sánchez, J. Ruiz

Manuel de la Torre

Wif Domínguez

J. Loriente

El Secretario

Juan Martínez

Sesión ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1943.

Asistencia.

En la Villa de Arvega a las doce horas del quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres; en reunión de la Caja Comunal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Sáez Jiménez y con asistencia del Señor Interventor de Fondo municipal y del representante Secretario, los señores gestores Don Miguel, Benito Gómez, Don Juan José Rivero, Don Fernando Morillo Barrionuevo, Don Manuel de la Torre, Don Salvador Ruiz Alejandro, Don Jerónimo Barrascal Salamanca y Don Manuel de Bustos y Díaz, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal correspondiente a este día.

Acta anterior

Hallándose presente señores gestores en número suficiente para celebrar válidamente esta sesión, el Señor Presidente la declaró abierta y puso su orden, yo el Secretario lei el acta de la anterior, siendo apoyada





3

da por unanimidad.

En igual forma unanimidad se cargo a los Gastos y gastos del Presupuesto siguiente que se aprobaron aprobados los gastos que la continuación se mencionan:

Gasto	Expresión	Prestas
11 1	Relación jornales del 26-4 al 1-5 reparaciones de la Plaza de Abastos.	131'60
11 1	Relación jornales en la misma fecha reparaciones para la casa de Socorros	212'00
11 1	Tel del 17 al 23 de Mayo en reparaciones de las brujadas de la calle funeral Franco	128'40
11 1	Tel del 24 al 29 de Mayo id. id.	128'40
11 1	Tel del 31 de Mayo al 5 de Junio en id. id.	21'40
11 1	Tel id. del 24 de Mayo al 5 de Junio en id. de sombreado de la fuente civil	388'60
11 3	Tel del 13 al 15 de Mayo en reparaciones de calle Bistralla	213'05
11 3	Tres relaciones de jornales del 3 al 15 de Mayo en reparaciones de alcantarillado	228'00
10 1	Misa factura de José Manuel Morillo, por reparaciones en el mobiliario de escuelas	42'50
11 1	Factura del mismo por reparaciones de mobiliario de oficinas	82'00
11 3	Misa factura del mismo, por reparaciones de herramienta para el trabajo de los valles	14'00
11 3	Jornales en reparaciones de la Plaza de Abastos	911'55
11 3	Relación de jornales del 17 al 22 de Mayo en reparaciones de la fuente del atavío.	258'40
15 1	Facturas de Matilde García, por suministro de mobiliarios para la Escuela en junio de Mayo	646'40



15 /	factura de la misma, por servicios especialmente necesarios para la Beneficencia durante diciembre	536.80
15 /	factura de la misma, por gastos en suminis- tros para id. en el mes de Abril	817.60
15 /	factura de Vda. de Don Manuel Rivero, por medira- mientos para id. en el mes de Abril	1285.40
15 /	factura de Juan Jover Alarcón por id. id.	142.20
✓ /	id. de alumbrado público en Mayo.-	3.377.70
✓ /	Suministro de fluido para fúero motriz id.	5.20
✓ /	factura de Materiales eléctricos para alumbrado en Mayo	38.95
✓ /	Alumbrado de Dependencias en Mayo.	337.20

Aumento de
haberes.-

Fue hecha una instancia de mejoras administrativas y subalternas de este Municipio, en la que alcanzó la modestia de los haberes que perciben en proporción a la caricia de los artículos de los artículos de alimentación, y de uso y vestido, así como inferioridad de aquellas retribuciones con relación a las de los funcionarios y empleados del Estado y de empresas particulares, explican que en los precios del Presupuesto se consignan cantidades suficientes para incrementar en un veinte por ciento la cuantía de sus haberes.-

Siguientemente se da cuenta de la siguiente "Moción" del Alcalde que suscribe ha visto la Presidente instancia de funcionarios de este Ayuntamiento en súplica de que por los recursos que alcanza les conceder para el año próximo siendo un aumento del veinte por ciento de sus actuales retribuciones.- tal petición me fue hecha verbalmente con anterioridad y señala de muy fundadas las motivaciones contraídas ierto compromiso moral de atenderla, si no en toda la cuantía pedida en la que permitieran las posibi- lidades económicas del Municipio.- lo viendo la realidad





3

de la gran subida de todos los artículos preciosos para la subsistencia, vestidos, calzado etc y lo es igualmente la circunstancia del aumento considerable del trabajo que pesa sobre los empleados del Ayuntamiento y que justifican la pretension formularla en la instrucción de informa.- Por lo expuesto la Alcaldía se permite proponer a la Comisión Gestora se sirva acordar que en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1944 no consiguen las partidas necesarias para devor en un díes por cuenta los haberes que ahora perciben, sin compuesto de quinquevios, el Secretario, el Interventor y el Teniente de parejador y los empleados administrativos y subalternos de este Municipio con los ascensiones siguientes: A).- Este aumento se considerará de carácter puramente personal de los funcionarios que en la actualidad ejercen los cargos, sin que por lo tanto la elevación de que se trata alcance a los que les sucedieren en sus empleos, los cuales no podrán algar derecho alguno a la expresada mejora, consiguandose por tanto en el Presupuesto con la debida separación los sueldos actualmente arquados a los empleos y el díes por ciuento sobre los mismos correspondiente a los personas que ahora desempeñan aquéllos y B).- Este beneficio se otorga solamente a los mencionados empleados sin que pueda servir de precedente aducible para análogas comisiones.- La Comisión no obtiene resolución lo más avertido= Alcalá de Guadaíra 14 de Junio de 1943.- Francisco Siles rubricado, está el sello de la Alcaldía.- Terminada la lectura y abierta deliberación propone el Señor Zamorano que en el caso de que la votación de que se trata no alcance respecto a algún beneficio a treinta y una veintiún partes se le aumente



el importe del diez por ciento hasta abrir dicha cantidad.

S/ por unanimidad se acuerda de conformidad con la moción del Señor Alcalde y propuesta del Señor Sámenes.

Solicitud de
Maria Castillo

Se acuerda quede sobre la mesa una instancia sobre aumento de su haber de viudedad.

Nombramiento
de talleres

Por unanimidad se designan los talleres de los meses de octubre y noviembre 1944, los señores Don Enrique Martín Sánchez, Subteniente de talleres Mutilados y su Hijo Miguel Gutiérrez Paredez, por cuyo servicio percibirá cada uno la acostumbrada distribución de veinte pesetas.

Nombramiento
de Alcalde
de barrio.

Acuerdo y nombramiento unánimemente Alcalde del barrio del Ayuntamiento sin perjuicio de haber don Antonio Jiménez Montoro.

Concesión de
socorro.

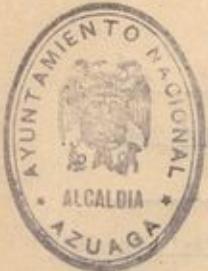
Tras la lectura de la respectiva instancia acuerdate por unanimidad conceder con cargo al Capítulo 8º Artículo 1º del Presupuesto vigente, un desvío de veinticinco pesetas a la viuda señor Antonio Jiménez Fernández, a objeto de trasladarla a Badajoz para ingresar en el Hospital Provincial a su hija enferma, la viuda de sesenta años Angel del Puerto.

—Terminando el orden del día —

Permiso al
Sr. Sámenes

S/ previa declaración de urgencia se acuerda conceder a lo que en este acto solicita el señor Don Miguel Sámenes fuentes, concederle veinte días de licencia a partir de hoy, por tener que presentarse para





Ayuntamiento
de Azuaga
Alcalde
Francisco
Fuster
y Benítez

J. Ruíz

M. Ruiz y Ruiz

3
tomar parte en operaciones.

Siguió念て se llevante la sesión a las doce horas, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

J. Llorente

Ramón

Manuel de la Mata

Ramón

El Secretario
Juan Ramón

Sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 1943.

Asistencia:

En la Villa de Azuaga a las doce horas del treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres; en la localidad consistorial y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Cristóbal Alfonso Montalvo, en funciones de Alcalde adjunto, por haber cesado el propietario Don Francisco Sánchez Jiménez a hacer uso, previa autorización del Señor:

Ex Gobernador Civil, con fecha veinte del actual, de la licencia que le fue concedida por este nombramiento municipal en treinta de abril próximo pasado, se reunieron los gentiles Don Fernando Gorillo Suárez, Don Daniel Benito Romera, Don Fernando Merello Carrizosa, Don Manuel de la Mata Ruíz, Don Salvador Ruiz Alfonso y Don Fermín Carrasco, también asistido del Señor Interventor de fondos.



municipales y del infraescrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal correspondiente a este día.

Acta anterior.

Concurriendo Señor gestor en número suficiente para celebrar sesión satisfactoriamente, el Señor Presidente la declara abierta y pone su orden, y el Secretario, lei el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad; han sido constar el Señor Don Gil Suárez su protesta por que al autorizarse una dicha sesión que en el próximo ejercicio se aumenten los sueldos de los funcionarios municipales no se hiciera extensivo dicho beneficio a los sanitarios, a pesar de que entre estos figuran funcionarios como los practicantes y matronas, de modestísimos haberes.

Gastos

Por unanimidad y con cargos a los capítulos y artículos del Presupuesto siguiente que se expusen, fueron aprobados los siguientes gastos:

Objeto	Expresión	Pesetas
1 10 Cuenta de teléfonos y telegramas después de Junio	286'31	
1 10 Cuenta de gastos de comandancia Militar después de Junio	239'50	
1 10 Nota de Quelmo 400 pesos, alquiler de su calle Ramón y Cajal del mes de Mayo, cumplida por la G.C.	40'00	
1 11 Cuenta de gastos de quinillas	61'00	
1 11 Gastos de conducción del detenido al Juzgado de Contradicción del partido	25'60	
2 1 José Álvarez, factura de gastos por locomoción de la Alcaldía a Badajoz	800'00	
6 1 Cuenta material para Secretaría	441'10	
6 1 id id para Intervención	151'25	
6 1 id de gastos menores de junio	91'50	
7 1 id de gastos para impresión de Mataderos	25'00	





6º Art	- Expresión -	Pesetas
8 1	buenta de socorros para hospitalización	125'00
8 4	id. id. a pobres transeuntes	68'00
11 1	factura de reparaciones del local de Falange destinado a vivienda del Capitán de la Guardia Civil.	175'00
11 1	factura de material para reparación de edificios de Plaza de Abastos y Comisaría	263'21
11 1	Petición de jornales 30 viñados del 7 al 12 de junio en reparaciones de la Comandancia Militar	281'40
11 1	id. del 14 al 26 de junio en reparaciones del Cuartel de la Guardia Civil	256'80
11 6	buenta de efectos para regalo del Paseo del Parque Bonita	39'00

Sistimación
de fondos y
balance.

Fue vista y aprobada la distribución de fondos para el premio mes de junio.— Igualmente se aprobado el balance de operaciones de depósito del presente mes, con un saldo a favor de baja de pesetas 33.331'53.-

Habilitó dirigir la alcaldía a don María Esteban Martínez para desempeñar el cargo de guardia en la noche del "Pilar de los Borrachos" con el jornal diario de dos pesetas, se acuerda confirmar dicha designación, reconociendo derecho al expresado, para percibir su jornal desde el dieciocho de Mayo anterior en que por orden del Señor Alcalde, comenzó a prestar sus servicios.—

Sobre cuenta de que el vecino de Malacuende cambió Pedro Muñoz solicita ejercer el cargo vacante de encargado del búnker, se acuerda que antes de resolver sobre tal petición solicite visto el Alcalde, informe



ue de la de aquella Villa respecto a la conducta y
antecedentes de dicho solicitante, así como sobre su
adhesión a nuestro glorioso Gobierno Nacional;

Concesión de socorros para hospitalización. -
Tras la lectura de los respectivos instrumentos se autoriza
por unanimidad conceder con cargo al capítulo
8º, artº 1º de Presupuesto siguiente, un donativo de 150
pesetas a cada uno de los vecinos pobres filo-
mena Romeo Gómez y Luis Jiménez Sánchez, pa-
ra que puedan trasladarse a Badajoz con sus hi-
jos enfermos Francisco Jiménez Romeo y Beatriz Jiménez
con objeto de ingresarlos en el Hospital provincial.
- Terminado el orden del día -

Subvención para las obras de la escuela elemental del
trabajo. - Se tiene cuenta de un oficio de la Presidencia de la Diputación provincial nº 2634 fechado 26 del corriente, en el
que con referencia al de esta Alcaldía del 8, relativo al
tiempo y forma en que este Ayuntamiento percibira
la subvención de cien mil pesetas que se ha otorgado
dicha Corporación para las obras de la escuela. De ésta
se manifiestan que una adecuada previa certificación
de obra ejecutada extenderá por el arquitecto provincial;
acordando esta Comisión previa declaración de sur-
genicia quedar autorizada del expresado motivo y solicitar
del referido Señor Presidente el envío del respectivo ex-
pediente a objeto de continuar la tramitación concur-
rente a la construcción de que se trata.

Comisionado de quintas. - Se sustituirá del representante secretario que debe ac-
tuar en la próxima sesión ordinaria del día quince
y acuerdo designar al jefe del Negociado de quintas
Don Roberto Bustamante Jiménez para que en nombre de
la Comisión del Ayuntamiento concuerpe a los jueves de re-
visión del recibo para el año 1944, que han de celebrarse dicho
día ante la Junta de liquidación y revisión de Villanueva



MUNICIPIO DE
CONCEPCION
DE LA LISTA
COBRATORIA DE
PLAZA DE
MADRID
- 1943.

de la Sociedad.

Por unanimidad y previa declaración de urgencia se acuerda, teniendo en cuenta el exceso de trabajo que pesa sobre los oficios municipales y la circunstancia de encontrarse gravemente enfermo el Oficio Mayor, jefe del Negociado de contribuciones, nombrando al viernes de Badajoz. Son fuera cuenta tener la suspensión de la lista cobratoria de la contribución justicia de este término para el ejercicio de 1943 y restar de los matrices de los recibos anotación por estos trabajos la retribución de mil pesetas.

Seguidamente se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos de todo lo que ya el secretario estipular.

C. Alejandro

A. Monilla

D. Loriano

Manuel del Valle

J. Manuel

J. P. D.

el Secretario
Juan Villanueva

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el 17 de julio de 1943.

En la Villa de Arvega a las doce horas del día diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron, previa oportuna convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde. Son Cristóbal Alejandro Mon-

Asistencia:

Tipo. 12. Almanzor - Edad 10 - N.º 32-A



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Talca, en funciones de Alcalde accidental por hallarse el propietario en uso de licencia, los gestores Sen. Daniel Soriano Ponce, San Fernando Horillo Carrizosa, Sen. Manuel de la Mata Zea y Senor Joaquín Barrascal, Salamanca, asistidos del Señor Interventor de fondos municipales Sen. Eduardo Muñoz Crespo y del infrafirmo Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora municipal, correspondiente al quinto del actual y que no pudo verificarse en dichos días por no haber concurrido número suficiente de señores gestores.-

Acta anterior. Abierta la sesión y previa orden de la presidencia, yo el Secretario, lei el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Cuentas de gastos.- Fueron vistas y por unanimidad se aprobaron con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto siguiente que expresan, los gastos que a continuación se mencionan.-

Categoría	Expresión	Todos
1. 10	Material del Juzgado Municipal	113'65
1. 10	Factura de Luis Barrascal por licenciamiento del Juzgado Municipal.	95'00
1. 10	Material para las oficinas de Comisiones Militar	64'10
3. 1	Tel para las oficinas de la Alcaldía	78'00
3. 1	Factura a Manuel Vazquez, por gastos para uniformes para la Guardia Municipal	95'29
4. 1	Aumentado eléctricos Públicos de Junio	2377'70
4. 1	Suministro de fluido eléctrico para fuerza Motriz en el mes de Mayo	6'70
4. 1	Material para alumbrado de dependencias en Junio	139'90





Capítulo:

3
Expresión:

4.1	Alumbrado de obsequios en junio	
6.1	Servicio fúnebre, material para bocanras	
6.1	Enrique Gómez, material de oficinas de inf.	168'41
6.1	Servicio al Pelo del Ayuntamiento	25'00
6.2	Material para la oficina de estadística	12'00
7.3	Objetos para el Maestro a servicio fúnebre	15'00
8.2	Servicio fúnebre, factura de desinfectantes para horno de lecho	
		18'00
11.1	Angel Suan, reparaciones de la Plaza de Abastos	45'00
11.1	José Ant. Suan, reparaciones en el Matadero	12'50
11.1	José M. Morillo, reparaciones en el cuartel de la Guardia Civil	12'50
11.1	Reparaciones en la Plaza de Abastos, J. M. Morillo	15'00
11.1	Soluciones de jornales del 3 al 9 de julio, una reparación de la hora Ayuntamiento	628'61
11.3	Angel Suan, factura de reparaciones de herramientas para los trabajos de los callejones	101'75
11.3	J. M. Morillo sol. sol.	8'00
11.3	Relación de jornales del 7 de Mayo en reparación de alcantarillado	21'40
11.6	José Ant. Suan, arreglo de herramientas para el parque de la alcaldía.	11'25
11.7	Factura de especialistas a Matilde García por las suministradas en junio	838'50
11.1	Tel. de Juan Pérez Álvarez, por medicamentos suministrados en Mayo	215'13
12.1	Al vecino id. id. en junio	40'50
12.1	Tel. de Juan Pérez Pérez id. id. en Mayo	1.413'35
12.1	id. id. en junio	1.221'25
12.1	Matilde García id. id. en junio	877'20
12.1	Hacienda local, factura de talanqueras para el Repartimiento de Utilidades y de 1942	493'50



Fue aprobada la cuenta del Agosto del Ayuntamiento en Basajón del 2º Trimestre con saldo a favor del Ayuntamiento de 764'87 ptas.-

Tambien se aprobó el balance de operaciones de Junio con una existencia en bala de 33.33153 ptas.- Igualmente son aprobadas las cuentas de Depósitos del 2º Trimestre año con el saldo indicado; y la Distribución de fondos para Julio actual por un total de 113.121,36 ptas.-

Invitación para la peregrinación a Compostela

Fue leída una atenta invitación que con fecha ocho del corriente dirige el Obispo y Prelado de su Diócesis al Señor Alcalde y Ayuntamiento a la peregrinación a Compostela del que ha de presidir su Excelencia Reverendísima el mes de Agosto próximo; y por unanimidad se aprobó lagra de dicha hermosa invitación lamentando que las circunstancias por que atraviesa la Corporación no la permiten como fuera su deseo dirigir una representación para tan fiesta y fraterna peregrinación.

Designación de gestores para el Suelto del 1º trimestre de trabajo de viviendas en la Comisión de Junio próximo pasado (B. O. n.º 193) que fue bien acordado, se acuerda por unanimidad designar a los gestores Son Manuel de la Mata Gómez y San Fermín Carrascal Salamanca, para formar parte como representantes de la Corporación municipal de la Comisión administradora del presupuesto para presunción del pago obrero.-

Nombramiento interino de encargado de la

lucha virtual, a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos del Instituto de Trabajo de viviendas en la Comisión de Junio próximo pasado (B. O. n.º 193) que fue bien acordado, se acuerda por unanimidad designar a los gestores Son Manuel de la Mata Gómez y San Fermín Carrascal Salamanca, para formar parte como representantes de la Corporación municipal de la Comisión administradora del presupuesto para presunción del pago obrero.-

Sobre cuenta de un oficio del Señor Alcalde de Melgar en el que se responde al que se le dirigió por acuerdo de una Comisión, solicitando informes sobre



3

so Municipio del vecino de aquél pueblo Francisco Pérez Muñoz, que aspira el cargo de alcalde de del Ayuntamiento de esta villa y visto que los referidos informes son favorables al interesado se acuerda por unanimidad nombrarle para dicho cargo con carácter de interino y sueldo anual de mil novecientos veinte y ocho pesetas, debiendo permanecer a la mayor brevedad.

Subvención
del Colegio
del Sto Angel

Fue vista una solicitud presentada por la herencia de los Santos Ángeles, como superiora del Colegio del Santo Angel, en nombre propio y de la hermandad, en el que manifiesta que desde hace cinco años viene aumentando el número de alumnas pobres que reciben instrucción gratuita en aquél Colegio, no bajando actualmente de ciento cincuenta por lo que continua e incessantemente aborrece considerable parte del profesorado y como por otra parte el número de las alumnas de pago no es tal que permita el libre funcionamiento de la hermandad del Colegio suplica a la licencia que se sigue cesar en la instrucción y educación de esa clase tan necesitada y en su virtud se conceda alguna subvención para dicho Colegio, en atención a sus trabajos en pro de los más pobres o al menor, se le rebaja del pago del arbitrio de inquilinato y por el resto salvo de los servicios prestados, se acuerda que en atención a la labor ejercida y actividad que conlausable celo y fijación viene realizando la hermandad del Santo Angel, se mantiene en el Pormuesto



de partidas para el año de mil novecientos veinte
y cuatro, una partida de mil pesos en concepto de subvención al citado Colegio para con-
gavar a los gastos de instrucción y educación
de los alumnos pobres del mismo.

Sustancia de la continución se da cuenta de un escrito
municipal de este año en el que se
dice no haber podido satisfacer los mil cincuenta pesos
que de facturas se les impone de facturas de estancias y comidas
en su Hotel de Fuerzas de la Guardia Civil y de
asalto por orden de la Alcaldía; y resultando
que las facturas de referencia fueron aprobadas por
la Corporación municipal en los servicios que el
restaurante manifestó en su instrucción excepto
la última que menciona relativa a comidas au-
ministradas a fuerzas de guardia de Asalto en Ap-
titude de mil novecientos veinte, también por
orden de la Alcaldía y cuya importe proviniente reba-
ja del treinta por ciento hecho a petición del
Alcalde es de trescientos veintidós pesos y trein-
ta centavos se acuerda por unanimidad aprobar
esta última factura y que se reconozca en el Pro-
supto próximo acuerdo, un exceso de los
mil pesos a favor del expuesto, por el concepto
expresado.

Asociación
de Trabajadores

Se dio cuenta por natura íntegra de los expedientes
de prejuezos instruidos a los señores Rafael Barrios
Triels, hijo de José y de María, n.º 18, José Caña-
muro Molina, de Antonio y Bermejo, n.º 66, Francisco
Sánchez Vila, de Angel y de Gómez, n.º 53; Fermín García
López, de Mijanito y Puntita, número 64; Santiago
Fajón y Olmo, de Francisco y Encarnación, n.º 68;





Presuntos fujitivos Riol, de Manuel y de Burgoeta, n.º 70;
 Antonio Eslón López, de Rafael y de Fernández, n.º 79;
 Julio Quintana fujitivo, de Francisco y Josefa, n.º 152;
 Antonio Rodríguez Rojas, Bernardo y Ballesta, n.º 159;
 Agustín Boures Santos, José y de Fernández, n.º 160; José
 Ruiz Villa Santos, Juan y Guilia, n.º 165; Saturnino
 Bañuelo Huille, hijo de Manuel, n.º 173 y Aga-
 pito Santos. Pedro Benítez, hijo de Manuel y de An-
 tonia, n.º 177, del recuento de 1945, que
 citados por el juez no comparecieron por si ni
 por medio de representante al acto de clasi-
 ficación y calendarización de soldados, ni tampoco a-
 seguraron causa justa que se lo impidiera. Vista
 sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por
 parte del señor designado defensor y por el apoderado
 de los moros que se encuentran en el albergue
 de la Universidad acordó: Que debe declarar
 y darse presueldo para todos los efectos legales a los
 mencionados moros.

Sobre Repar-
 timiento.
 Utilidades
 1942 y 1943

Tip. La Almazara - Badajoz - Sec. 77 - N.º 32-A

La Comisión acuerda que sea entrada de ha-
 cerse entrega por los funcionarios de Hacienda
 encargados de su confección el Repartimien-
 to general sobre las utilidades de este Municipio
 correspondiente al año de 1942 y de que ha-
 quese impuesto al público en la Secretaría
 municipal por el plazo reglamentario que ter-
 mina el 29 del actual.

Propone el señor barquero y por unanimidad
 se acuerda que una comisión de jefes respon-
 sables del citado Repartimiento para examinar si
 por falta de elementos de los confeccionadores para fi-
 jar algunas estimaciones figuren en aquellos in-



dividuos con costa menor de la que se realizan
los correspondientes y se les habrá fijado de con-
cord aquello que funcionarios los instrumentos com-
pletos de Alymós contribuyendo. Y seguidamente
se designarán para integrar la citada comisión
a los Titulares barrocos de la sala de Hacienda Carrizo-
sola, que serán suministrados en este trabajo por los
Titulares Interinos y funcionarios Municipales
Titulares Juan y la calle.-

No habiéndole constituido la Junta para la
formación del Repartimiento General sobre las
utilidades de este Principio correspondiente al
presente ejercicio de mil novecientos veintiún y
tres, se alienta a propuesta de la Presidencia y
por unanimidad solicitar del Honorable Sepe-
do de Hacienda de la Provincia, que en virtud
de las atribuciones que se están conferidas por la
Real orden de 23 de Julio de 1821, se oiga a designar
dos funcionarios para la formación del
Repartimiento y que dese de ser posible sean los
mismos que han formado el de 1942.-

Peticiones
de socorros. Tras la lectura de las respectivas instrucciones
de los viudos por los Maestros Fernández Pachón,
Curiquita Vázquez Gómez, Juan Narváez Sánchez
y Almodóvar Reguilón Baetillo, se acuerda conceder
a cada uno de ellos, con cargo al Capítulo 8º
artº 1º del Presupuesto vigente, un Donativo de
cincuenta pesetas para que puedan desplazarse
a Badajoz, con objeto de ingresar ellos mis-
mos o hijos menores que tuvieren en el Hospital de
la Provincia a fin de intentar la obtención de
los informes y datos que surgen.-





3
Seguidamente se levantó la sesión a las
trece horas y cinco minutos; de todo lo cual,
yo el secretario certifico. =

C. Alejandro

Morillo

Manuel de la Rosa

J. Llorente

J. Manuel

El Secretario

Francisco Jiménez

Sesión ordinaria del 2 de Agosto de 1913 (2^a con-
vocatoria). =

Asistencia

En la villa de Azuaga a las doce horas del día de Ago-
sto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la
casa consistorial, bajo la presidencia del Señor Primer Tenien-
te de Alcalde Don José López Alejandro Montalvo, en funcio-
nes de Alcalde auxiliar por hallarse el propietario en
uso de licencia, los Señores Gobernadores Don Miguel Seme-
neche Guerrero, Don Daniel Arias Domínguez, Don Fernan-
do Morillo Carrizosa, Don Manuel de la Rosa Ruiz, Don
Salvador Piur Alejandro, Don Manuel de Ruiz y Díaz y
Don Jerónimo Carrascal Salamanca, asistió del Señor
Interventor de fondos municipales y del inspactorito se-
cretario, para celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria de la comisión gestora municipal corres-
pondiente al trámite y uso de festejos anterior, que no
pudo celebrarse en dicho día, por no haber concuer-
dado



de primero siguiente de Señores Gestores.

Acta anterior

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, y el Secretario, pone en orden de lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Cuentas y documentos de contabilidad.

En igual forma unánime y con cargo a los capítulos y artículos del Presupuesto vigente que se expresan, son aprobados los gastos que a continuación se mencionan:

C/cpte	Expresión	Pesetas
1 10	Factura de gastos impuestos	55,50
1 10	Dotación de presos en la Prisión Central de Badajoz del Sector de huésped de la 1a Región Militar.	141,00
1 10	Cuenta de teléfonos y telegramas de julio	579,55
1 10	Gastos de la comandancia Militar	107,35
1 11	Viaje del comisionado de quintos a Villa- nueva para revisión del Recuplano 1901	152,00
1 11	Cuenta de conducción de quintos a Churros	42,30
3 2	Id. de gastos de viaje a Badajoz y Alcalá	918,00
6 1	Cuenta material de Secretaría	423,60
6 1	Cuenta de gastos nuevos	99,65
7 2	Factura de efectos para limpieza de la vía pública	24,00
6 3	Material para el Puerto Aquejado	26,00
8 1	Cuenta de socorros para hospitales	125,00
9 7	Id. de estancia de Fuenoy en el Tribunal Butelar	31,00
8 2	Material para la casa de Juevos	15,50
1 10	Alquiler de la casa R. y bajal 8 del mes de Julio, para vivienda de mi guardia C.	40,00
1 7	Óncer trimestre prima del regalo de la Guardia Municipal	108,75
11 3	Factura de Víctoriano Ramírez, arreglo de	





MUNICIPIO
DISTRIBUCIÓN
DE FONDOZOS
Y BALANCE.

herramientas para las obras de reparación de la f. del año anterior 79,20
111 Reparaciones en el edificio de Falange
Fue vista y aprobada la Distribución de fondos del presente mes.

Asimismo se aprueba el balance de operaciones de Diputaría correspondiente a julio último con un saldo de veinticinco mil cuatrocientos veintiuna pesetas y ochenta y cinco centimos.

Pago con cargo al Capítulo de Impuestos de los bienes.

Por unanimidad se acuerda satisfacer a la Hacienda pública, con cargo al Capítulo de Impresarios del siguiente Presupuesto la cantidad de tres mil seiscientos treinta y ocho pesos y veinticinco centimos en concepto de liquidación a este Ayuntamiento por reintegros y multas practicada por la Inspección del Timbre con fecha veintiocho de junio anterior.

Recogida de títulos de la Junta.

La Corporación queda autorizada de que pudiendo retirarse del Banco de España en Madrid siete títulos de la Junta Pública Perpetua Interior cuatro por cuenta por un capital mínimo de ciento veinte y cuatro mil pesos propios del Municipio y una resina y como sigue: tres títulos 1.º n.º 98102 a 4; uno 1.º n.º 8607 y otros 1.º f. n.º 7081 a 83 que se hallan depositados en dicho establecimiento. Se credito a disposición del Instituto Nacional de Previsión se garantizará del contrato de préstamo que concertó el Ayuntamiento en quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro para anticipar a pequeños labradores. Y por unanimidad se acuerda facultar al Representante de este Ayuntamiento en Hacienda Señor Faustino Barroso Hernández para que previa la tramitación correspondiente proceda a efectuar los referidos títulos de la Junta Pública Constituyentes nuevamente en depósito a nombre

y disposición de este Ayuntamiento, quando igualmente autorizado el referido Representante para proteger los intereses de los citados titulares que se hallen pendientes de cobro, así como los que en lo sucesivo se devenguen. —

Escrito de
Antonio Narra-
jo sobre devo-
lucion de por-
te de buelta
del Reparto de
1941.

Fui visto un escrito de Don Antonio Narrajo Prieto reclamando la devolución de sesenta y seis pesos y cincuenta y cinco centavos que supone catorce fichas de maíz en la cuota que le fue establecida en el Repartimiento de utilidades de un inmueble una renta y uno, fundando su reclamación en que si bien la que formuló oportunamente contra la expresa cuota que fue desestimada por la Comisión repartidora, al encarriar el Repartimiento de 1942, ha visto que la ficha de utilización de utilidades de 1941, relativa al solictitante se halla diligenciada en renta de favorable al mismo; y multando que como recuerda el Señor Narrajo la reclamación contra la expresa cuota no fue estimada, apareciendo en estos ejemplos la notificación del respectivo acuerdo que le fue hecha en virtud de Mayo último con la advertencia del recurso que podía instalar ante el Tribunal nombrado administrativo y considerando que siendo firme el mencionado acuerdo, no cabe instalar nuevo trámite contra tal resolución ni aun con la alegación que se hace en la instrucción ya que lo escrito sin perjudicar al derecho de la ficha de utilización de 1941 carece de valor para desvirtuar un escrito firmado la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la referida reclamación, previniéndole al interesado que contra este acuerdo puede interponer recursos de reposición —

este efecto en plazo de quince días contados desde





el siguiente el de la notificación.-

Sobre cuenta de un escrito en el que Modesto Gómez Ortiz como propietario de la casa numero veinte de la calle Martínez habitada por el Maestro de la Escuela Número de casa número ocho, según contrato que dice celebrado con el Señor Alcalde para dicho fin, solicita la rescisión de dicho contrato por necesidad referido inmueble para no habitarlo por razones de sus familiares y visto que no expresa el solicitante el grado de parentesco que le une al familiar que cita y que no hace tampoco el ofrecimiento de indemnización por daños que determinan las suspensiones siguientes, acuerda la comisión por unanimidad que antes de resolver sobre el fondo de la reclamación, se notifique al solicitante que debe puntualizar dichos datos decretos. - Sale el Señor Gómez Ortiz.

Devolución
cuotas Repor-
to 1939.

Jue hizo un escrito presentado por don Ramón Domínguez fuero, como administrador de Sociedad Juan Berrien y Doña Irene Esparrio Sarrion vecinal de Badajoz, en el que expone que dichas autoridades hicieron efectivas en tiempo oportuno las instancias del Repartimiento general de Utilidades de esta Villa de 1939, que fue posteriormente anulado, por lo que dichas autoridades como la de otras muchas contribuyentes fueron modificadas al girarse el nuevo Repartimiento de aquel año y se estableció la devolu-

Tip. La Almendra. - Edilatoro. - Sec. 7.^a - N.º 32-A

ción a las administraciones de los contribuyentes de mil quinientos veinticinco pesos a la primera y mil seiscientos veintidós pesos a la segunda como pago a su favor de las cuotas que ellos abonaron con cargo al Reparto anulado, por lo cual solicita el peticionario se acuerde la devolución a sus representados de



las mencionadas autoridades que les corresponden facilitar por los impresos conceptos. Siendo ciertas las entrelazadas alzadas en la referida solicitud y enertas las cantidades que en la misma se dicen según certificación del Jefe de Recaudación municipal se autoriza por unanimidad acceder a lo intercado en la instancia de referencia. - Ducha el Señor Sáenz.

Concesión de soterramiento

Por unanimidad fué acordado conceder con cargo al Capítulo 8º Artº 1º del siguiente Presupuesto un Desembolso de 1 mil 500 pesos a la vecina sobre Francisca Rodríguez Jiménez que lo solicitó en sustancia que fui suyo para poder desplazarse a un sanatorio a fin de intentar la curación de la enfermedad que sufre según justifica con certificación acompañada a su instancia.

- Terminado el orden del día.

Designación de Novedoso miembro de la Comisión de la Comisión de Hacienda

En atención a haber tenido que ausentarse el gestor social de la Comisión de Hacienda don António Ortega de la Tabla Zuna se designa unanimemente para sustituirle en dicha Comisión durante su ausencia al Gestor Señor Miguel Sáenz.

Liquidamente se levanta la sesión a las trece horas.
de todo lo cual yo el secretario certifico. - Sobre res-
paldo Señor Presidente diputado Santiago Vázquez.

C Alejandro

Mamela Gómez

Miguel Domínguez

A. Soriano

García

Manuel de la Torre

El Secretario

Juan Villanueva





3
Sesión ordinaria celebrada el 18 de Agosto
de 1943. (2^a convocatoria)

En la Villa de Almendrala a las once
horas del día dieciocho de Agosto de
mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron,
previa segunda convocatoria, en la Casa Consis-
torial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de
Don Francisco Díaz Sánchez y con asistencia
del Dr. Gobernador de fondos municipales y del
infusorio Secretario, los Gestores Don Gustavo
Alejandro Menéndez, Don Miguel Domínguez
Querero, Don Fernando Morillo Carrasco, Don
Manuel de la Cala Caja, Don Salvador
Ruiz Alejandro y Don Jerónimo Carretero
Galván, para celebrar la sesión ordinaria
de la Comisión Gestora municipal correspon-
diente al día quince del corriente que
no se verificó en dicho día por ser
festivo, ni en el siguiente por no haber
concurrido número suficiente de señores
Gestores.

Hasta anterior

Reincorporación
a la Alcaldía
del titular
Señor Díaz
Simonez.

Tipo: «La Almendra» - Badajoz

Abriría la sesión, yo el Secretario, previa
orden de la Presidencia lei el acta de la
anterior siendo aprobada por unanimidad.
Dijose que el cargo del
corriente se hizo inmediatamente cargo
de la Alcaldía el titular de la misma
Don Francisco Díaz Sánchez que
se hallaba en uso de licencia, es-
tando en el desempeño accidental
de dicho cargo el primer Gestor
Don Gustavo Alejandro.



El Dr. Díaz suscribió la cuenta de que
 el Excmo. Sr. Gobernador lo mandó a
 llamar a Badajoz para decirle que
 tenía noticias de que los graves pro-
 blemas de los cupos y abastecimiento de
 la población se encontraban desficiente-
 mente encocados y por tanto que el
 permiso que disfrutaba quedaba sus-
 pendido hasta su terminación en el
 sentido de aplazamiento en la fecha
 que estimara oportuno dicha autoridad
 pasado el mes de septiembre; para
 el servicio de los cupos le dio órdenes
 verbales que cumpliría exactamente
 porque como siempre ante todo
 y sobre todo lo que considera el in-
 terés supremo de la población de
 Almeida que representa; aun a sa-
 breñas de que en todo esto existe
 su propia responsabilidad lo cual hizo
 saber al Excmo. señor Gobernador Civil.

Con cargo a los Capítulos y Artículo
 del presupuesto vigente que se expresan,
 fueron aprobados por unanimidad los
 siguientes gastos:

Cpte. Art.	Expresión.	Pesetas
1º 10	Cuenta de teléfono.	391,15
1º 10	Efectos para la Comandancia militar.	15,00
6º 1	Factura de Manuel Montilla, reparación militar.	82,00
7º 2	Factura n.º de efectos para el Matadero	30,00
11º 1	Miguel Domínguez factura material para Plena de Abastos.	88,40

Cuentas de
 gastos...





11 1º	factura del ministro por efectos Comandancia Militar.	171,00
11 1º	yo iv. 15 para Casa Socorro.	163,00
11 1º	yo de José Rovira para Cuadras.	78,15
11 1º	yo José M. Monroy, reparación en iv. iv.	115,00
11 1º	José Camayo por iv. iv.	12,65
11 3º	Miguel Domínguez, factura de materiales para reparación de las calles.	430,60
11 3º	José M. Monroy, aneglo de horquillata.	2,50
11 3º	Relación de jornales 9 y 10 de julio en reparaciones del pavimento.	72,95
11 3º	yo del 20 al 24 de julio en iv.	162,85
11 3º	Por iv. 26 al 31 de julio, iv en reparaciones de aceras.	353,70
11 3º	yo 20 al 24 de julio en reparación de Alcantarillas.	145,90
15 1º	factura de medicamentos para la Escuela en julio de Matilde García.	951,75
15 1º	la misma especie en julio.	757,40
15 1º	factura de medicamentos de julio a Villa Ríos.	1.430,30
15 1º	yo iv. de Juan Gómez Vázquez.	355,15

Nuevo crédito
de Modesto Gómez sobre el
saldando de la casa de
la calle Nájera.

Fue leído un nuevo crédito que presentó Modesto Gómez Gómez, propietario de la casa número veintiún de la calle Martínez ocupada por el Maestro Nacional de la Escuela de niños número ocho Don Juan Martínez, en cuyo crédito el expresidente en virtud del requerimiento que le fue hecho por acuerdo de esta Gestión

adoptar en la sesión próxima pasada,
una resolución que la mencionada casa
la dejestra para ser habitada por
sus hijos Manuel y Modesto Gómez
Rouge y que se compruebe facil-
mente de satisfacer la indemnización
que le corresponda abusar, y en
su visto reitera la petición en su
anterior escrito formulada de resci-
sión del contrato de arrendamiento
de la vivienda en esa. Y visto
que si bien existe dicho contrato, en
realidad para el Ayuntamiento no
ha llegado a tener efecto, toda-
vez que el Maestro D. Nicolás, co-
misionado de los fondos Municipales en me-
tido el nombramiento de Casa-habi-
tación; que la causa del desplazamiento
por el Dr Gómez es de las au-
torizadas por las disposiciones vigentes
para justificar desarrendamientos ur-
bano y que hace el ofrecimiento de
la indemnización correspondiente, la
Corporación acuerda por unanimidad
aceptar a la rescisión del contrato
solicitada, siendo enculada de ella al
Señor Nicolás para los efectos con-
ponedores y hacerle saber al Señor
Modesto Gómez Otis que paga ab-
solutamente todo lo referente al de-
lado y deshacer del inmueble de
que se trata ha de calcularse di-





rectamente con el Pár. Martínez, sin intervención ninguna del Ayuntamiento, provocando el descontento que causa este acuerdo pudiendo interponer recurso de reposición ante esta quisiéndole en plazo de ocho días hábiles comunicado desde el siguiente al de la constitución.

Escrito de los señores Jueces Municipales sobre creación de un Laboratorio.

Dijo escrito de un escrito de los Señores Jueces Municipales sobre las disposiciones legales que declaran obligatoria para los Ayuntamientos de población superior a diez mil habitantes la instalación de Laboratorios con medios que le permita realizar, su dependiente de los demás servicios sanitarios que se estén comprendidos, toda clase de reconocimientos y análisis químicos, físicos y críptograficos y bacteriológicos de sustancias o productos que se relacionan con la alimentación, por cuyas disposiciones, además por la conveniencia de contar en Alcalá con un Cuerpo de esta clase que prestaría eficaces servicios de defensa de la salud pública, proponen su creación y tenerlo en cuenta los expuestos el sacrificio económico que para el Ayuntamiento representaría en las actuales circunstancias la adquisición del material indispensable, ofrecen anticipadamente el material de su propiedad y ofrecen también la fórmula que convencientemente discutida y liquidada por quien corresponda



de llegar de manera paulatina y sin
sacrificio para el Ayuntamiento a con-
seguir tan preciado organismo en esta
población! Y por ultimidad se acuer-
da tomar en consideración la propues-
ta que se contiene en la Instancia
leída, dar las gracias a los señores
Inspectores Veterinarios por sus ofrecimien-
tos y que quede dicha instancia sobre
la mesa para su estudio.

Resignación
de funciona-
rios para con-
feccionar el
Reporte del
de 1943.

La Corporación queda enterada de
un oficio del Ultmo Dr. Delegado de
Hacienda de la Provincia participando
que uso de las facultades que le con-
fiere la R. O. de 23 de julio de 1925,
ha acordado nombrar a los funciona-
rios afectos a dicha Delegación Don
Manuel Guevara y Don Julio Molina
para que confeccionen el Reporte
de utilidades de esta localidad para en-
jugar el déficit del Presupuesto de
1943.

Concesión de
socorros.

Accedieron a lo solicitado por los vecinos
pobres vecino Venancio Castelló y her-
mano Juan, en la instancia que fue
les hechas, se acuerda conceder
a cada uno de ellos con cargo
al Capítulo VIII, Artículo 1, del
actual Presupuesto un total de
veinticinco pesetas para que puedan
trasladarse al Hospital Provincial
a fin de iniciar la curación de





Expedición
de títulos
de nichos

3

23

S. PÚBLICAS
MONOPOLIOS

las enfermedades que sufren y justifican
con los certificados médicos adjuntar a
sus solicitudes.

Comunicado el orden del día fue dada
una instancia de Dña. Matilde Rengifo,
otra alegando haber sufrido
extremo los titulos de los polvorones
del Cementerio de esta villa numero
34, 35 y 36 pertenecientes a la recu-
rente, por lo que solicita que se le
expidan otros nuevos, previo pago de los
derechos correspondientes. Y declarada
urgente la mencionada solicitud, fué
acordado como en ella se solicitaba.

Sequientemente se llevó a cabo la sesión
a las once horas y cuarenta y cinco
minutos, de lo cual yo el Señor
firmo certifico.

Q. Alejandro

J. Manuel

W. J. Domínguez

M. M. C. de la Torre El secretario
G. Martínez

Sesión Ordinaria del 2 de Septiembre de 1943 (2^a Censo-
catoria)

Asistencia

En la Villa de Almendral a las doce
horas del dia dos de Septiembre de mil
novecientos noventa y tres; se reunieron en



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

la Caja Comisional bajo la presidencia
del Dr. Alcalde Don. Francisco Díaz
Díazmeny, los Señores Gestores Don Cristóbal
Alejandro Montalvo Don. Maximino Sámo-
la Parrasal, Don. Salvador Quirós Alejandro,
y Don Jerónimo Parrasal Salamanca, a
síndicos del Señor Interventor de Ondos
Municipales y del infrascrito Secretario
para celebrar en segunda convocatoria
la sesión ordinaria de la Comisión Gestora
Municipal correspondiente al treinta y
uno de Agosto próximo pasado, que
no pudo efectuarse en dicho día, por no
haber concurrido mayores asfumantes de
Señores Gestores.

Acta anterior = Abierta la sesión, y el Secretario, pre-
via orden de la presidencia, dio lectura
del acta de la sesión anterior, siendo
aprobada por unanimidad.

Cuentas de
gastos y documen-
tos de contabili-
dad.

En la misma forma unanimemente con
cargo a los Capítulos y Artículos del Pre-
supuesto vigente que se expresan, fueron
aprobados los gastos que a continuación se
mencionan: Cap. 1º Art. 8º Inscripción
a los periódicos "Hoy" y "Norma", siete
pesetas y setenta y cinco centimos.
Cap. 1º Art. 10, Servicios de teléfonos y
telexogramas en el mes de Agosto próximo
pasado, trescientas noventa y cinco pese-
tas y quince centimos. Cap. 1º Art. 10
Acarreo de agua para las caballerías
de la Comandancia Militar Cap. 1º





Art. 11. Material para Comisiones servido
 por la Oficina de Caminos, doce pesetas.
 Cap. 1º. Art. 11. Gastos del guardia Municipal
 en conducción de deteni-
 dos a Salamanca, treinta y una pesetas.
 Cap. 2º. Art. 1º. Gastos de viaje a Badajoz
 del médico titular Don Julio Pérez
 Jiménez, para asistir por orden suyo en repre-
 sentación del Señor Alcalde a reunión
 convocada por el Señor Gobernador Civil,
 relativa a la obra Sindical "18
 de Julio", ciento sesenta y tres pesetas.
 Cap. 2º. Art. 2º. Gastos de viaje a
 dicha capital del Señor Alcalde Ori-
 ental y varios señores gestores para
 conferenciar con el Señor Gobernador
 sobre asuntos Municipales ciento
 diez pesetas. - Cap. 6º. Art. 1º. Por
 impresos, para la Secretaría Municipal
 cuarenta y tres pesetas y setenta centimos.
 Cap. 6º. Art. 1º. Por impresos también
 para dicha Secretaría, ciento noventa
 pesetas y cincuenta y cinco centimos.
 Cap. 5º. Art. 3º. Material para Repar-
 timiento de Utilidades, cuatrocientas
 noventa y dos pesetas y cincuenta centimos.
 Cap. 6º. Art. 1º. Gastos menores en el
 mes de Agosto anterior, ciento once
 pesetas y veinticinco centimos. - Cap. 6º.
 Art. 1º. Dos facturas de reparación de
 mobiliario, doscientas veintinueve
 pesetas cincuenta centimos. - Cap. 6º.



Art. 9º Por retribución de trabajos de Reparación de Miliardos del año mil novecientos cuarenta y dos, trescientas pesetas.

Cap. fº Art. 9º Por efectos de limpia facilitados por Blasa Martínez para la plaza de Alcalá, cuarte pesetas.

Cap. gº Art. 1º Socorros a enfermos pobres para trasladarse al Hospital ciento veinticinco pesetas. Cap. 19 Art. Unico, a Rosario Lombraño por alquiler del local escuela de la calle Petamateja correspondiente al 4º trimestre del 1943, noventa pesetas. Cap. 1º Art. 1º idem - idem, del Primer semestre de 1943, ciento ochenta y pesetas. Cap. 15 Art. 1º Medicamentos para la Beneficencia Municipal, servicios, por don Juan Quesada en el mes de Agosto anterior cuatrocientas veintinueve pesetas y quince centimos. Cap. 15 Art. 1º idem idem por Dama Matilde García en el expresado mes, ochocientas cuarenta y siete pesetas con peseta y cinco centimos. Cap. 15 Art. 1º A la misma por específicos autorizados por la Alcaldía en el referido mes, quinientas noventa y tres pesetas y quince centimos.

Fue vista y aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Septiembre. Igualmente fue aprobado el Balance de operaciones del Depositario correspondiente al mes de Agosto anterior con un saldo

Distribución de Fondos y Balance.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

~~2 favor de Caja de Cuarenta y tres mil
quinientas sesenta y cuatro pesetas y
ochenta y cinco centimos.~~



Solicitud de las
yerbas y pastos
del Parque de los
Balmistas y
Ejido.

Se dio lectura a una instancia de José
Antonio Morillo Lainosa en la que ale-
gando ser dueño de once ovejas y
unas borregas y siendo precio para su
mantención y expansión los Ejidos situados
en el Parque del los Balmistas solicita
que sean adjudicados los pastos y yerbas
de dicho lugar mediante el pago de su
importe. Por unanimidad se acuerda
autorizar al peticionario para que aproveche
los pastos a que se refiere, sin reti-
ención, pero sin compromiso alguno pa-
ra el Ayuntamiento en cuya disposición ha-
bía de dejar las yerbas y pastos tan
pronto como para ello sea requerido.

En vista de en principio aprobada una
propuesta de transferencia de diezmos del
Vigente Presupuesto de gastos para la
cantidad de veinticinco mil doscientas
pesetas; acordándose se anuncia dicha
propuesta al público en el plazo y for-
ma reglamentaria para que pueda for-
marse reclamación contra la misma.

Al propuesta de la Comisión por unani-
midad se acuerda en atención a que el
único festejo de feria es el reparto de
prendas para vestir a los pobres, se acuer-
da autorizar a la Alcaldía para que pue-
da dictar a dicha atención la concesión

Transferencias
de créditos.

Inversión de
la comisión
para fiestas.



Creditos a
reconocer.

prosperaría para la feria.
Por unanimidad se acuerda reconocer a favor de los acreedores que se indican, los créditos que se expresan por los conceptos que se mencionan: al. Manuel Vazquez por efectos para ropa de Asistencia Social, mil novecientos treinta y cinco pesetas y veinte centimos; al. Antonio Alamo resto de sus derechos por reparaciones para el carro de transporte de carne, seiscientas cuarenta y cuatro pesetas y treinta centimos.
al. Jose Calataya, efectos para el mismo veinticinco pesetas; y a Dnyp. S. L. material para las oficinas de Recaudación, setenta y una pesetas y cincuenta y seis centimos.

Socorros a enfe-
mos pobres.

Por unanimidad y con cargo al Cap. Iº Art. 8º del vigente Presupuesto se acuerda conceder a los enfermos a que a continuación se expresan los socorros que solicitan de veintidós pesetas cada uno para poder trasladarse al Hospital Provincial para intentar la curación de las enfermedades que padecen: Ricardo Amoilla, Cayetano López y Rosa Prieto Sanchez.

Llegidamente se levantó la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos; de todo lo más, yo el Secretario Certifico: entre líneas: Díez - Hale - Enmendado - Pachón - Vale.

M. Q. Alejandro

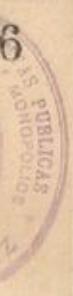
& J. Ortega

J. A. Pineda

El Secretario

Juan Ramón





3

Sesión ordinaria del 17 de Septiembre de 1.943 (2^a Convocatoria).



En la Villa de Azuaga, a las doce horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron, previa segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don. Francisco Díaz Jiménez y con asistencia del Señor Interventor de Fondos Municipales y del infrasecto Secretario, los señores Gestores, Don Cristóbal Alejandro Montalvo, Don Máximo Apolón Carrascal, Don Miguel Domenech, Guerrero, Don Daniel Soria, Romera, Don. Manuel de la Gala Tena, Don. Salvador Ruiz Alejandro, Don. Jerónimo Carrascal Alabanza, y Don Manuel de Tena y Tena, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal, correspondiente al quince del presente mes, que no pudo tener lugar en dicho día, por no haber concursado número suficiente de señores Gestores.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente y previa su orden, y el secretario dictó lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. Por unanimidad y a propuesta de la presidencia se acordó, ratificando los acuerdos adoptados sobre el particular en sesión de quince de Abril anterior facultar a la

Acta de la
sesión anterior.

1.º N.º 32-1
Fotografía de la Junta de Fomento de la villa de Azuaga. - Badajoz. - Sec.

Ratificación de
acuerdo de pago.



648.1

Ahaloria, para que a medida que lo convienen
tán las posibilidades económicas del Ayunta-
miento, satisfaga el resto de las comanda-
des que se adhieran a don Santiago
Gómez Adranez alquile por precio de la
compra del edificio "Colegio de San José"
previa la liquidación acordada en dicha
sesión; a don Tomás Martínez Casco por
los obra del camino real de Almonte
a Mañacinos y a don Fermín Domínguez
Navarro como apoderado de los representantes de
los obra del Mercado, el resto del importe
de las mismas.

Tanto el expediente tramitado por orden del Se-
ñor Jefe de Construcción del Regimiento de San-
lúcar número 41, sobre concesión de pri-
mera de primera clase, al mazo del remate de
los invenientes treinta y nueve pesos ochenta
y siete céntimos y conforme a lo dictaminado por el
Señor Jefe de Construcción, se anuncia por mandato
de conceder a dicho mazo derecho a dis-
tintos prestatarios de incorporación a filas de
primera clase.

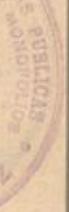
Entre estos tres prestatarios presentados res-
pectivamente por los vecinos pueblos de Carmen Gen-
eral, Cordero, Mercedes, Liante, Montemolin y
Fernando Gómez Pinto Balbontín les serán
concedidos veinte pesos para trasladarse a
Barrios con el fin de ingresar en el Hosp-
ital de la Provincia las plazas primarias para
intentar la curación de la enfermedad que pa-
dece la Carmen General; la segunda la

Expediente de
preferencia de
primera clase..

Concesión de
socorro para
la pitalización..



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



3

que enfor an hija Mercedes Rofían y el tercero para hospitalizarle el mismo; y reputando que a dichos escritos, se anotarán las correspondientes certificaciones médicas, se acuerda por unanimidad conceder a cada uno de los habitantes, con cargo al Capítulo 8º Arriendo 1º del Presupuesto vigente una dotación de veinticinco pesetas para el fin expresado.

De igual modo se herantó la pensión a las doce horas y cuarenta minutos; de todo lo cual y el secretario certifico.

J. L. Vizcaíno Manuel de León

Manuel Vizcaíno de León

Francisco Sánchez

Sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1913.

Asistencia y objeto de la sesión:

En la Villa se acuerda a las tres horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres; se reunieron, previa convocatoria, en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Francisco Luis Jiménez y una asistencia del Señor Superintendente de Fincas Municipales y del informante Secretario, los señores Justo y Don Eustaquio Alejandro González, Sr. Higinio Sánchez Gómez y Don Miguel Domínguez.

Tip. La Alianza - Badajoz - 32-A



medio Guerrero, Don Daniel Benito Romera, Don Manuel
de la Mata Ruiz, Don Salvador Ruiz Aljandre, Don
Francisco Barragán Salazar, y Don Manuel de
Ruiz y Ruiz, para convocar la sesión extraordinaria
de la Comisión Gestora Municipal, convocada por
este Sirio y hora por orden de la Alcaldía y que tie-
ne por objeto, según se expresa en las actas de
citación, la discusión y votación del Presupuesto
ordinario de este Municipio, para el próximo ejer-
cio de mil novecientos veinte y cuatro.

Concurriendo a este acto doce señores titulares en número
suficiente para celebrar salvoanmente esta sesión, fué
declarada abierta por la presidencia.

Liquidamente breve cuenta se que por la Comisión
de Hacienda fué formulado el proyecto de Presupun-
to ordinario de este Ayuntamiento para el año pro-
ximo de mil novecientos veinte y cuatro; que el
mismo fué expuesto al público para oír reclama-
ciones, juntamente con los documentos que determina-
nian el Artículo 396 del Estatuto y 5º del Reglamento
de Parimisa Municipal, por el término fijado en
el citado artículo reglamentario, anunciadose en la
exposición mediante vicio de la Alcaldía fijado en
la tabla de anuncios del Ayuntamiento y demás sitios
públicos de costumbre e inserto en el número 15º
del Boletín Oficial de la Provincia, sin que durante el
mencionado plazo se produjeran reclamaciones; sin-
do el importe total del mencionado Proyecto en la
sección de gastos de setecientos treinta y seis mil res-
taurados veintiuna y una peseta y cincuenta y nueve anti-
mos, e igual cifra en los impuestos.

Trescientos
y dos

el dictamen fueron llevados por una total



3

las consignaciones figuradas en los Capítulos y Artículos del Proyecto de Presupuesto de gastos nuevos aprobados por suscripciones todas aquellas de las que no se hubieren incluido en la presente tacha y adoptándose en igual forma resarime al Señor cuenta en los Capítulos y Artículos que a continuación se mencionan las modificaciones que también se indican:

Capítulo 1º Artículo 4º se aumentan conforme al número de los de Septiembre actual una partida con el número cuatro por pesetas mil novecientos treinta y cinco y veinticinco centavos para pago a San Juan Nagore de su factura por importe de telas para ropas suministradas a los auxiliares de Ambulancia Civil; otra con el número uno para pago a San Antonio Olano del resto de su factura por reparaciones efectuadas en el corral de transporte de cañes, por valor de seiscientas cuarenta y cuatro pesetas y treinta centavos; otra con el número seis para pago a San José Ortalaya de otra factura por igual concepto que la anterior importante veinticinco pesetas; y otra con el número diez de pesetas setenta y una y cincuenta y seis centavos para pago a la bodega y 1.5. de material suministrado a la oficina municipal de Recaudación. Se aumentan pues en este Artículo dos mil seiscientas setenta y ocho pesetas con once centavos y quinientos fijada en cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas y diecisiete centavos la totalidad del Artículo y la del Capítulo en ciento noventa y seis mil seiscientas noventa y cuatro pesetas con ochenta y uno centavos.

Capítulo 5º Artículo 2º se aumenta la partida segundas en quinientas pesetas para pago si un tercio quinque uis-



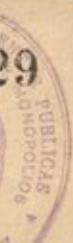
Serviziado por el Pregonador municipal quedando este
artículo seguido en veinte y un mil ciento ochenta
pesetas y veinticinco céntimos y el total del capítulo
en treinta mil seiscientos ochenta pesetas y veinti-
cinco céntimos.

Capítulo 6º Artículo 1º Vista una petición formu-
lada por el Oficial de Secretaria Don Pedro Boquillas
Pomares, suplicando se le conceda alguna elevación
del haber que disfruta, en atención a que quince mil
pesetas no cubre su sueldo oficial, resulta en su favor la de in-
terioridad respecto a los demás funcionarios de su oficio
y estima en vista la referida suplica el aman-
dar conceder a dicho empleado un aumento en su
remuneración de trecientas pesetas anuales. - En
su consecuencia queda elevado el importe del artícu-
lo 5º que se trata en dicha cantidad y fijada la to-
talidad del capítulo en ciento diecinueve mil ochun-
tos ochenta y cuatro pesetas y veintena y cinco céntimos.

Capítulo 6º Artículo 2º Se acuerda aumentar en dos
cientas cincuenta pesetas la remuneración de la parti-
da y para "Material de Oficina del Aparejador de Obras" fi-
jándose el importe del Artículo en cuarenta mil cui-
dades tres pesetas y veintena y cinco céntimos y la
totalidad del capítulo en la cifra anteriormente
expresada.

Capítulo 11º Artículo 3º Aprobada una propuesta del
Señor Aparejador Oficial Jefe de la Línea de Badajoz
Municipal relativa a los que a su juicio debían
realizarse en ejercicio presente, se acuerda que las
seis partidas propuestas queden redactadas en cuarenta mil
pesetas la primera y quince mil pesetas la segunda cifran-
do por tanto en ciento mil pesetas cada una de ellas. - Por





d contrario, se acuerda aumentar en este artículo sus partidas con los mismos trés al ochos rebatados en la siguiente forma:— Para terminación del pavimento de la Plaza de la Cebada todos ochos mil quinientos veintiby pesetas y ochenta centimos.— Para terminación del pavimento de la calle del Cristo ocho mil setecientos veinticinco pesetas para idem se la calle Justicia, Seiscientos treinta y ocho centimos y tres pesetas y setenta y cinco centimos.— Para idem se la calle Corredera, Seiscientos ochocientos seiscientos pesetas y doce centimos.— Para idem se la calle Alfonso el Sabio seiscientos setenta y tres pesetas y cincuenta centimos.— Para reparación de alcantarillas de los baches buena y fuente hasta su introducción en el colector general se le dara de los baches diez mil quinientas veinte pesetas. En su concreta queda fijado el importe de este Artículo en noventa y ocho mil cuatrocientos quince pesetas y cuarenta y dos centimos y la totalidad del capítulo en ciento treinta mil quinientos sesenta pesetas y cuarenta y dos centimos.

Simpultan las bajas en la totalidad del Presupuesto de gastos cincuenta y cinco mil pesetas y los aumentos noventa y un mil ciento veinte y una pesetas y cincuenta y tres centimos; quedando el Presupuesto total de gastos definitivamente fijado y por unanimidad aprobado en setecientos setenta y dos mil ochocientos tres pesetas y doce centimos.

Por unanimidad se aprueba el proyecto de Presupuesto de ingresos formulado por la Comisión de Hacienda en la sede y única modificación se an-

Presupuesto
de ingresos.

Tipo: La Alianza, - Edad: - Sec. 7.^a - N.º 32-A



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

muntar la conguacion de su Capitulo Seis en diez y seis mil veinti una pesetas y nueve y tres centimos, como cantidad necesaria para cubrir el deficit quedando fijado el importe total del Presupuesto de ingresos en setecientos veinte y dos mil ochocientas tres pesetas y doce centimos divididas igual a la del de gastos, cuya resumen por Capítulo es como sigue:

Capítulo 1º	196.394'85 Pesetas
" 3º	10.5.97'68 "
" 3º	35.515'00 "
" 4º	41.715'30 "
" 5º	30.6.80'26 "
" 6º	119.784'75 "
" 7º	54.380'70 "
" 8º	97.707'00 "
" 9º	31.542'43 "
" 10º	31.442'50 "
" 11º	130.560'42 "
" 12º	250'00 "
" 13º	12.433'73 "
" 17º	5.000'00 "
" 18º	5.000'00 "

Suma pesetas = 142.803'13

El resumen también por Capítulos del Presupuesto de ingresos se como a continuación se expresa:

Capítulo 1º	17.933'00 Pesetas
" 3º	25.275'00 "
" 5º	23.000'00 "
" 8º	39.081'00 "
" 9º	62.364'64 "

Resumen y sigue





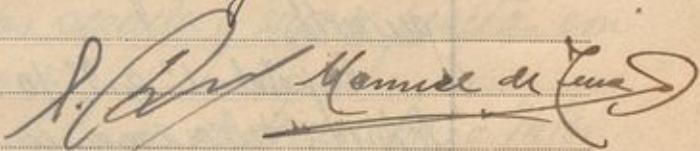
30

3	Suma anterior	167.653'64 Rentas
	Capítulo 10º	604.649'48 "
	" 11º	500'00 "

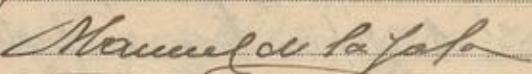
Suma pesetas. 773.803'73

Por ultimo teniendo vigentes los tarifas y ordenanzas se excepcion hasta el año de mil novecientos
seiscientos y cinco, se acuerda no haber lugar a re-
nunciarlas con el Presupuesto.

S. habiendo cumplido el objeto de la convocatoria
se levanta la sesión a las diez horas y treinta y
cinco minutos; se todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico.







Sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria
el día 30 de Septiembre de 1943.

Asistentes
Presidente
D. Tomás Gutiérrez

En la villa de Azuaga a treinta de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reu-
nieron para la convocatoria en la Casa Consistorial los
señores señores, que a continuación se relacionan
tales la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás
Gutiérrez Jiménez; D. Miguel Domenech, D. Salvador
Pérez, D. Fernando Muñoz Camisa, D. Manuel de
la Gata, Dn. Manuel Peña y D. Maestro Picu-
ota. Todo ellos asistidos del Sr. Interventor y de



68
mismo a su secretario, para ultimar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hacer los asuntos imprescindidos en el orden del día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y presidía su orden, y o el secretario dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria, extraordinaria ultimamente celebradas, siendo aprobadas por unanimidad.

En la misma fama y en cargo a los capítulos, Ataules que se desglosan del orden de Presupuesto, fueron aprobados los gastos siguientes:

Capítulo 1º artº 1º: Cuenta por servicio de teléfono, telegramas en septiembre actuado, trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

1º 11º: A Antonio Muñoz por Invalidez de la Huelga para junio, seis pesetas.

1º - 10º: A Antonio Vera en factura por gastos en la Comandancia, veinticuatro pesetas.

1º 10º: Por locación de los Imponentes de la Comandancia de Peñarrubia, mil doscientas cuarenta pesetas.

4º 1º: A la Electra Sociedad por el alumbrado público del mes de Julio, dos mil trescientos setenta y siete pesetas, ciento cincuenta.

4º 1º: A la misma por el alumbrado público del mes de Agosto, dos mil trescientos setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos.

4º 1º: A la misma por reparaciones en el alumbrado de las dependencias, durante el mes de Julio, ciento cuarenta y dos pesetas, quince céntimos.

4º 1º: A la misma por suministro de gas en





3
motic en el mes de Junio, diez, ocho pesetas ochenta y cinco céntimos.

4° 1°: A la misma por el del mes de Julio doce pesetas ochenta y seis céntimos.

4° 2°: A la misma por el sueldo de los dependientes municipales en el mes de Julio, ciento setenta y nueve pesetas diez céntimos.

4° 3°: A la misma por lo correspondiente al mes de Agosto, ciento veintiuna y diez pesetas con treinta y cinco céntimos.

6° 1°: Por la cuenta de materiales de herrería, ochocientas setenta y cuarenta pesetas en cincuenta céntimos.

6° 1°: A Tamys S. L., por material para intervención, doscientos veintiún y dos pesetas cincuenta céntimos.

6° 1°: Cuenta de pasta marrón, ciento treinta y una pesetas, veintiuna y cinco céntimos.

6° 2°: A Rodríguez Jiménez, Compañía, factura de material para el Distrito Aparejador, cuarenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos.

7° 2°: Hecha para el Albergado y Matadero cincuenta pesetas en cincuenta céntimos.

8° 1°: Pago para Hospital, a Mercedes Jiménez, veinticinco pesetas.

9° 7°: Estancia en Estancia tutela de menores, treinta y una pesetas veinticinco céntimos.

11° 3°: A Manuel García, factura material de barro marrón, veintiuna y seis pesetas, quinientos céntimos.

11° 3°: Dña por id. id, diez y ocho pesetas en quince céntimos.

Seguidamente fue vista y aprobada

Sociedad
fondo y ta-
lante

La distribución de fondos para el mes de Octubre pasó
mo por pesetas veintidós mil ciento setenta y cinco, en
billete; seis centavos. Igualmente fue aportado
el balance de operaciones del mes actual que da
una existencia en Caja de 46,487.31 Pesetas.

Sento de
d^a trascu-
rreñezai pa-
noma lealista
verdad

Fue leída la instancia de d^a Tomás Vé-
lez Maeda, en la que solicita en favor del Pa-
dre de Habitantes de esta villa al cargo que hace
más de dos años reside en Sevilla, en cuya Ci-
udad ha fijado su residencia para atender a la edu-
cación de sus hijos y administrar más directamente
los bienes que posee en aquella provincia; y consider-
ando que no obstante lo que manifiesta la Seño-
ra sobrante consta a la Corporación que no ha
hablado definitivamente en residencia a Sevilla
puesto que continua en esta villa con su casa abri-
ta en Calle General Prim n^o 2, en la que pasa
la mayor parte del año y considerando también que
la más indiscutible para considerar lo que en el pa-
dro de habitantes es el tratado real y efectivo
del interesado a otra población de acuerdo forma-
lidad desentranas dicha instancia y proceder a la
reclamante que contra este acuerdo procede responser
hájite de reposición ante esta Gestora en plazo de 15
días hábiles contados desde el siguiente del de la no-
tificación.

Socorros
hospitalarios

A continuación fueron leidas las instancias pro-
mulgadas por los señores Pedro Pudilla Montenutio y Me-
d^a Alarcón Sánchez en petición de socorro para
marchar a Badajoz a hospitalizarse y otros los
estipendios facilitativos que se mencionaron se le
facilitó uno de 8^o onzas a cada uno de los peticionarios.





3
Nombrado el orden del día se acuerda por unanimidad confirmar la separación acordada por la Asamblea de los Hnos Mo.º Fadila Castillejo, del cargo de guarda eventual de las llaves de los Bonachos, con fecha por no ser ya necesario ese servicio.

Habiendo transcurrido con éxito el plazo en que debió tomar posesión del cargo de Intendente del Cementerio de esta villa Cándido Blanco Muñoz se acuerda por unanimidad dejar en efecto dicho nombramiento y autorizar a la Alcaldía para efectuar la posesión anterior de esta plaza.

Y no existiendo más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión a las 12'45', finalizando los largos discursos de poca ostensión.

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

J. M. Gómez
El Secretario
Gobernador

Miguel Domínguez

C. López

Sesión extraordinaria celebrada en 1^a convocatoria el día 11 de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

En la villa de Mérida a más del octavo de mil novecientos cuarenta y tres, reunido en las Salas Capitulares los señores Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Dr. Montero y Leon como secretario Dr. Bustamante, a fin de celebrar sesión extraordinaria y acordar si pro-

Asistente
Presidente
D. Juan de la Torre
D. Santiago
D. Daniel de la Torre
D. Salvador Ruiz
D. Joaquín Camaral
D. Martín de Hoyos

La Alianza - Badajoz - Sec. 7

D. Fernando Sosa
D. Manuel de la Sota
cediere la transferencia de crédito propuesta.

Considerando a este acto las bases en número suficiente para celebrar, validamente, esta sesión que declarada abierta por la Presidencia.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Ayuntamiento, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal Gestora en sesión de dos de Septiembre anterior.

Resultando: Que en el periodo de cuince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de asignaciones primarias del presupuesto de referencia no dejan indistinto lo concerniente a que collan efectos, ni consta que haya sido liquidada ni consta la liquidación de pago de prima en relación de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han llevado las correspondientes diligencias, y especialmente ha contenciado en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1928, artículo 11, siguiente del Reglamento de 29 de Septiembre del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la transferencia propuesta, que se fija en las cantidades siguientes:





Sí mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Vlmo Sr. Jefe de gabinete de Presidencia de la República.

Y no siendo éste el efecto de la razón
se levantó la misma, a las doce y media la mui-
tos, firmando los asistentes de su estofado.

C. Alejandro Moreno de la Torre

Tip. La Alianza—Edad 102—Sec. 7.^a—N.º 32—A



Sesión ordinaria celebrada el 18 de Octubre de 1943 (2^a convocatoria)

Presidente

En la villa de Plasencia a las doce horas del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunió en la casa municipal, primera segunda convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Díaz Límenes, los gestores don Manuel de la Gata Teua, Don Salvador Pino Hejauhe, don Faustino Sánchez Romera, don Jenaro Camaral Salamanca y don Manuel Teua y Teua, asistidos del Señor Interventor de fondos municipales y del Jefe del Departamento primero de Secretaría, que asistió en su defecto el secretario accidental pro su mediad del titular y del Oficial Mayor, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Notaria Municipal correspondiente al quince del corriente que no pudo tener efecto en dicho día pro no haber encontrado número suficiente de señores gestores ni en el de ayer por su festividad.

Actas anteriores

Abierta la sesión, fueron leídas las actas de la ordinaria y extraordinaria que anteceden, siendo ambas apartadas por unanimidad.

Cuentas de gastos y del Ayuntamiento de Badajoz

Fueron visto y también por unanimidad aprobados los siguientes gastos con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto en parte que se mencionan:

1º-1º: Factura de gasto ocasionado en el Marqués y sombrajeo de jardines, ciento once pesetas. -

1º-1º: Factura del alumbrado público eléctrico, dos mil trescientas setenta y siete pesetas en setenta céntimos.

1º-1º: Material eléctrico para el alumbrado de las dependencias, sesenta y siete pesetas en veintiuna céntimos.

1º-1º: Alumbrado de dependencias en Septiembre, doce mil trescientas setenta pesetas.





- 10º 1º: Ministro de Fuerza motriz para el parque del
Parque en el mes de Agosto, veintidós pesetas cincuenta centavos.

6º 1º: Factura de Fr. Manuel Morillo por reparaciones
en el molinillo, diez y nueve pesetas cincuenta centavos.

7º 3º: Relación de juntas en apertura de caja en
el convento, ciento diez pesetas.

11º 1º: Factura de Fr. Manuel Morillo, por reparaciones
en la casa de Socorro, veintiocho pesetas.

11º 1º: Al mismo por idem en la plaza de Huelva,
ciento veinticinco pesetas.

11º 6º: Pro efectos para el Parque Cervantes de -
en pesetas setenta y cinco cincuenta.

18º 1º: A Huida de J. M. Pérez, factura de medica-
mentos del mes de Septiembre, mil setenta y seis pesetas
con quince centavos.

11º 1º: Adelante García, por id. id. mil ciento
cuatro pesetas cincuenta centavos.

19º 1º: A J. Juan G. Hernández por id. id., cuatrocien-
tos diez y seis pesetas setenta, cinco centavos.

11º 16º: Factura de los servicios especialmente au-
xiliados por la Alcaldía, veintidós hasta veinte pesetas. Recibido
, primera fue apostada la escuela del
Ayuntamiento en Huelva, en saldo a favor del Ayunta-
miento de trescientas setenta y cuatro pesetas cincuen-
to ochos centavos.

Propiedad de
mehor

Tras vista una instancia presentada por don
José Vazquez Peucijo, Sra. Beatriz Dílgado Llera,
sobrela deudos herederos del fallecido n.º 12, con-
 puesto de cinco metros marcados con las letras D-E-
C-A-B- visto en el primer patio e inscrito en el
Registro correspondiente a nombre de Eulogio Peu-
cijo Muñoz, se ordene la transmisión del dominio de

Peticiones
de
socorro

dicho Panteón, previo pago de los derechos que co-
rrespondan. Y por igual similitud se acuerda como
el dicha instancia se solicita y que pase al Re-
corrido respectivo a sus efectos.

Dícese cuenta de las solicitudes presentadas por los enfermos otros Francisco Piñero Moreno,
Refugio Álvarez Pochíquez, Manuel Guerra Sijau,
Eusebio Saúlchez Piñel, pidiendo se les conceda ade-
mor un metálico para poder desplazarse de esta villa,
a efecto de hospitalizarse para intentar la curación de
las enfermedades de que adolecen y justifican con cer-
tificaciones médicas que acompañaban a sus escritos.
Y por unanimidad se acuerda conceder a cada uno
de los peticionarios, en cargo al Capítulo 8º artº 1º
del Presupuesto oportuno un donativo de veinticinco
pesetas de que indicado.

Tommado el orden del día.

Sesión hincada
al
Sr. Alcalde

Don
Juan Jiménez
de la Cala
R. Alfonso
Soriano
Carriagat
Tena

A petición del Sr. Alcalde don Juanº Gáz y por una-
simidad, previa declaración de urgencia, se acuerda
autorizarle para que en su nombre hiciendo uso de los
dos meses de licencia que le restan, del permiso
que le fue concedido por esta Gestora, en virtud de
la carta de que el último, haciendo de vicepresidente
de la Alcaldía accidentalmente el primer teniente don
Miguel Mejorante.

Y hechando otros asuntos de que tratar
se dio por tomada la sesión, a las diez horas
tuviéndose, firmado lo que consta, de que
yo, como secretario accidental, lo hice.

Ramón Manuel de León
Vicente Ramón de la Cala



PWPA

Aristancia

Sesión de la sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1943 (2^a convocatoria)

Fu la villa de Azuaga a las once horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Señor Concejal de Obras Don Cristóbal Alejandro Martínez, en funciones de Alcalde accidental, por hallarse el propietario en uso de licencia, los señores Don Francisco Morillo Carrasco, Don Salvador Ruiz Alejandro, Don Genaro Carrascal Salamanca y Don Manuel de Cea y Cea, asistidos del Señor futuramente de Jefes Municipales, y del suscripto Secretario, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Gestora municipal, correspondiente al mes de octubre anterior que no pudo tener efecto en esa fecha ni en las dos siguientes, en primera convocatoria, por su escasez, ni el tres del corriente por no haber concurrido número suficiente de señores gestores.

Acta anterior

Abierta la sesión, yo el Secretario lei el Acta anterior, siendo aprobada por una unanimidad.

Cuentas de gastos.-

En igual forma unanimi y con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente, que se expresan fueron aprobados los gastos que a continuación se mencionan:

Cap. Art.	Expresión	Prestas.
1º 1º.	A la Compañía Telefónica por servicios de Octubre.	254,90.
1º 11º.	Cuenta de gastos en los operaciones de Quijas.	238,40.
1º 11º.	Gastos de conducción de efectos a Clerca.	63,00
6º 1º.	Cuenta de autorización de Secretaría.	246,55.
6º 1º.	Cuenta de Material de Internamiento.	125,00.
6º 1º.	Cuenta de gastos de encuadres de Octubre.	204,50.
7º 2º.	Cuenta de efectos de limpieza para el Matadero.	21,50
18º 1º.	Cuenta de becas para Hospital.	250,00.
13º 3º.	Derechos parroquiales por celebración de una misa para conmemorar el aniversario de la entrada en este pueblo de las fuerzas Nacionales.	52,00
6º 1º.	Sacristía de José M. Morillo, por reparaciones de mobiliario.	72,00.
7º 1º.	Otra del mismo por id. id.	19,50.
11º 3º.	Sacristía de Angel Durán, por arreglo de herramientas para los trabajos de Alcantarillado.	124,25.





36



- | | |
|---|-----------|
| 5º. 2º. Venta de Causino, factura de tal
ladrillo para el cobro de Almáriz. | 104,00 |
| 5º. 2º. A la misma it iv. iv. | 53,50 |
| 11º. 3º. Recibo del médico Dr. Aguirre por el tra-
tamiento de un leñador en obras munici-
pales. | 37,50 |
| 11º. 3º. Recibo de frutos en panadero
de calle Barnito del 31 de Octubre al
6 de Noviembre. | 1,892,85. |
| 11º. 3º. Factura de materiales para las
mismas obras. | 191,60. |
| 11º. 1º. Factura de efectos para obras de
Cenaculatio. | 30,00 |

Fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Noviembre, así como el balance de operaciones del mes de Octubre, con una excedencia en Caja de 92,025,85 pesos, así mismo, fue aprobado el contrato de cuentas con el Ayuntamiento del Pueblo de Badajoz Servicios de Administración y Municipalización Local, con un saldo a favor del Ayuntamiento de pesos 374,28.

Sigue lista la cuenta presentada por el Gestor Depositario de las cestillas recaudadas y satisfechas durante el tercer trimestre del presente ejercicio económico, cuyo cargo importa ciento cuarenta y cuatro mil quinientas cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos y la clara novena y ocho

Cucula tri-
mestral gl.
Depositoria



58

mil diecisiete pesetas y cincuenta
centavos, resultando por saldo de esta
cuenta en treinta de Septiembre del
mil novecientos cuarenta y tres, la ca-
tidad de cuarenta y seis mil cuatro-
cientas ochenta y siete pesetas y treinta
y cinco centavos. Y por unanimidad acor-
da la Comisión gestora prestar su aproba-
ción provisional a la referida ejecuta.

Prose lección del lug solicitud de
Resolución S. Dívar Blanes en la que
alegante que el viario de su pro-
piedad nº 883 sito en el fincam pa-
tio del Cementerio Católico se halla
muerto pide se le autorice el tras-
lado de los restos de sus familiares
que entiende, a otro de los construi-
dos ultimamente. Y por unanimidad
se resuelve que antes de resolver sobre
la referida petición, informe el Fr.
Aparejador Titular de Obras de este
Municipio acerca de si el vecino
citado se encuentra o no en estado
muerto.

Sob vista una instancia de Francisco
Morillo, Leonardo Vruete, Pedro Gómez
y Antonio Quares, en la que caponean
que vienen prestando sus servicios como
servicios y que acercando el invierno
y careciendo los solicitantes de capital
y de amigos para defendérse del
frio, así como de recursos económicos

Solicitud de
Resolución
Diputación
Gobernador
tras-
lado de res-
tos de un
muerto muerto

Escrito de los
servicios pidiendo
capotes..



3

para adquirirlos solicitan la concesión a cada uno de ellos por cuenta del Municipio de un cupo de paño. Y por una licitud fue acordado desestimular la expresa solicitud por no ser los reclamantes empleados municipales ni existir en su ejecución presupuestaria para atender la petición de que se trate; premiándose que contra este acuerdo pueblan interponer recurso de reposición ante esta Gestora en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación.

Por unanimidad se acuerda, conforme a lo solicitado por Da Matilde Reugiro Otoño en instancia que fijó leída y a lo informado por el Punto Aparcautoritativo del Oficio Municipal conceder autorización a dicha señora para reparar y recolificar los pavimentos de su propiedad nº 34, 35 y 36 del Cenitadero de esta villa, y que pase dicha instancia al Veeduría respectivo a sus efectos.

Se da cuenta de que en el número 286 del Boletín Oficial del Estado correspondiente al trece de Octubre próximo pasado se inserta Orden de la Dirección General de Administración Local relativa a clasificación general de depositarias de Suelos Municipales y Provinciales, figurando la de este Ayuntamiento en la quinta categoría, con sueldo de cinco mil pesos.

Autorización
a D^a Matilde
Reugiro para
reconstruir pa-
vimentos de su pro-
piedad.-

Clasificación
de la gestoría

y firma exible de treinta y cinco mil
a sesenta mil pesos.

Expediente
de prórroga
de 1^a clase

Siendo visto un expediente instruido para
justificar el derecho que asiste al jefe
del complemento de 1,944, Simofiano Gómez
Castillo a disfrutar prórroga de primera
clase de incorporación a filas; acordán-
dose por unanimidad la concesión de
dicho beneficio al expresado jefe.

Recaudos
sobre contribu-
ciones.

Por unanimidad se acuerda continúan-
riéndose para el próximo ejercicio de
mil novecientos cuarenta y cuatro, los
mismos recaudos sobre las contribuciones
del Estado que figuran en la actua-
lidad, tanto a favor del Municipio
como para el Impuesto de prevencción
del paro obrero.

Concesión de
socorros.

Tras la lectura de las respectivas ins-
tancias y de los certificados médicos
que las acompañan justificativas de
la necesidad de hospitalizarse en que
se hallan para intentar su curación
los enfermos pobres María de los Ángeles
Prieto Molina, hija del soldado Francisco
Prieto Moreno; Ernestoánchez
Prieto, Juan Molina Rodríguez, Samuel
Prieto Romero y Campana Gánchez, Páchez
hija de la sacerdotisa soñada Gómez
Hernández, se acuerda conceder a
cada uno de los mencionados cinco so-
licitantes con cargo al Capítulo 8º
Arte 1º del Presupuesto vigente, un





3

donativo de veinticinco pesetas para el fin que expresan en sus escudos.

Continuando el orden del día
previa Declaración de urgencia, se acuerda
interesar del Agente del Ayuntamiento en
Madrid se informe en la Oficina conde-
pendiente y comunique a la Alcaldía,
de la parte del importe de las obliga-
ciones de ferrocarriles propiedad del
Municipio que fueron establecidas por titu-
los de la Cuenta pública que pertenece
a intereses y cuantos corresponde a capital.

Se acuerda asimismo previa igual de-
claración facultar a la Alcaldía para
que abone al Señor Cura párroco de
esta villa en representación de la Junta
de Reconstrucción del Altar Mayor de
la Iglesia Parroquial de esta villa, la
cantidad acordada exceder por el Ayun-
tamiento para dicha obra.

Seguidamente se levantó la sesión
a las trece horas; de lo cual ya
el Secretario certificó.

A Morillo *D. P. H. Romanal*

T. P. «La Alianza». — Madrid. — Sec. 7. — N.º 32-A



Sesión ordinaria del dia 17 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres (2^a convocatoria.)

Asistencia

En la villa de Aruaga á las doce horas del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Alcalde accidental Don Fernando Molillo Camiroza, los gestores Don Daniel Gómez Remera, Don Fermín Carrascal Salamanca, Don Salvador Ruiz Aljoude y Don Manuel Gómez Gómez, asistidos del Señor Secretario de Fondo Municipal y del intrascrito Secretario accidental, para celebrar en Segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión Electora accidental, correspondiente al quince de los omtantes que no pudo efectuarse en la fecha en primera convocatoria, por no haber comunicado número suficiente de señores gestores por diversas causas.

Acta anterior

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia y previa su orden, y del Secretario accidental de lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuentas de gastos

Fueron vistos y aprobados por unanimidad, los siguientes gastos con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto siguiente que se mencionan.

4º-1-1 = Factura de la Electro-Arseuse San José, por alumbrado público del mes de Octubre, dos mil trescientas setenta y siete pesetas, setenta céntimos.-





- 7
- 4º = 1-2 = Otra de la misma, por material eléctrico para alumbrado de depuradora, setenta puestas con sesenta y cinco centímetros.
- 4º = 1-3 = Otra de la misma, por flujo eléctrico para el motor del Parque, cincuenta puestas con setenta centímetros.
- 4º = 1-3 = otra por alumbrado de depuradoras, doscientas setenta puestas, con ochenta y cinco centímetros.
- 11-3-5 = Relación de jornales del 7 al 13 de octubre en obras de pavimentación en la Plaza Doctor Dato, dos mil cuatrocientas cincuenta y una puestas, con ochenta y cinco centímetros.
- 15-1-31 = Factura de la D.ña. de Don Manuel Riva por medicamentos de Octubre para la Beneficencia municipal trescientas cuarenta y ocho puestas y setenta y uno centímetros.
- 15-1-31 Factura de Juan Toméz - Alvarez por medicamentos del mes de Octubre para la Beneficencia municipal trescientas cuarenta y ocho puestas y setenta y uno centímetros.
- 15-1-31 Flete de Matilde Toméz Alvarez para idem de la misma, trescientas diez y siete puestas con ochenta y cinco centímetros.
- 15-1-31 = Factura de espejuelos para la beneficencia en el mes de octubre último, cuatrocientas cuarenta y cinco puestas, sesenta centímetros.

Lectura de
oficio del ftno.
sr. delegado de Hacienda
de la provincia de Badajoz

Se dio lectura a un oficio del ftno. Delegado de Hacienda de la provincia, por el que ordena se efectúen ciertas modificaciones

R. 1.

sobre morfi- en el Presupuesto Municipal que ha de regir
cacion del pre- en el ejercicio del año próximo de 1944, y los
puesto 1944. reunios una vez enterados, acuerda dejar so-
bre la mesa citada orden, hasta que regrese el
Primer Jefeiente de Alcalde Don Cristóbal Alcal-
de Montalvo qui se encuentra ausente.

Nombreamiento
Comisionado
ingreso en Caja
nacional 1944.

Acto seguido se acuerda designar al jefe
del Negociado de Fincas Don Roberto Bustamante
Torres, Comisionado para la entrega de do-
cumentación de ingreso en Caja de los moros
del reemplazo de 1944.

Prorrogas de
1^{er} clase.

Visto el respectivo expediente, la Comisión
por unanimidad acuerda conceder al moro Aurelio
Ruiz Puerto del reemplazo de 1944, prorroga
de información a filos de Primera clase, como
comprobado en el Capítulo 1º. Arte 26º de la Ley de
Reclutamiento.

Instantánea
de D. Matilde
Castillo.

Dada lectura a una instantánea formu-
lada por Doña Matilde Castillo Alcalde,
atendiendo para prestar sus servicios como ma-
trona interna de la Beneficencia Municipal,
la Corporación votara de cuanto manifestó
en escrito escrito, acuerda tener en cuenta su
petición para cuando sea creada una nueva
plaza, por estar servida en la actualidad
las que corresponden.

Socorro para
enfermos.

Vista las solicitudes presentadas por los
señores Juan Molillo de León y José Mon-
cayo Vira, acuerda por unanimidad conce-
derles un donativo de veinticinco pesetas
para poder trasladarse al hospital pro-
vincial para su curación.



Requerimiento
a la Administración de Hacienda para pago
al B. Hipotecario de España.

AZUAGA

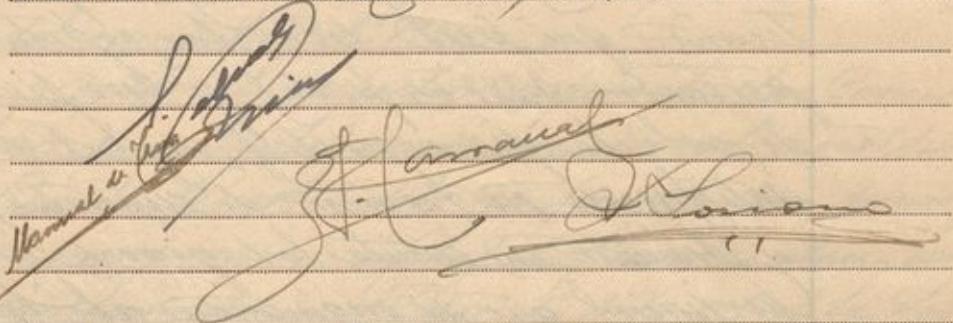
3

Terminado el orden del día, se pone della-
ria la Administración de Hacienda, el Señor Presidente de una
parte y otra de que ha sido requerido judicialmente para
que se abstenga de pagar subasta al Propietario
del Colegio Benemérito "San José" De Salustiano
Gómez Abascal Alfonso, cuyo requerimiento di-
mensiona de procedimiento promovido por el Ban-
co Hipotecario de España, para producir el un-
bargo y venta del inmueble por falta de pago
de alquileres correspondientes al propietario hipo-
tecatario que pesa sobre la repetitiva prima im-
portante 3.388'64 pesetas y 200 céntimos lo que
se calcula para este jueves 1 Junio a las 12 horas
y satisfacerse en término de cuarenta y ocho horas,
y teniendo en cuenta los graves e irreparables
perjuicios que se originarían al Ayuntamiento
de Madrid si entra el embargo y subasta del
referredo inmueble, profiere a la Corporación de
la autoridad para el pago inmediato de las
referidas cantidades y así fué acordado por
unanimidad.

También se acuerda por unanimidad, escri-
bir al Agente de este Ayuntamiento en Ma-
drid, al objeto de que se persone con toda
urgencia en el Banco Hipotecario de España
en aquella Capital para que haga las gestio-
nes necesarias, a fin de que este Ayunta-
miento continue con la hipoteca que existe
sobre el mencionado edificio denominado "Colegio
de San José", segregando de las 27.000 pesetas
de principal que también son reclamadas, la par-
te correspondiente a la casa en este Monzón.

que es exclusivamente de la propiedad de don
Salustiano Gómez Almazán, y como de que el Señor
no esté conforme con esta propulsión, este
Ayuntamiento comunicará al Propietario por
la cantidad que recaiga sobre el acto inmobiliario.

Tras habiendo tratado asunto de que
tratar se dio por terminada la sesión a las
seis hora y cuarenta y cinco minutos, firman-
do los doce asistentes, de que yo el Señor
Tesorero municipal testifico.



Sesión ordinaria (2ª convocatoria) celebrada
el día 2 de Diciembre 1943.

Asistencia

En la Villa de Plasencia a las doce
horas del día dos de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y tres, se reu-
nieron, primera segunda convocatoria, en
la Calle Constitución, bajo la presidencia
del Primer Teniente de Alcalde, en fun-
ciones de Alcalde suplente por licen-
cia del propietario, Don Cayetano López
de Molina, y con asistencia del Dr.
Interventor de Fondos Municipales
y del infrascrito Secretario, los
Tesoros Don Daniel Gómez Romera,
Don Manuel de la Cala Gómez, Don





Padrón Luis Alujaire, Don Gerónimo Arnaoal Salazar y Don Manuel de Cea y Cea, para celebrar la sesión ordinaria de la Caudilla Gestora municipal, correspondiente al mes de Noviembre anterior, por su haber concursado bienes suficientes de acuerdo a los fines en dicho día.

Acta anterior

Cuenta de gastos.

Abreto la sesión y pedia orden de la Presidencia, yo el Secretario leí el acta de la anterior, siendo aprobada por la municipal.

En igual forma viniendo, fueron aprobados, con cargo a la Caudilla y Gobernación del Municipio, los gastos que se expresan, los gastos que a continuación se mencionan:

Capítulo	Artículo	Expresión	Pecetas
1º	1º.	Al Sello de lunes, estancia en la Prisión de Cáceres.	10,35 ptas
1º	1º.	Cuenta de gastos de teléfonos y telégrafos.	265,40 "
1º	1º.	Viaje a la Caja de Villanueva del Conde de quitos.	152,00
1º	1º.	Sacatura de Augel Valdepeñas de quitos.	22,00
1º	8º.	Material para la fábrica local Agrícola.	95,30
5º	2º.	Huerta Cuauina, material de Recaudación.	33,50
5º	2º.	Recubrimiento de la fábrica.	33,50
6º	1º.	Sacatura material Cuauina Militar.	79,95

6º 1º.	Cuenta material Secretaría	93,75 "
6º 1º.	Cuenta de gastos nuevos..	415,50,
6º 1º.	Sacrum de José Remón 10/10.	43,25,
7º 2º.	Efectos de limpieza para Mataderos.	8,00,
6º aº.	Material para estadísticas.	13,50,
7º 2º.	Efectos para mataderos.	54,00,,
8º 1º.	Cuenta para socorro de hospitales.	125,70,,
8º 2º.	Sacrum efectos para caja Secorr.	35,00,,
8º 2º	4000 10 10 ..	24,60,,
9º 1º.	Elche en el Cultural Cutela.	31,00,,
11º 1º.	Sacrum a José Remón, material para cofres.	89,80,,
11º 3º.	Relación jor uales del 21 al 27 de Noviembre en pavimentación en calle Barrio.	2,442,05,,
11º 3º.	Cuenta de materiales para obra en la Plaza Calvo Sotelo.	2,264,75,,
11º 3º.	40 10 10 en cuenta del Atauor.	255,10,,
13º 3º.	Cuenta de Gasto auxiliario sobre Patrimonio Primo de Rivera.	53,00,,

Distribución
de fondos y
Balance de
operaciones

Sucé vista y aprobada la distribu-
ción de fondos para el presente mes,
así como el balance de operaciones
el depositario correspondiente al
mes de Noviembre próximo pasado
que arrojó un saldo a favor de
Caja de Pensiones Treinta y un mil
quincientos treinta y seis, con treinta
centimos.

Sucé fechado un escrito del Excmo.
y Rvmo. Señor Obispo de esta Diócesis



Obra de
esta Década
en la que manifiesta que continúan
en el Santuario Dirección la misma
escasez de medios económicos, se di-
dice a la Alcaldía como ya lo hizo
los anteriores para rogar, por su em-
bargo, a la Corporación municipal que
según las posibilidades de este Ayuntamiento
consigue en los Presupuestos del 1944 al
que contribuir que contribuya a re-
unir la necesaria obra indicada. Y
por unanimidad se acuerda, hacer
presente a J. E. R. el sentido de
la Corporación por sus poderes aceder
al presupuesto la, y se solicita, a causa
de tener elestantemente visto el
sobre dicho Presupuesto para el próximo
ejercicio, para que se tome nota
de ella, por si fuere posible abar-
dorla más adelante.

Reclaman
se caución
por el Jus-
título Nacional
de Colonización

Suó visto un escrito del Justítulo
Nacional de Colonización, n° 15.692,
fecha 24 Noviembre anterior por el
cuál se reclama a este Ayuntamiento
el ingreso en plazo de quince días
de la cantidad de mil seiscientas
pesetas y sucesivas pesetas con cuarto
centavos, en concepto de deuda
solidaria con la vecina Cooperativa
Obra de este pueblo, "por ultimifi-
cación de cultivos" construida en
el Justítulo de Reforma Agrí-
cola. - Y por unanimidad, se acuerda,

para mejor conocimiento de este asunto, regal al fr. Director General del Cíldo Instituto de Colonización, remita a esta Alcaldía una copia del contrato o documento por el que el Ayuntamiento se comprometió al pago de la reforma Cañizares, y su concepto, así como que concedió nuevo plazo suficiente para poder acogerse a la Sociedad Cooperativa Obrera se halla sujeta a expediente de responsabilidades políticas, como de tipo maniobra.

Hipoteca
del edificio
"Colegio San José"

Dijo cuenta de que conforme lo acordado en la anterior sesión se han satisfecho al procurador Don León Cubero, del Ilustre, cuyo representante del Banco Hipotecario de España, la cantidad de tres mil veinticuatro pesetas y ochenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos de principal y dos mil pesetas para costa o sea en suma pesetas cincuenta mil trescientas treinta y ochenta pesetas y sesenta y cuatro céntimos, importe la primera de dichas cifras de intereses del préstamo concertado con dicho Banco por Don Valentín Gómez Álvarez y Alfonso con hipoteca del edificio denominado "Colegio San José" arqueado por el Ayuntamiento; dando también cuenta





27

en este acto la Presidencia de que
sea otorgado al Agente del Municipio
en Madrid pagos en efectivo Banco
relacion de la Acuña citada al trein-
ta y uno de Diciembre de mil no-
vecientos cuarenta para liquidar
con el P. Sacerdote Alvaro y que igual
importe sea intercambiado del referido Agente
haga con el referido Banco la ges-
tión necesaria para que este P. Sacer-
dote siga con la hipoteca del
"Colegio San José," segregando la parte
de la mencionada hipoteca que corres-
ponde a otra casa sita en la calle
Acuña. También se da lectura
a una carta del citado Agente
en la que manifiesta ser sucesario
que el P. Sacerdote Alvaro solicite
lo anteriormente expuesto del Banco
y expresa la Presidencia tener
que tratarlo de ello a Oficio
señor. Acordando la Corporación
apostar todas las gestiones de que
quede hecho efecto.

De acuerdo con lo solicitado
por la vecina sobre Rogelia M.
para Molina, en instancia que
fui leída, se le concede con car-
go al Capítulo 8º artº 1º del
Decreto Presupuesto un Ocupativo
de veinticinco pesos, para
que pueda tramitarse el Balón

Petición de
reverendo...
T. P. - La Almazara - Edificio - Soc. 17-30



con su hijo menor Euilio Morillo
Adfar al objeto de ingresar en
el Hospital Provincial para intentar
la curación de la enfermedad que
padece, según justifica con certificación
médica que acompaña a la solicitud.

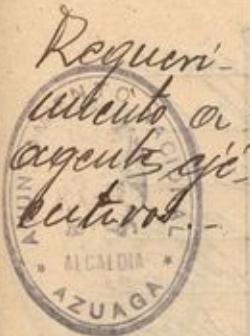
Licencia
al Primer
Cuerpo
de Alcalde
Sr. Alejandro

Continuando el orden del día
solicita el Sr. Presidente Don Cristo
Sal Alejandro que se le conceda per-
miso al objeto de poder trasladarse
a Sevilla con su señora que ha
de someterse a tratamiento médico;
para cuya ausencia ha sido au-
torizado por el Señor Dr. Gobernador
Civil. Y por unanimidad se acer-
ca, previa declaración de urgencia
aceceder a lo solicitado, así como
en vista de no encontrarse en
la localidad los demás señores
Cuerpo de Alcalde, se cuenque
aceptablemente de la Alcaldía el
Sr. Dr. Germán Carrascal San-
Jampuca.

Autorización
para largar
varias personas

Se autoriza, previa también
declaración de urgencia, a la Hl
alcaldía para que pueda disponer
un telegrama que auxilie a la De-
cavalcada de Antítrios durante este
mes y el próximo, en ejecución
al acuerdo de trabajo que pro-
duce la cobertura de los derechos
por matanza de cerdos.





2

Así mismo y con igual declaracion
de urgente se acuerda requerir
al actual Ejecutivo ejecutivo del
Reparto de Utilidades Don Celestino
Braus y al que lo fué anteriormente
Don José Cobos Pérez, para que rindan sus liquidaciones.

Por ultimo a sueldo del Señor
Carrozael Galanquera, se acuerda
que la Alcaldía abra informacion
para averiguar si algún empleado
municipal ha sorprendido la firma
del Señor Señor Ilmo. Sr. Camero en
funciones de Alcalde en su oficio
relativo a la junta de un cabila
llero muerto; encerrado adoptar
después de declaracion de urgencia.

Seguidamente se levió la sesión
a las doce horas y treinta minutos;
de todo lo que yo el Secretario, con
firme.

Manuel de Guna J

Manuel de Guna J
Manuel de la Posa El secretario
Manuel de la Posa Manuel de la Posa

Sesión extraordinaria celebrada
el 2 de diciembre de 1913.

En la Villa de Tarazona a las
doce horas del dos de diciembre
de mil novecientos cuarenta y tres,
se reunió en la Casa Consistorial,

Asistiendo

Tomo I - Libro I - Capítulo I - Sección 1 - Parte A - N

bajo la presidencia del Señor Primer
Encargado del Alcalde Don Cristóbal
Alfonsín Martínez, en funciones de
Alcalde accidental, por hallarse el pro-
prietario con uso de licencia, los señores
Gestor Don Severiano Morillo Durán,
Don David Pérez Reina, Dey
Lagud de la Calzada, Don José
Vázquez Ruiz Alfonso, Don Tomás
Carrascal Salamanca y Don Manuel
de Gómez y Gómez, para celebrar
la sesión extraordinaria de la Cámara
Gestora municipal citada en primera
convocatoria para el treinta de
Noviembre anterior y que no pudo
tener efecto en dicho día por no
haber concursado número suficiente
de señores gestores; asimismo tuvieron
a este efecto el Señor Interventor de
los Ayuntamientos y el imparcial
Secretario.

Declarada abierta la sesión por la
presidencia, se manifestó que el
objeto de la misma, es dar cuenta
de una comunicación del Gobernador
de su Delegado de Hacienda de esta
Provincia, relativa a modificaciones
que deben introducirse en el Pre-
supuesto de este Municipio para
el próximo año de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, y en
su virtud adoptar los acuerdos que

Objetos de
la Sesión





se estíman procedentes.

Recibida la referida comunicación número 46,473, sección provincial de Administración Local, e informada la Comisión de su contenido, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Poner constar que queda aprobado el Presupuesto del citado Corporación por capítulos y artículos y resumen por capítulos entre el Presupuesto de 1.943 y 1.944.

2º. Reformar la redacción de la fracción 2º del Artículo 1º Capítulo 1º de Gastos en el sentido de no estar concienciada a acuerdos municipales por implicar consecuencias lógicas conforme a las órdenes Oficiales del Ministerio de la Gobernación sobre normas de Presupuestos Municipales.

3º. Desglosar de la fracción 2º del Artº 4º del Capítulo 9º tocantes a gastos del impuesto de los Subsidios familiares que corresponde a cada funcionario liquidario, a ingresar en la Caja comunidada, conforme a orden del Ministerio de la Gobernación sobre normas presupuestarias de dicho organismo e instrucciones dadas en Circular de la Delegación de



FOLIO: 102 - SERIE: 55 - FECHA: 10/07/1943



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Hacienda. El importe de los recaudados
subidos a la Caja en el año veinticuatro
cuarenta pesetas en la forma siguiente:

Don Luis Montalvo Ruiz, médico
titular con tres hijos setecientas ochenta
pesetas. - Don Felis Pérez Ruiz, 15.
15 con cinco hijos, mil cuatrocientas
cuarenta pesetas. - Don Francisco Mu-
ñoz Gómez, Practicante titular, cuatro
hijos, mil ochocientas pesetas. - Don
Pascasio Ramírez Alcaide, Veteri-
nario titular, cuatro hijos, mil
ochocientas pesetas. - Don Francisco
Montillo Durán 15, 15. Cuatro hijos,
mil ochocientas pesetas. - y Doña Matilde
de García Muñoz, Inspector Fonda-
cénico municipal, dos hijos, cuan-
trocientos ochocientas pesetas. - Total
pesetas, cinco mil cuatrocientos no-
venta. - No se incluye en esta
relación a la matrona titular Dña
Mayuela Sierra Maucero, porque
este subidro lo cobra su esposo
directamente de este Ayuntamiento
deber pertenece como empleado.

4º En relación con el número
del Oficio del Hm. Señor Delegado
de Hacienda a que antes se hace
referencia, fueron fechas un in-
forme y una certificación del Dr.
Rito Abogado Titular, jefe de la Sección
de Obras Municipales, dadas, previa





Parecer favorable

Calle

Tipo: «La Alianza» — Dádátor: — Sec. 7.^a — N.º 22-A

3

orden de la Alcaldía y que se unen
a este expediente. Y risultando de dichos
documentos y constando además a los
efectos mencionados, que las obras presupues-
tadas en el Capítulo IIº, Artº 3º de los
fondos, son reparaciones en la pavimenta-
ción, de la Plaza del Calvo Sotelo, y
callejones del Cristo, Industria, Alcaudete,
Morana y Núñez que a excepción
de la citada plaza, se encuentran
todas en los barrios más humildes
de esta población, siendo casi todos
sus habitantes modestos obreros en
poco dinero; arreglos que no tienen
de producir aumento alguno en
el valor de las fincas de vecindad
callejones principales o plazas
electrificadas, puesto que se trata
solamente de reparaciones del suelo
existente a base de piedra
y tierra; resultando también de los
anteriormente mencionados que en la Plaza
de Calvo Sotelo lo que se trata es
de arreglar el tramo en que está
encerrada la Iglesia del Santo
Cristo del Humilladero cuya repa-
ración será a base de la actual pa-
vimentación; resultando por último
de tan citados informes y constatando
que en agradecimiento lo que se
proyecta son reparaciones en el
ya existente de las calles Morana

y Sucute, que utilizan desde hace
tiempo los vecinos contribuyendo
al Ayuntamiento por este servicio
y de lo que también se trata es
de dejar el vecindario de la Alca-
farilla, que a causa de quedar
en las inmediaciones de la población
constituye un foco de infección, no
dando por conveniente estas obras
motivo alguno para aumento del
valor, se acuerda por virtud de
lo expuesto no haber lugar a la
imposición de contribuciones especiales
para atender al importe de las in-
dicadas reparaciones.-

5º En vista de lo dispuesto en
este acuerdo del recaudador escrito
de la Delegación de Hacienda se
acuerda aumentar las partidas
1 y 2 del Arte 1º, Capítulo 10º del
Presupuesto de Yegros en cuatro mil
y trescientas y cinco mil pesetas res-
pectivamente quedando fijada la
primera en ochenta y cuatro mil pe-
setas y en cincuenta y cinco mil pe-
setas la segunda y el total del
artículo en ochenta y cinco mil
pesetas. Atípicamente y conforme
al citado número 5º de la repetida
comunicación se acuerda aumentar
en cuatro mil pesetas la única
partida que constituye el artículo





3

8º Capítulo 1º de Yegres, quedando
fijada su cuantía en Once mil pesetas,
y por último se acuerda celebrar la
 nächste reunión del Cto 9º Capítulo
 10º de Yegres, en cuarenta y tres mil
 pesetas quedando fijado en pesetas una
 trencientas veintiuna y tres mil una
 trencientas cuarenta y un millón pesetas
 y cuarenta y ocho céntimos que es
 la cantidad necesaria para cubrir
 el déficit del Presupuesto después
 de efectuados los aumentos ordinarios
 en el expresado ejercicio.

Por consecuencia queda fijada
 la totalidad del Presupuesto de que
 los, en su misma cuantía de
 setecientas setenta y dos mil
 ochocientas tres pesetas y doce
 céntimos, no suponiendo alteración
 alguna las partidas del mismo.

En igual cantidad queda fijada
 la cuantía total del de Regresos,
 toda vez que las modificaciones aco-
 rridas no producen aumentos o dis-
 minuciones en dicha totalidad.

Y habiendo cumplido el efecto
 de la convocatoria, se levanta la
 sesión a las trece horas y cuarenta y cinco
 minutos; de todo lo cual, yo el Se-
 ñorario certifico.- Entre líneas.- Yo ministro.
 vale,-

Manuel de Tena

J. Monroy *Manuel de Tena* *D. L. L.*
J. Martínez *J. Martínez* *J. Martínez*

José Alejandro
Avrillado D.
de la Cala
M. Tena

Tip. La Hispania - Soc. N. S. A.

Asistencia

Sesión ordinaria (2^a convocatoria) celebrada el 17 de noviembre de 1943.

En la Villa de Aruaga a las doce horas del diecisiete del Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; se reunieron, previa segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Gestor Don Fermín Comesaña Sánchez, en su calidad de Alcalde accidental y con asistencia del Señor Notario del que los municipales y del inspector secretario, los gestores Don Fernando Morillo Durán, Don Daniel Soriano Benítez, Don Fermín Morillo Carrizosa y Don Salvador Ruiz Aljábar, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora Municipal, correspondiente al quince de los corrientes y que no pudo tener lugar en dicho día, por no haber comprobado quien suficiente de gestores.

Acta anterior

Abierta la sesión por la presidencia y previa aclaración, y el Secretario leyó el acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Cuenta de gastos.

En la misma forma seguimos y con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente que se expresan quedaron aprobados los siguientes gastos:

Cap. Ante -Expresión- Precio.

Iº 11º Viajes De la Guardia Municipal para prestar declaración ante el Juzgado





- 27
- Militar. - 226,80 pts
- 3º 1º. Factura de Manuel Vazquez
quemos para uniformes de la Guardia Municipal 951,29
- 6º 1º. Factura de Claudio Gomez Oster, Oliver.
los gastos uniforme. 234,10.-
- 8º 4º. Factura del mismo por efectos
para la Caja de Socorro. 58,80.
- 10º 1º. Factura de José Mallorqui, por
reparaciones en el material de escuela. 45,00.
- 11º 3º. Cuenta justificada del Perito apa-
rejador por materiales de construcción para
obras del alcantarillado. 391,50.-
- 11º 3º. Relación de jefes de los mismos
en obras de alcantarillado de los días
28-11 al 4-12. 1.151,85.-
- 15º 1º. Factura de la Vda de Riera
por medicamentos para la Beneficencia
en Morbe. 1382,05 pt
- 15º 1º. 10. de Juan Serrano Alvarez
por ibem. 259,33 pt
- 15º 1º. de Matilde Garcia pr. it. 377,50
- 15º 1º. 45. de la misma por estampas
especialmente autorizadas en Morbe. 543,80.-
- 1º 8º. Factura de la Cuenca del
Guadiana (Trabajo Agrícola de Badajoz)
por los Clercitos de análisis de cuatro
muestras de aceitunas. 68,00 pt.
- * Se ha leído un escrito dirigido a
la Corporación por el Sr. Inspector
Vetiveriano municipal don Francisco
Sanz Alejandro en la que, en
vista de la Circular de la Dirección

Gustavo
solicitó la
fotatura de la
Cuenca de los
servicio municipal
para Badajoz

Reserva de Guadalajara publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de Noviembre próximo pasado, disponen que los Ayuntamientos que no tragan provista la factura de Servicios Municipales con arreglo a lo consignado en el Artículo 16, párrafo 3º del vigente Reglamento del Inspector Veterinario Municipal y Municipales se prohíba el nuevo Reglamento, proclamado en el plazo máximo del un mes a su promulgación con carácter interino y que estando este Ayuntamiento en tales condiciones, solicita el consejo se le nombre inmediatamente para dicha función que seguirá viene ejerciendo desde el año 1967 y al fallecer el Inspector Veterinario que la desempeñaba Ramón Sánchez Martín Gómez; y acompaña a su escrito, su ficha de méritos expedida por la Dirección General de Hacienda en la que aparece con un total de veintiocho puntos con cinco décimas y oficio del Inspector Jefe del servicio provincial de Guadalajara, trasladando resolución del Ministerio del Agricultura relativa a la depuración sin sazón del Señor Corquio.

De igual modo se da cuenta de otra solicitud del Inspector





3

Veterinario Municipal Dr. Gutierrez
y el Señor Vaqueiro formulando la misma pe-
tición que el Señor Kraus, de que
se haga a favor del solicitante el
nombramiento de jefe interino de los
servicios Veterinarios Municipales; ade-
más tener la más alta puntuación
en su ficha de méritos profesionales
de los inspectores veterinarios de esta
Villa; acompañando a su sustancia
una declaración jurada de la citada
ficha la que según manifestó, está
valorada con la puntuación que detalla
y con un total de veintiún y tres puntos;
no acompañando escrito refrendado en
su elección político-social.

A instancia del señor Señor
Kraus Alejandro se hace constar que
la solicitud ultimamente efectuada
se ha presentado en el día de hoy.
Preguntándose se abre discusión
sobre el particular a que se refiere
los dos citados escritos; manifestándose
el Señor Morillo y Gerón que
estudiando el Señor González Vaqueiro
mejor ficha de méritos que el Señor
Kraus debe conferirse al primero
la jefatura interina de los servicios
veterinarios, con carácter provisional
hasta que procede la ficha original
de diciéndole y el oficio de su elec-
ción; presentando el Señor Kraus

Alejandro que no procede hacer
nuevo voto bramante a favor del
Señor Gómez, por la brevedad presentada
en su instancia hoy depositada. De re-
partida la citación a esta sesión
y no acompañar documentos origi-
nales que justifiquen su preferencia
para el nombramiento de que se
trata.

Y a propuesta de la Presidencia
se acuerda por unanimidad que se
el asunto sobre la mesa hasta la
proxima sesión para que el Señor
Gómez pueda presentar Documento
original.

Vista una solicitud del Manuel
Leyva Valero en la que alega que
en consecuencia de su contestación
y hallarse sin colocación solicita
que si no ha de prorrogarse
el compromiso de la Corporación
con el actual Ejecutivo
del Departamento sobre utilidades
se le tenga en cuenta para dicho
cargo. Y en atención a su hallarse
prorrogado el expresado concierto con
el antiguo ejecutivo del expresado
Departamento, se acuerda por una
diávola no haber lugar a elegir
sobre el asunto.

Dando cuenta de lo dispuesto
en el número sexto de la Circular

Solicitud
de la Recau-
dación general

Vacantes
de cargos
subalternos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



de la Direccion General de Aduanas
fraccion local de Badajoz en Octubre
pasado pasando con el que se ordena
la prohibicion de las vacaciones existentes
en las playas municipales con-
formes a las disponiciones vigentes,
y habiendo ejecutado que en este
Ayuntamiento se hallan vacaciones
algunas plazas de empleos subal-
terados, se acuerda por unanimidad
que por la Alcaldia se proceda a
convocar concurso para cubrirlas
en propiedad, cuyo concurso se anun-
cia y celebrara con critica suje-
cion a las citadas disponiciones.

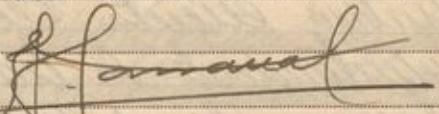
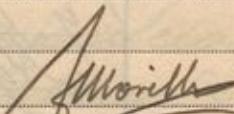
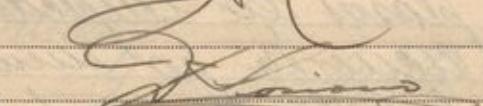
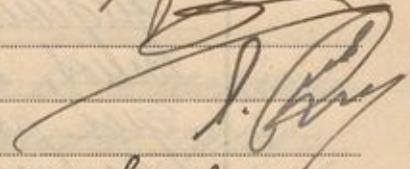
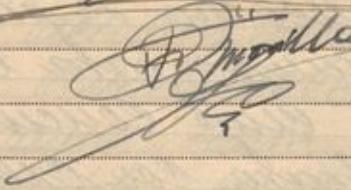
Socorros
para las
hospitalizaciones

Previa lectura de las justificativas pre-
sentadas por los vecinos pobres Stan-
ciso Villan Barragan y Jose Maria
Morillo Henriquez, el solicitante de socorro
en metalico, para trasladarse a
Badajoz a fin de ingresar el pri-
mero en el Hospital de la Pionicia
y el segundo para ingresar asimismo
en establecimiento benéfico establecido a
su hijo Rafael Morillo Alcalá, con
el efecto de intentar la curación de
las dolencias que ambos sufren
según acreditan con certificaciones
médicas acompañadas a sus solicita-
dos, se acuerda por unanimidad
conceder a cada uno de los so-
licitantes un donativo de veinticinco



presente, con cargo al Capítulo 8º Arts
1º del Trámite vigente.

De igual modo se levantó la sesión
a las doce horas y cuarenta y cinco
minutos; de todo lo cual, yo el Secreta-
rio certifico.

El secretario
Juan Vázquez

Sesión ordinaria celebrada el 31
de diciembre de 1943

Aristancia
En la Villa de Plasencia a las doce
horas del trinta y uno de diciembre
de mil novecientos cuarenta y tres.
Se reunieron en la Casa Consistorial,
bajo la Presidencia del primer Se-
ñor Alcalde Don Cristóbal
Alfauve de Montalvo, en funciones
del Alcalde acostumbrado y con asis-
tencia del Señor Gobernador, del
Señor Alcalde municipal y del inspector
Secretario, los señores señores Don
Sebastián Morillo, Don Daniel Román
Romera, Don Francisco Morillo Ca-
rrasco, Don Manuel de la Cala





7

Cesa, Don Galván Díaz Alfonso,
Don Gerónimo Carrascal Galancho,
y Don Aquilé de Cesa y Cesa, para
celebrar la sesión ordinaria de la Co-
misión Gestora municipal correspondiente
al año de 1880.

Acta de
la sesión
anterior

Cuenta de
gastos y
documentos
de contabilidad

Halládose presente sevros gestores
en número suficiente para celebrar
validamente esta sesión, fué declarada
abierta por la presidencia y seguiriamente,
previa su oíto yo el Secretario, elice-
tura al acta de la sesión anterior,
siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, también en forma
unánime fueron aprobados con
exito a los Capítulos y Artículos del
Presupuesto vigente que se expresan los
gastos que la administración se encargó:

Cap.	Art.	Expresión	Itas
1º	10º	Gastos de afración de Pesas y Medidas.-	25,00
1º	10º	Cuenta de teléfonos y te- legrafos de diciembre.-	257,90
1º	11º	Cuenta de gatos de quintas.-	62,00
1º	8º	Y otra de gastos de la fun- cion Local Agrícola.-	146,30
6º	1º	Cuenta de gatos de cierre y Calificación.-	694,50
6º	1º	Gastos de Comandancia Militar.-	123,20
6º	2º	Cuenta de material para Estadística.-	107,27



7º 2º.	Sacatura de José Rovero, por efectos para el carro de Transporte de Carnes.	54,00-
7º 3º.	Cargas de conducción de cañones al Cementerio.-	8,00
8º 1º.	Cuenta de Socorros para los fatales.	75,00,
8º 2º.	M. de gastos de la Casa de Socorro.-	59,60,-
11º 1º.	Siguimiento del Banco-farmacéutico de España por la hipoteca del Colegio de San José, hasta el 30 de Junio de 1.943, por pesetas. 5.384,40.	
11º 1º.	Cuenta de fondos del 13 al 25 de diciembre en reparación de Buecas Públicas.-	541,55,-
11º 1º.	Cuenta de materiales para la reparación de edificios Municipales.-	781,80-
11º 1º.	Cuenta de fondos del 6 al 31 de diciembre en reparación del Cementerio.-	1.120,10
11º 1º.	Sacatura de Miguel Serrano por materiales para obras del Cementerio.-	1.080,00
11º 3º.	Sacatura del mismo por iban para la fábrica del Oficio -	220,00-
La Corporación queda enterada del oficio de la Delegación de Hacienda - Sección Provincial de Administración Local número 4.652, que en continuación se transcribe: "Cuba-		

Oficio de
la Delega-
ción de la
Hacienda sobre
aprobación
del ~~de~~ ~~de~~



7

unidos los defectos de que adolecía el Presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio del 1.944 en el que se incluían ingresos y gastos por 772,803'13 pesetas, he acordado autorizar su ejecución comunicando a 1 para su conocimiento y el de la Corporación de su presidente que los debidos efectos. - Díos guarde a V. muchos años. - Boletín nº 21 que viene de 1.943; - firma ilegible. - L. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Azuaga."

Circular del
Gobierno Civil
sobre medidas
sanitarias.

La continuación fue leyón una Circular Circular del Escriván Señor Gobernador Civil de la Provincia viernes 17/4/3 en la que recordaba el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de la invista en el nº 136 del Boletín Oficial de la Provincia relativa a servicios de desinfección baños y duchas, estableciendo los pueblos que en la actualidad no dispusieran de estos servicios proceder a su instalación con toda urgencia dejando cuenta al Gobernador Civil a través de la Secretaría Provincial de Gavilanes de haberlo realizado, cuya Secretaría transcurrió un mes de la fecha de la Circular. - 22 de diciembre de la cuenta al Gobierno de la provincia de los Ayuntamientos.

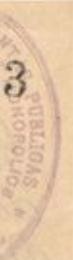
que no hagan dar cumplimiento
a esta orden, que serán sancionados
con rigor que su negligencia merece.
Y por otra parte se ha ordenado forwardar
a la Gobernación para que con la
precisa urgencia disponga lo necesario
a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

A continuación fue leída una Circular del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda
sobre Pueblos y Repartimientos
que contiene las instrucciones a los Ayuntamientos sobre formación de Presupuestos ordinarios y extraordinarios
sus liquidaciones y inventarios y
Repartimiento general de Utilidades,
acordándose la Comisión quedar en
tercera de dichas disposiciones y
dar cumplimiento a las que afectan a este municipio.

Se leyó un escrito presentado
por el gestor municipal Don Miguel Ro-
máncoch Guerrero, en el que expone que
habiéndole sido designado funcionario del
Ministerio de Justicia, cargo para
el que desempeño se ve precisado a
trasladarse a Madrid y estando por
ello comprendido en la Segunda Causa
de incompatibilidad que señala el
artículo 47 de la Ley Municipal,
suplica que se tenga por formulada
la renuncia de su cargo de Con-
sejal de este Ayuntamiento, devan-
dola a la Superioridad a los efectos

Circular de
la Delegación
de Hacienda
sobre Presu-
puestos y
Repartimientos.

Renuncia
del Gestor
D. Románcoch



oportunos. Y constando a la señora señora la causa de excusa del cargo de Vocal de esta Comisión, alegada por el Señor Dávila, acuerda por unanimidad elevar el referido escrito para la resolución que proceda al Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.-

Solicitud de
Don Juan de
las Heras
Machado, Maestro
Nacional
sobre pago
de alquileres
de casas.

Por el escrito de una solicitud del Dr. Maestro Nacional de la Escuela de unos número cuatro, Don Juan de las Heras Machado en la que alega que con motivo de los incendios
ocurridos de la casa habitación de la citada Escuela hubo de abandonar en primavera de playo de un veinte
treinta y nueve, que en primavera de Septiembre del mismo
año se habilitó tal vivienda para Escuela en cuya situación edificada que el Ayuntamiento le acordó
el cincuenta de casa-habitación,
correspondiente a los meses de Septiembre
a diciembre quibz inclusive de un
treinta y nueve, cuyo importe solicita le sea satisfactorio. Y
resultando ser ejerida la alegación
del reclamante, se acuerda por una
unánime autorizar a su Alcalde para
que cuando sea factible satisfaga
al Señor de las Heras la cantidad a que
se refiere.- X



Gustancia
de Antonio
Díaz, solicita
tando ser nom-
brar Guarda
de "El Cameril"

X Estimada la Comisión de una instan-
cia de Antonio Díaz, Redondo peregrino
según se expresa, en el cumplimiento de
tierras colindantes con la finca pro-
piedad de este Ayuntamiento devo-
ciuaria "Carrascal", en la actualidad
poseedora, a ex-combatientes y pe-
queños labradores, cuya finca sevici-
cipal carece de guardia, solicita
ser nombrado para tal cargo, por los
aprovechamientos de la misma, a cuyo
fin se proveería del correspondiente
título de Guarda sumo no gravan-
do por tanto los intereses del Ayun-
tamiento. Y considerando que si sus par-
celas de "El Carrascal" estiman
necesaria guardería para la custodia
de sus tierras, son ellos mismos y
no otra persona, los que deben soli-
citárselo, se acuerda por unanimidad
desestimar la referida solicitud,
previniendo al expuesto puede in-
terponer contra este dictamen recurso
de reposición ante esta Comisión en plazo
de quince días hábiles siguientes
al de la publicación.

Pago efectuado a con-
to del presta-
mamo hipote-
canario que
grava el
"Colegio San
José".

Se da cuenta de la siguiente li-
quidez práctica por el Banco
Hipotecario con cargo al préstamo
que tiene contraido con Galustiano
Gómez Álvarez con hipoteca del
edificio denominado "Colegio delan-

José" adquirido por el Ayuntamiento
 y de otra casa propietaria de dicho
 Señor, sito en la calle Alcazars. Se puso
 a vencimiento 30 Junio 1941, con interés
 de devuerta y costas del requerimiento
 judicial de pago, 1.843,71 pesetas. - Habi
 ó de sobrante de cuchegas anteriores,
 517,75 pesetas; por consiguiente el total
 de la estima son pesetas 648,65 y por
 pago cumplida el vencimiento, 1.945,06 pesetas.
 Se han abrigado actualmente 5.384,40
 pesetas y quedar para otro vencimiento, 4.189,34
 pesetas. - Vencimiento 31 Diciem
 bre 1941. - Importa con intereses de devu
 rta, ptas 945,06, quedando un saldo
 de 3.244,28 pesetas. - Vencimiento vencimient
 o 30 Junio 1942. - Su importe con intereses
 de devuerta 919,89 ptas, quedando un
 saldo de 2.324,39 ptas. - Vencimiento de
 31 Diciembre 1942. - Importa con inte
 reses de devuerta, 894,98 ptas, quedando un
 saldo de 1.429,41 ptas. - Vencimiento de
 30 de Junio de 1943 con intereses de
 devuerta 869,09 ptas; quedando de
 saldo para el vencimiento que viene
 en 560,34 pesetas. Y por unanimidad
 se acuerda aprobar dicha liquidación
 en la salvaguardia de que la cuan
 tidad de pesetas 872 cargadas en el
 primero de los citados vencimientos por
 costas, se aborde con cargo al cap. 1º
 Artº 5º, sin perjuicio de que al



práctica liquidación definitiva con el Señor Gouch-Alphier se determine cuál de las partes ha de satisfacer definitivamente esta suma. Asimismo se acuerda autorizar a la Alcaldía para que satisfaga el senciente que vence en esta fecha.-

Cauclación
de hipoteca

A propuesta de la Presidencia fué unánimemente acordado que el objeto de entar los gastos que habría de originar el desglose de la hipoteca que mantenía con lo establecido sobre el edificio "Colegio San José" adquirido por el Ayuntamiento, constituyó Don Salvador Gómez Alcaide sobre la casa de su propiedad número de la calle de Mesones, cuando las posibilidades económicas del Municipio lo consentan se satisfaga al Banco Hipotecario la totalidad del préstamo a que responde dicha hipoteca y se proceda a su cancelación, practicándose seguidamente la liquidación definitiva con el citado Señor.-

Cobro de
arriendos de
fincas mu-
nicipales.-

Por el Señor Gobernador se hace constar que se tralla sin satisfacer al Ayuntamiento el importe de los arriendos de las fincas rústicas "La Sierra y "El Carneril propietario del municipio que debieron abonar sus usuarios en Septiembre próximo





Sobre la
sefatura
inferior
de Servicios
Veterinarios

Tpo. «La Almazara»—Badajoz.—Secc. 17.º

pasado. Y por unanimidad se acordó que por la Gobernación se requirió de su inmediato pago a dichos arrendatarios. Conforme a lo solicitado por el vecino pofre Francisco Martín Rodríguez en ins- tancia que fué leída se ha querido con- cederle con cargo al Cap. 8º Anto 1º un devuélvole de veinticinco pesetas para que pueda trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital Provincial a fin de intentar la curación de la enfer- medad que padece. Halle del Salón el Señor Morillo Capriosa.

X Dada cuenta de hallarse sobre la mesa las solicitudes de los Señores Jueces de Letanuras Don Gerónimo Rosario Aljaizalde y Don Antonio Gu- zález Gutiérrez pidiendo ayudas se les confiere la secretaría inferior de los Servicios Veterinarios, manifestando el Dr. Morillo Lurión que no habiendo re- cibido aun el Señor Quintero Vaquez la ficha original de cuentas que tiene pedido a la Dirección General de Hacienda debe aplazarse este asunto hasta que la reciba, puesto que no deben perjudicar al citado. Solicitando los往返es de la Comunión.

El Señor Ruiz Aljaizalde se opone a dicha proposición, manifestando que ha transcurrido el plazo otor- gado por la Comisión gestora al Dr.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Guráles para que presente su documentación sin que se haya efectuado y terminada la presentación cumplida el Señor Corralo Alejandro, lo que procede y propone dicho señor es que en este efecto se proceda a conferir al mencionado aspirante la secretaría interior de los servicios veterinarios.

El Sr. Morillo Durán, insiste en su proposición y pide se conceda al Señor Guráles un nuevo plazo que terminará en la próxima sesión ordinaria, al objeto de que pueda presentar sus documentos.

El Señor Ruiz Alejandro, manifiesta su desacuerdo con la propuesta del Señor Morillo Durán, y votada esta ~~en~~ votación unánime, resultó aprobada y concedido el nuevo plazo al Señor Guráles Vaqueira, por seis votos en pró de los señores Morillo Durán, Soria, de la Cala, Carrascal, Ceja y Rendente votando en contra el Señor Ruiz Alejandro. - X

~~Escríbese el orden del día~~
~~manifiesta la Presidencia que convoca~~
~~en la Sala Común, en Sesión celebrada~~
~~por la mañana el diciembre de 1880~~
~~de mil novecientos cuarenta y tres,~~
~~se acordó el envío de las cuatro~~
~~cienas ejemplares y una obligación~~
~~de la Compañía de los ferrocarriles~~

Poder especial para
retirar de la Compañía
de Madrid a Zaragoza
y Alcañiz, Títulos 
Diputación de Badajoz



7

de Madrid a Zaragoza y a Alcañiz
principia su paseo, propias de este Ayuntamiento por su equivalencia en títulos de la Real autorización del Estatuto al fin ^{cincuenta} por el que, conforme a la ley de veinticinco de Febrero del citado año, que dichas obligaciones hipotecarias se hallaban depositadas en la Caja de la propia Compañía ferroviaria y sin ser causadas y al haber de retirar el efecto de este Ayuntamiento cuya Ilustrísima Don Manuel Carrion Merino los titulos mencionados, se ha manifestado en la Asamblea de aquello Ejercicio que el poder que le tiene otorgado esta Corporación Municipal no es suficiente para poder hacerle entrega de la mencionada Compañía de los mencionados títulos. En su consecuencia propone el Señor Presidente la adopción de los siguientes acuerdos: Primero: Que los expuestos títulos confechos de la Dicha pública sean entregados al Representante del Ayuntamiento en Madrid Don Manuel Carrion Merino, Abogado, con domicilio en la calle Vivero y Larriño número diecisiete de esta capital; y Segundo: Suspender al Señor Alcalde



en su nombre don Cristóbal Alejandro
Alvarez, para que en nombre y re-
presentación del Ayuntamiento lo que
este Notario poder especial tan an-
tiguo como sea necesario, a favor del
referido Señor Carrizosa Morón para
que como Representante del Ayun-
tamiento de esta villa en Madrid
retirase la Caja de la Campaña
de Madrid a Zaragoza y a Alicante
(de) los títulos exijidos. Y por el otro
máximo de los gestos presentes
que constituyen mayoría absoluta de
los que integran la Corporación fue-
ron adoptados los acuerdos propuestos
por la Presidencia, previa Declaración
también urgencia de su urgencia.

De igualmente se levantó la re-
sión de las trece horas y diez
minutos de todo lo cual yo el
Secretario, certifico. - Cuthberto =
Durán. - cincuenta. - Vale. Entreguéndole de - no vale

C. Alejandro Manuel de la Rosa

Tercera
Intervención

C. Alejandro

P. Morillo

El Secretario

Juan Francisco





Sesión ordinaria celebrada el 17 de Enero de 1944 (2º convocatoria).
En la villa de Azuaga, a las diez horas del diciembre de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron, previa segunda convocatoria en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Cristóbal Alejandro Montalvo, en funciones, en Alcalde accidental, y con asistencia del Señor Interventor de fondos municipales y del infrascrito Secretario, los Estados Don Eduardo Muñoz Durán, Don Daniel Gómez Romera, Don Fermín Mogollón Carrizosa, Don Manuel de la Cala Gómez y Don Salvador Ruiz Aljaire, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal, correspondiente al quince del corriente y que no pudo vernificarse en fecha anterior por la labor concursada suficiente de señores gestores.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y puso su orden, y el Secretario leyó el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Cambién por unanimidad fueron aprobados con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto siguiente que se indican, los gastos que a continuación se mencionan:

Acta de
la sesión
anterior

Gastos
y documentos
el año
anterior.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cap	Acto	Expresión	Precio
1º	10º. Material para el Registro Civil. Factura de la Papelería España.	72,75	
1º	11º. Topografía Domínguez, impresión para quitar.	22,60	
1º	8º. El mismo impresión para la Junta Local Agrícola.	75,30	
5º	2º. El mismo, material para Recaudación.	19,75	
5º	2º. El mismo, material impreso para Recaudación.	280,55	
6º	1º. El mismo material para Secretaría.	36,75	
6º	1º. El mismo, id. id.	65,00	
6º	1º. Papelería España, material para Secretaría.	96,75	
11º	1º. José Reyero, reparaciones en el susoqair Municipal.	24,00	
11º	1º. Relación de jornales del 3 al 8 Enero en el Concejalicio.	656,70	
11º	3º. Miguel Domínguez, factura de materiales para Alcantarillas pestas 3,330,00		
15º	1º. Juan Gómez Alarcón, mercancías de diciembre.	211,63	
15º	1º. Matilde García 15.12. -	525,95	
15º	1º. El mismo, factura de leche con aviso para D. Gómez.	105,00	
15º	1º. El mismo, factura de especies en diciembre.	615,60	
11º	1º. Relación de jornales del 9 al 15 de Enero en reparación		





3

de las Escuelas.

- 11º 1º. Otra del 10 al 15 de Enero en
construcción de viejos en el Paseo
puesta 674,10.- 272,40.
- 11º 3º. Recibo de Autovia & Gasquor,
por materiales de construcción, para
el alcantarillado de calle Siente. 1.222,00.-
- 1º 10º. Factura de Francisco Durán
Alejoire, por un servicio de coche
a las Véguillas, para la Junta Civil. 215,00
- 1º 10º Al mismo, por otro servicio con
personal de la Fiscalía de Casas,
a Berlanga. 125,00.-
- 1º 10º El mismo, por el vi. iv. vi a
Graja de Corcherostra. 65,00.-
- 2º 11º. Por un servicio de coche, Juan
Cicero Durán Alejoire, a Baños
con el Alcalde. 900,00.-

Así mismo se acordó pagar del
Capítulo de Impresos un servicio
de autos a Badajoz, con el Guardia
Municipal, licitado en acto de ser-
vicio en la noche del 9 de Enero
actual, por valer de. 1000,00.-

Igualmente fue aprobada la dis-
tribución de felices para el siguiente
mes. Así como la cantidad que
posee la Agencia de Hacienda
Don Juan José Carrasco Merino,
en la que se detalla lo cobrado
como tributo por cause de obli-
gaciones de ferrocarriles; el primer



Cupón de los Títulos canjeados
y el importe de los cupones abonados
de los Títulos de la Deuda que
como garantía obraban en poder
del Instituto Nacional de Previ-
sión y lo pagaría por Dorecto Recor-
les tal que clavar el depósito a favor
del Instituto Nacional de Pensiones
y reintegro del mismo resarcimiento, estan-
dillar y sueldo del referido Agente,
quedando un saldo a favor del Ayuntamiento
que de once mil ochocientos
cincuenta y ocho pesos y dos
centavos, cuya cantidad ha in-
gresado el referido Agente por con-
ducto del Banco Hispano del Pre-
dito.

Resuelto el
Guardia Mu-
nicipal, En
bajero. Mu-
nicipio Don
Manuel

que leído el siguiente Oficio: - "Se
fotura de la Guardia Municipal -
Por cupidecias tenidas por el sus-
pecto de la Guardia Municipal
que suscribe, de que en la casa
nº 12 de la colonia calle del Con-
sistorio de esta población, probablemen-
te se dedicaba su dueña ast-
rada "La Monjerita" a curtidur
en ella, venidos mejores de ver
y posiblemente determinaría ello
un Delito de Corrupción de mi-
mores, en el día de ayer y sobre
las 20 horas procedió el que
suscribe a averiguar lo proce-





7

ante acompañando en el servicio
el Guardia Nacional Manuel Durán
Vizcute. — Llegaron a dicha casa ésta se
hallaba cerrada y continuando el ser-
vicio llegaron al número 30 de la
referida calle propietario de Virtudes
Guzmán Rodríguez y sospecharon que
pudiera estar encerrado en tal
domicilio igualmente el lechero, llamaron,
tuvieron un voto en abrirle con
lo que tuvo tiempo en lucero
de la Sierra que se encontraba
en la referida casa de ocultarse
debajo de la cama; una vez
dentro de la casa el que sus-
picio se dirigió a la única
habitación dormitorio en ella
existente, observaron que la ropa
de la cama se hallaba en ele-
mento y estaban fijadas sus os-
pechos al levantar las ropas del
lechero le dispararonultimo y como
el difunto no llevaba armas, to-
nó la prudente medida de tirar uno
blanco de otros disparos penetrando
al interior de la casa y quedaron
el guarda que le acompañaba
en la puerta del edificio. Contin-
uó el autor del hecho dispa-
rando y cuando cesó el tiro
salió el expediente observando
que el Guardia Durán, estaba

en tierra en medio de la calle y
muy mal herido por cuatro dis-
paros de arma de fuego que le
hian ocasionado la muerte en el
Hospital Provincial de Badajoz adu-
ndo fué seguidamente trasladado por
orden del V. S. = Lo que tengo el honor
de poner en su conocimiento a los
efectos procedentes.- Díos guarde a
V.S. muchos años.- Pliega a lo
que sucede del 1944.- Manuel Cal-
tillo.= subsecretario. = Dr. Alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento de esta villa.=
Comprendo la lectura, el Señor Pro-
fundo manifiesto que en virtud de
que en esta localidad no podía
verificarse la intervención médi-
quimurga demandada por el estado
del herido, dispuso fuere trasladado
en un coche automóvil al Hospital
de Badajoz donde murió y al
sabado, recabó del Excmo. Señor
Gobernador que el cadáver fuere
trasladado a esta villa en una am-
bulancia, habiendo celebrado
el entierro el once del corriente
con asistencia de todas las autoridades
y del vecindario. Y teniendo en
cuenta que el capellán Guapirá
don Miguel Durán Vizuete ha
muerto asesinado cuando se hallaba
prestando su servicio y que ostén





7

Tasa la lourosa ciudad de Caballero
Utilidad de Guerra por la Patria,
se adoptan por unanimidad los
siguientes acuerdos, propuestos por la
Presidencia: Primero: - Haga constar
en acta y transmittir a la Jefatura del
Guardia que se anula el sentenciamiento
de la Corporación por tan lamentable
profida; y segundo: Que en atención
a las circunstancias que han oca-
sionado la muerte del citado Agente
y su elevada cualidad de Ca-
ballero Utilidad, se abone a su
viuda Doña Dolores Rueda Meri-
no, como pension extraordinaria
con cargo al Presupuesto Munici-
pal, una Cantidad anual equi-
valente a la diferencia entre la
reuta que ha de percibir dicha
Señora de la Casa Nacional
del Seguro de Accidentes del Tra-
bajo, como única heredera ho-
rrible de su esposo, asegurado, como
los demás Guardias de su Clase,
en la mencionada Casa Nacional,
y el sueldo íntegro que percibía
el citado del Ayuntamiento, como
Guardia Municipal. - El Señor Pre-
sidente da cuenta también de
que el Excmo. Señor Gobernador
Civil de la Provincia le ha remi-
tido tres mil pesetas, para su enho-

V. s. m. 15 abril

Tip. La Almazara - BADAJOZ - Soc. 7.^a - N.º 32-A



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ga, ya efectuada, a la esperada fina;
también significar a Dicha su-
perior autorizar la gratitud de aquella
y la de esta Corporación por tan ge-
neroso donativo.

Certifican
del Médico
decaudor de
la Bene-
ficiencia so-
lo se sirve
de Matrona

Es leído un escrito del Médico
decaudor de la Beneficencia munici-
pal Don Julio Esquivel Palomín
en el cual manifestista serce-
sanía en esta localidad la creación
interior de una plaza de Co-
municaciones, pues aunque los olo-
titulares procuran deshacer toda
su actividad es imposible atender
el excesivo tráfico que pasa sobre
ellas, clausuré el año de que al-
gunas eufemias de Beneficen-
cja han sido a las, ayer de-
lugar la Comarca. Y aun es-
tando la Comisión gestora que
si bien es necesaria la plaza a
que alude el escrito tenir un
Dicho, no hay posibilidad legal
de crearla ni por tanto de pro-
veerla en propiedad ni interi-
amente, tanto por estar ya defi-
nitivamente aprobado el Presupuesto
municipal para el presente ejercicio,
como, prescindiendo de tal circuns-
tancia, por prohibido terminantemente
la Circular de la Oficina ge-
neral de Administración Local





de 30 de Octubre próximo pasado en su Ayuntamiento seato; por el objeto de que se atendieren lo mejor posible el servicio de asistencia sanitaria a los habitantes pobres de la Bechíuela municipal, se acuerda por unanimidad, a propuesta de la Plenaria, autorizar a Doña Matilde Casillo Alcolea, portadora de los títulos académicos de Profesora en partos y Practicante, para que preste sus servicios gratuitamente y sin percibir honorario alguno del Municipio a los habitantes pobres, en esta Bechíuela; quedando bien establecido que esta prestación de servicios no impide la cesión del cargo alquiler y que la actuación de la expresa persona, y de carácter eventual, deberá cesar en la misma fecha pronto lo que reserve la Corporación municipal.

Fue leída acordándose que se diera cuenta una instancia formulada por José Paniagua Pérez en nombre según manifestación de su hijo Raúl Paniagua Pádua, propietario de la casa número diez una de la calle de los Martires, de su traspaso a vivienda del Brigadier de la Guardia Civil Señor Orellana, solicitando el pago del alquiler

Martina
de Rosas.
Paniagua
sobre pago
de alquiler
de casa.

T.P. - La Alianza - La Alianza - Badajoz



del mencionado edificio desde el
quinientos de Mayo de un moreci-
tos lugreuta y des a razón de
sexta y cinco pesos cuajales.

Cese de
Servicios
de Asesoria
y Adminis-
tración Local
en la Pro-
vincia
esté ayun-
tamiento,
en Badajoz

Es leido un escrito de "Servicios
de Asesoria y Administración Local"
de Badajoz participando la Asso-
ciación por Orden Superior de dicho
organismo que establecía la repre-
sentación de este Ayuntamiento en
la capital de la provincia, acor-
dándose quedar extinguida la Corpora-
ción de dicha Asociación y por
tanto, del cese de la corporación
extinguió en la mencionada repre-
sentación y que se le den las gra-
cias por los servicios prestados.

A objeto de que continúe la
representación de este Ayuntamiento
en la capital de la provincia, pro-
pone la Diputación se designe para
la cesión al Excmo. Ayuntamiento
de Badajoz, dentro del mu-
nicipio de Badajoz y que atente
correspondiente a la creación de los
servicios de Asesoria y Administra-
ción Local ejerció dicha represen-
tación a completa satisfacción
del Concejo, y habida cuenta de
que esta Corporación tiene confe-
ridos poder para la efectuada repre-
sentación a favor del mencionado



Señor Gobernador Arquero y de Don Juan Pérez Bolívar y Del Francisco Saura Molina, se da por sueldo
mínimo devolver dichos pobres respecto
a los expresidentes Don Juan Pérez Bolívar y Don Francisco Gierra Molina
y devolverlos en lo que afecta
a Don Francisco Saura Molina
al que se le expedirá certificación
de este acuerdo.

Sigé leída y por unanimidad de
estimada una juntanza del "botón"
de la Secretaría Municipal Pedro
Agudo Gómez en la que algarde
la insuficiencia de su sueldo para
cubrir sus mas perniciosas necesi-
dades y teniendo en cuenta los
servicios que ha prestado y presta
en las oficinas del Ayuntamiento
aparte de su peculiar empleo
solicita una gratificación en
metálico; fundamento Dicha de-
sideración en que el solicitante
sigue desde primera de este año
el aumento del diez por cien-
to de su sueldo concedido por la
Corporación.

Se han visto siete solicitudes pre-
sentadas respectivamente por los señores
pobres María Roldilla Ojeda,
Indulciano Barragán Rugilla, una
dama Gloria Parra, Encarnación



SECC. T. — N.º 82-A

Juntanza
del "botón"
de Secreta-
ria pidiendo
gratificación

Peticiones
de socorro
para los
pobres,



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

nillo Gáñez, Rafael Gáñez López
(por su hijo Rafael Recuado San-
chez), Miguel Moylo Peñaranda
y Rafael Gao Montes, cuya que
piden socorros en metalico para
poder trasladarse a Badajoz, e in-
gresan en el Hospital de la Pro-
vincia a objeto de sujetar la
curación de las enfermedades que
sufren y justifican con certificados
médicos que acompañan a sus so-
licitudes. Y por suavizar se acuer-
da conceder a cada uno de los
solicitantes, para el fin que exige-
san en sus escritos, un abudán o
de veinticinco pesos, con cargo
al Capítulo 8º, Arte 1º del Presu-
puesto vigente.

Gustancia
solicitando
la sefatura
interina
de los ser-
vicios ve-
terinarios.
Para cumplir con continuar sobre
la mesa, las instancias presentadas
por los inspectores veterinaria-
dos municipales Don Ezequielo Orueta
Alcántara y Dr. Antonio Guadalupe Va-
quería solicitarán cuantos de los cen-
tros la sefatura interina de los
servicios municipales veterinarios, fué
leído un escrito presentado por el
principio de dichos señores, en el que
manifestaron no poder prestar su con-
formidad a que quedase sobre la
mesa el nombramiento de que
se trata porque la Orden de la





3

Dirección general de Hacienda de
13 Noviembre último dice que los Ayun-
tamientos procederán en el plazo que
les sea su provisión con carácter
interino; y protesta encarecidamente por
los particulares que el Ayuntamiento
no dispusiera a la solicitud del h.
Ayudante que además de ser presen-
tada fuera del plazo reglamentario no
iba acompañada de los documentos
necesarios a pesar de decir
la Orden que los documentos de-
berían ser presentados por los aspi-
rantes en el citado plazo y sin em-
bargo no solamente se devolvieron
en la Sesión del 17 de Diciembre
que se sobre la mesa el nombramiento
para esperar al Dr. González Vaque-
ra a que presentase su documen-
tación sino que en la Sesión si-
guiente del día 31 aun se acuer-
da seguir esperando, manifestando
por último que el relacionario escrito
que ante esta actitud tomó cuan-
damente parcial hacia el Señor
González eleva su más respetuosa
pero encarecidamente protesta suplicando
que en toda urgencia se dé cum-
plimiento a lo dispuesto en la tan
repetida Orden y que para el buen
funcionamiento de los servicios
se nombre al expediente jefe interino.



de los Servicios ya que el otro aspirante no ha presentado la documentación, pues de lo contrario, dice, se verá precisado a pedir el ceseamiento de la Autoridad Superior competente al proceder de este Asimilado.

En continuación es leído un escrito de Don Antonio Gómez Vazquez en el que presenta su ficha original de méritos expedida por la Dirección General de Guadería con fecha treinta de Diciembre anterior, en cuyo documento figura un total de puntos de treinta y tres, número igual al conseguido en la clasificación general para acompañar a los solicitantes del interesado aspirando al cargo; presentándose también un ejemplar del número 157 del Boletín Oficial del Ministerio del Ejército correspondiente al 14 de julio de 1.940, que inserta Orden del Ejército Pedro Muñoz, expresa de que resulta sin responsabilidad la información que como procedente de una librería les ha sido instruida al Veterinario Don Antonio Gómez Vazquez y otros queda este como descripto arriba en la segunda revisión.

los señores Luis Alejandro y Presidente manifestaron que se crean





7

de intervenir en este asunto, cedieron
elian al procurador que llevan con el
Sociedad Don Gerónimo Corrao Al-
faubre; protestaron de esta abstención
el Señor de la Sala Goya alegando
que aquellos Señores no han formulado
tal abstención al tratarse de este par-
ticular en sesiones anteriores. Tanto dicho
Señor gestor, como los Señores Morillo Du-
rán, Gómez Remorata y Morillo Carrera
que constituyen mayoría de los procura-
dores, manifiestan que al hacer la designa-
ción del Señor Veterinario que ha
de ocupar la jefatura interina de los
servicios se cuidarán exclusivamente
a las horas cuarcadas en la reunión
referente a este asunto; y visto que ambos
representantes han sido designados sin con-
cilio y que el Señor Gómez Remorata
estaba en su facha de secretario, trun-
ta, y los puntos y el Señor Corrao Al-
faubre, veintidós, con cinco deci-
mas, acuerdan por unanimidad con-
firmer la expedida jefatura interina
a Don Alfonso Gómez Remorata
y que el notificar este acuerdo
se hará dentro al Señor Corrao Alfan-
dre puede interponer contra el
mismo el recurso de reposición que
ante ésta Gestora establece el artículo
218 de la Ley municipal en el
plazo fijado por dicha disposición.

Tip. La Alianza - Madrid - Soc. 7º - N.º 22-A



Gustauing
del sefe
del Regi-
erio de
Secretaría
h. Durán
sobre reum
nación
de servicios
extraordina
rios.

los Almudre
Alonso Domí-
nico
Monte Corrales
de la Gata
Pringlejana
Jáuregui.

Continuar el orden del día
Por circulal de una instancia del
sefe del Negociado de Estadística de
la Secretaría Dgu. Raúl Domínguez
Parragán, solicitando se den recon-
ocimientos los múltiples servicios ca-
traordinarios que viene prestando, en
virtud de altas declaraciones
y estíos de cosechas, de cereales
y leguminosas, aceites, etc. que tiene
a su cargo. Y conforme las señas
presentes en la justicia de exhibir
dichos trabajos extraordinarios, au-
diadas por voluntad y presencia de
declaración de urgencia, recomponen-
dos con una edificación cuya cuantía
será fijada en otra sesión.

Seguidamente se llevó a la
sesión a las horas horas y diez mi-
nutos; De los lo cual, yo el Se-
cretario certifico.

C. Almudre J. P. Domínguez

M. V. D. D. Domínguez

Manus de la pta. El Secretario
Juan Domínguez

Sesión ordinaria del 2 febrero de
1944. (2^a Convocatoria).





Histancia



En la villa de Azuaga, a las doce horas del día dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron, previa segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pueblo Encargado de Oficio Dnº Cristóbal Alejandro Montalvo, en funciones de Alcalde designado, los señores Dnº Mariano Sánchez Carrascal, Dnº Fermín Moreno Durán, Dnº Daniel Gómez Romera, Dnº Francisco Villalba Carrasco, Dnº Galván Ruiz Alfonso y Dnº Gerónimo Carrascal. La mayoría asistió del Señor Intendente de Fincas Municipales y del supervisor Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal correspondiente al Trienio y año de Exmo próximo pasado y que no pudo tener efecto en dicho día, por no haber cumplido el número mínimo suficiente de votos.

Acta anterior

Abierta la sesión, yo el Secretario puse orden de la Presidencia de lectura del acta de la sesión anterior, siénlo aprobada por unanimidad.

Sacaron los documentos de contabilidad

equivalentes a los Capítulos y Artículos del Reglamento vigente que se abrieron, quedando aprobados los gastos que a continuación se mencionan:



Cap. Cate	Expresión -	Ptas.
1º 5º.	Al h. Notario, organismo de un poder a favor del Ayuntamiento. 71,15 ptas.	
1º 8º.	Suscripción al Boletín Oficial del Estado. 100 ptas	
1º 8º.	Yt. 15 de la provincia. 60 ptas	
1º 10º.	Gector de Hacienda de Extremadura estancia. 20 pt	
1º 10º.	Cuenta de teléfonos y telegramas pesetas 175,05.	
2º 1º.	Gasto de viajes de la Alcaldeña 1160,00 ptas.-	
1º 8º.	Yt. de la Junta Local Agrícola 118,00 ptas.	
5º 2º.	Cuenta de material de Recaudación 191,00 ptas.-	
6º 1º.	Yt. de material de Secretaría, 1,243,20 ptas.-	
6º 1º.	Yt. en intervención 233,05 pt.	
6º 1º.	Yt. de gastos jueces y de calefacción 629,80 ptas.	
8º 1º.	Yt. de socorros para hospital 300 pt.	
8º 1º.	Yt. de socorros a pobres trampeadores 80,00 ptas.	
9º 7º.	Yt. de estancia en el Tribunal Tutelar de Jueces. 31,05 ptas	
11º 1º.	Relación juzgados en reparación de las escuelas del 17 al 22 de Enero 366,80 pt	
11º 1º.	Yt. idem del 24 al 29 pesetas 416,80.	
11º 1º.	Yt. idem del 17 al 22 en el trimestre 442,80.	
11º 1º.	Yt. iv. del 24 al 29 pesetas 777,70.	
11º 3º.	Yt. del 17 al 22, en alcantarilladas	





7

de la calle Sudeste, pesetas 588,10.-
 11º 3º. G. i.º del 24 al 29 pesetas 1677,60.-
 7º 3º. Cuenta de efectos de simpsons para
 mataderos y plaza de Abastos pesas 17,00.-
 1º 10º Material del Registro Civil, 25,00 pt
 1º 11º Impres para quilitas pesetas 13,00.-
 6º 1º Material para Secretaría, 295,25 pt
 6º 1º Factura de Fotografía Ponce
 nech, de material para Secretaría, 323,75 pt
 1º 10º G. de iº custodial para el Registro Civil, pesetas 25,00.-
 1º 11º G. de iº custodial para quilitas 13 pt
 18º 1º a la Compañía de Ferrocarriles M. Z. H por causión en el caso
 de obligaciones de f/c, en Gildós
 de Oliva según liquidación de 20
 de Mayo de 1943, pesetas 756,24.-

Pago con
 cargo al
 Cap de Im-
 presos.

A propuesta de la Presidencia
 y por acuerdo se acuerda que
 el pago del impuesto de derechos
 fiscales por cancelación del despacho
 constitutivo de Presisión, que fué
 aprobado en la anterior sesión, al
 clausurarse, cuenta de la factura del
 Agente de este Ayuntamiento en
 Madrid, cuyo importe importa
 dos mil cincuenta y seis pesos y
 veinte pesetas y diez céntimos, se
 satisfaga con cargo al Capítulo
 de Impresos del Presupuesto vigente.

Este cuenta de un escrito del
 Exmo. y Reverendísimo Señor Obispo



de la Procesión en petición de un
descanso con destino al restauran-
to del Seminario Diocesano, y se
reuniría por suavísimo descanso
a otra plática y cultural fin la
enajenación de culto cristiano, con car-
go al Cap. 1º Art. 10º del Principio
Vigente; y que se comunicase a la
Reverenda Excolegial que tiene
a su disposición la referida Junta.

Reunión
aceptarla
del Gestor
Dr. Domínguez

Dijo cuenta del siguiente oficio
del Excmo. Señor Gobernador Civil, re-
gistrado 1º número 96: "Visto su
escrito n.º 151 de fecha 11 de los
corrientes, al que se acompaña so-
licitud del Gestor de este Ayunta-
miento Don Miguel Domínguez Go-
mez pidiéndole ser relevado de su
cargo por haber sido nombrado
Juzgado Civil del Municipio de Santiago
participó a vd. que en vista de las
razones alegadas, ha tenido q' bien
aceptar al lo interesado. = Por Díos
España y su Revolución Nacional
Purificador. = Badajoz 15 de Enero
de 1.944. = El Gobernador Civil, José
Morales. = Subscrit. = Dr. Alcalde de
Osuna." Y por suavísima acuer-
da la Comisión Gestora quedar entrada
de la agrupación de la reunión del
Gestor Señor Domínguez, por el Señor
Gobernador Civil y que se co-





Y suscripción
de la Sociedad
de Terrenos
en el Registro
de la Propiedad
ALCALDIA
ZUAG

3

municipio al interesar a sus efectos.
El Sr. Presidente manifiesta que como
sabe esta Señora, el Ayuntamiento tiene
terrenos propios para la construcción de
un campo de deportes, un grupo de
viviendas protegidas y un Cuartel de
la Guardia Civil y exigirán los bu-
nifazos constructivos que los referidos
terrenos se hallen suscritos a nombre
del Municipio en el Registro de la
Propiedad, propone se le autorice
para efectuar se suscriba la presión
en el citado Registro del expresado
terreno que viene por espacio de tiempo
ilmemorial el Municipio y cuya des-
cripción, según informe del Registrador
del Ayuntamiento, que es
seña en este acto es como sigue:

Mua parcela de terreno con una
superficie de cuareta y dos
mil ochocientos setenta y cinco
metros cuadrados, limitada por
el Norte con el camino del Pinar
Nuevo, por el Sur con ejido y linea
de la finca Viuda de Don Juan
en el Pinar Nuevo, por el Este
con terrenos propiedad de Don Vic-
toriano Molina Esquivel, hermo de
Francisco Narvarte Gavaldá y por
el Oeste con carretera que va desde
la prolongación de la calle Guadalupe
al unirse a la de la Estación, y por

Asunto
de Pren-
sal.

en la que se aprueba la proporción
de la Penitencia.

Por unanimidad se aprueba una
moción de la Alcaldía en la que pro-
pues que las plazas de subastadores
que se hallan vacantes en este Municipio,
y que son las que a continuación
se indican, serán cubiertas por los si-
guientes cupos con arreglo a las dis-
ponencias vigentes: Para el cargo de
Caballeros titulares el 20%: Una
plaza de Guardia Municipal y otra
del Correaje del Convento; Para el
cargo de Encubatientes el 10%: una
plaza de Auxiliar del Correaje del
Convento; otra de Eucaristio del
Arco municipal; otra del Archidiácono
del Parque y otra de Guardia de la
Plaza de Cerigo setenta; Para el cargo
de secretarios el 10%: Una plaza
de Guardia municipal; Para las
fueras y otros funcionarios de Oficio
por los 20%: el 10% una plaza
de botones; y para concierto de
restringido al 20% una plaza de al-
quiler, por Publica y otra de quan-
tia de la Plaza de Abastos. Ordinariamente
se acuerda que por esta Alcaldía se
convoque el concurso con sujeción
a las disponencias vigentes y que
la cuota para tomar parte en el
concurso será de veintimil a



7

cuarenta y cinco días excepto para la plaza de batalla que sera de Olce
Algeciras o Vizcachero.

Por su parte se acuerda autorizar al Farmacéutico Don Adolfo Otero Gorro, para dispensar medicamentos para la Beneficencia Municipal por haber cumplido los tres años desde que iniciaron su formación, hallándose por tanto en las condiciones que señala el artículo doce del Reglamento de suscitos farmacéuticos titulares según justifica con el acta de apertura de su farmacia que acogió una a la instancia en que solicita la mencionada autorización que se otorga con efectos desde primera de Octubre próximo pasado. - Qualquier se acuerda aprobar una cuenta de medicamentos y especialidades servidas a la Beneficencia, por el expuesto farmacéutico.

Escribir que sobre una instancia del jefe de negocios que la Secretaría Municipal Don Roberto Bustamante pidió se le conceda licencia de cuarenta días para atender al establecimiento de su salud y visto que el escrita suprime el ejercicio de la docencia Pública Don Julio Esquivel justificando la necesidad de dicha licencia se acuerda concederla por treinta días con efecto

Partiendo
al Fármaco
Centro San
Otero para
el despacho
de medicina-
mentos a
la Benefi-
cencia.

Licencia al
Cajero
h. Bustamante

disfute de haber quedado suargada
del Negociar a cargo de dicho
funcionario durante su ausencia el
Oficial que llugó Esquivel.

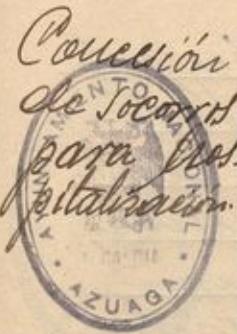
Solicitud
de Angel
Rios solici-
tando ser
limpiadora
del edificio
"Colegio San
Jordi".

Señor visto un escrito presentado por don
Angel Rios Marqués en la que enumera
fiesta que tiene el solicitante de que
procuran que se hagan de sustituir es-
cuelas públicas de esta villa con el ar-
rebo denominado "Colegio de San José"
se ofrece a hacer la limpieza del
mismo siempre que se lo facilite ri-
vienda en el servicio establecido. Y por
mayoridad se acuerda tener en cuen-
ta la encuestrada solicitud por si se
localiza el trabajo de Escuela a
dicho edificio.

Escrito de
propietarios
de un pa-
tio y pilón
de licencia
para su re-
paración.

Dona Encarna de una justicia
de Don José Marqués Reyero y
Dona Encilia Delgado Heros
propietarias del patio número
121, situado en la lateral segunda
del primer patio del Colegio
Infantes de esta villa y compuesto
de cinco ladrillos marcados con
las letras H, E, C, A y B en cuyo ed-
ificio solicitan permiso para su
reparación por hallarse visto, cir-
cumstancia que justifican con informe
del Perito Aparejador titular
de este Municipio, se acuerda por
mayoridad conceder a lo solicitante.





27
Concepción de Socorros para los Hospitalizados
vistas las solicitudes presentadas por los vecinos pobres de la Villa de Quintana y su municipio y vecinos Piedad Moreno, José Ríos Gómez, Adoración Fernández Ortiz, Alquidio Alejandro Morillo y Dolores Molina Sánchez, suscitando por carecer de recursos que se les conceda un socorro para poder ir a los hospitales para intentar la curación de las enfermedades que sufren ellos mismos o familiares suyos, se acordó por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes un donativo de veinticinco pesetas para el fin que indican, con cargo al Capítulo 8º Opto 1º del vigente Presupuest.

En vista del exceso número de solicitudes que se presentan en petición de socorro para ingresar en el Hospital y localizar certeza de que muchos enfermos hay de regresar de la Capital de la provincia por no haber causa vacante en dicho establecimiento, se acuerda por unanimidad, que al presentarse la solicitud del enfermo, se pida la causa al Hospital, y no se otorgue el socorro hasta que aquella no esté concedida; salvo caso en que el enfermo expire en su enfermedad que sea de verdadera urgencia.



Solicitudes
de Don Ra-
fael Padi-
gros sobre
pago de
alquiler
de la casa

* En resolución a la solicitud presentada por Don José Padiagros Vera, en su carácter de maestro, según dice, de su hijo Rafael Padiagros Sanchez, propietario de la casa número 122 situado en la calle Madrid, ocupada por el Brigadier de la Guardia Civil Fr. Orcellana, en cuyo escrito pide el solicitante se le abone el alquiler de dicha casa a razón de setenta y cinco pesetas mensuales desde el quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, en que según suavista, arriendó dicha casa sujeto a comprensión general estando con el Alcalde Fermín Díaz Jiménez, se acuerda por unanimidad, en, abonar al propietario de la referida casa quinientos pesos que equivaldrían sesenta pesetas al día, lo que es la cantidad que el Brigadier tiene que pagar por alquiler de casas que habitan quattro ci- viles; y que se notifique este acuerdo al licenciado don Brigadier para su conocimiento y demás efectos, así como al demandante, poniéndole a este fuerte interventor re- curso de reposición ante esta Ses- tona en el plazo de quince días siguientes al de la notificación.

De conformidad a lo acordado

Gratificación
al efecto
gobernanza.
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



3

en la anterior sesión, se acuerda
fijar en Quijuelos pesetas la grati-
ficación que se establece al señ. director
general de la Secretaría Municipal
Don Joaquín Durán Barragán
por los trabajos extraordinarios que
ocurra puestamente en el servicio de
abastos.

Resguardio
fclo fiscal
Veterinario

Escríbese el orden del día.
Y el Secretario pone orden de la
Presidencia, en lectura al siguiente
oficio. "Hoy un vecino que dice
"Servicio Provincial de Veterinaria" -
Badajoz. - Nuevo 134. - Por el Ins-
pector Municipal Veterinario de esa
localidad Don Horacio Krause
Alcaide, en su escrito nº 6 Ole
21 del C, qd esta secretaría da enun-
ta de la forma qd que por esa
corporación, se ha dado cumpli-
miento a la Orden Circular de la
Dirección Gen. de Sanidad
del 10 de Noviembre último, B.O.
del Estado, del 13 del mismo mes
acompañando justificantes que de
muestra de una muestra abso-
luta qd para ya se han te-
nido en cuenta los receptos que
dicha Orden contiene, para en-
vir inmediatamente, la certifica-
ción fiscal Veterinaria. - En repetida or-
den, de acuerdo de una ma-



vera cuenta fa urrua que han
de seguir los Ayuntamientos para nom-
brar el Jefe político que ha de actuar
como jefe interino, hasta la publicación
del nuevo Reglamento del I.M.V. uig-
ritos que han de ser tenidos en cuenta
y documentos que deban ser pre-
sentados por los intercargos, que de-
ben ser originales. Por el Kunden-
zales Vaqueira, otro Jefe político de ese
Pueblo, aspirante también a la sefa-
tura local, presentó la instancia, para
el plazo que terminó el 13 de O-
ctubre. Fue presentada el 17 de
Dicho. Sin venir los documentos on-
quales fijaba el acuerdo y resul-
tados de la separación, dispensada
por la Ley del 10 de Febrero del
1939, aplazándose la resolución
de este punto en los términos
convenidos, para ver clara, con-
tinuado a que el Señor Gobernador
Vabuena, aportare dichos docu-
mentos, y sin ellos y a pesar de los
plazos, ha resuelto, en la sesión
del 17 del C/L dar la separación
local a repetido Sr. Jefe político Don
Antonio Kunden Vaqueira. Como
al proceder así por ese Ayunta-
miento se ha hecho caso omiso
de la Orden anteriormente dictada,
que regula la provisión del cargo





3

de jefe Local y por cuadraaa, los
militos acordados por el Señor Jefe
Alejandro, que suman 2815 puntos,
mas el estar adscrito al Servicio
activo sin imposición de Sanción
alguna como resultado del expediente
de depuración del mismo por
esa Oficina. Se procederá con toda
diligencia al nombramiento del
Sr. Kraus para el rector cargo
de jefe Local de los Servicios Veteri-
narios, dejando excepto a esta sefa-
tura de haberlo hecho, y enviando
a esta administración los documentos
originales presentados por el Señor
militar Vaqueira, para una vez
examinados ser devueltos a D. - lo
que comunico a Vt. para su cono-
cimiento y si en el plazo pruden-
cial no se recibe la comunicación
indicada en viñeta de los expone-
dos documentos del Sr. Gutiérrez
Vaqueira, me veré precisado a dar
ejecuta a la Superioridad de la
forma en que por Vt. se ha actuado,
en relación con la ya repetida
Orden. - Dijo quanto a Vt. mucho
más. - Bajó a 21 de Enero de
1944. - P. Alcalde de Azuaga. - Hay
un sello que dice "Sociedad Provincial
de Sanitaria" - Comunica la lec-
tura y acuerda por unanimidad.



la, Declaración de Uruguay de
este Anuto, cuando estaban los señores
Presidente y Ruiz Alyauro que se
abstienen de intervenir en el mis-
mo por el pariente que tienen con
el Suspecto Veterinario Don Gó-
nzas Corrao. Aceptaron asimismo a
la sfatura interior de los señores
Casta la presidencia el Señor
Aldebaro Don Maximino Pineda
Carrascal. = El señor Presidente ex-
puso que si bien el Oficio leido
ya dirigido al Aldebaro y al mismo
se le encarga por el Señor Suspecto
Jefe Veterinario Provincial que pro-
ceda al nombramiento del Dr. Corrao,
teniendo en cuenta que es la Con-
fianza la que ha acordado la
obligación de que se haga tras-
lado a la Unión la comunicación
que acata de leerse para que
recuerde lo que estime conveniente.
Sequientemente el Señor Morillo Díaz
propuso que en vista del Oficio de
la Oficina Provincial de Servicios
Veterinarios de que se ha dado enve-
tar, propuso se eleve a la Dirección
General de Sanidad certificaciones
de todo lo actuado por la Comisión
estatal en este asunto, teniéndole
también los documentos origina-
les presentados por los interesados





Argusión
de una man
y un ancho
para la ma
estra Ramón
de Vilas.

Primerizo
para la juan
dia Manresa

Tipo: A4 Almazán — Badajoz — Sec. 7º — N.º 32-A

72

a fin de que dicho Centro directivo
incluya el apartado, si a bien lo tiene
y por sujeción al aprobar la
citada proporción".

Supone la Presidencia el Señor Alejandro
Vistoso un acto de la Maestra en la
Escuela "Nacional" de padres de
esta localidad, aspirar de la ne
cessidad de dotar dicho Colegio de
una mesa y un atento para la
profesora por carecer de estos me
nos se acuerda prestar sujeción
declaración de urgencia; facultar
a la Escuela para su adquisición
y entrega info recibir, a la citada
Mesa.

Supone el Señor Presidente la con
vención de que se deje de arrendar
a la Junta Municipal ya que
esta fuerza bien po si q se
auxiliar de la Junta Civil q
cargada de mantener el orden
público y de perseguir la crimin
idad en el interior de la población.
Y conforme los propios Gestores
con estas manifestaciones, acuerdan
declarar urgente este anexo y
facultar al Señor Alcalde, para
que gestione de la Superioridad
la concesión de las necesarias
licencias de uso de armas de
fuego a favor del Señor y Agente

Escrito de
reposición
de Poderoso.
vicio bram

Liquidación
del Presu-
puesto de
1.943.

de dicha Guerra.

Dava cuenta de un escrito de Don
Dorónimo Ramírez Alejandro estableciendo
recurso de reposición contra el acuerdo
de esta Sección de queja sobre la
interior de los Servicios Permanentes. Don
Antonio González Vázquez, se acuerda
que en dicho escrito sobre la mesa.

El Sr. Presidente manifestó que
era llegado el caso de proceder al
examen de la liquidación del pre-
supuesto de mil novecientos ve-
intiún y tres, formado por la Gobernan-
ción Municipal, para lo que se iba
a proceder a la lectura de ella,
lo cual de orden de la Presiden-
cia hace yo, el informante Secretario
y Archivero que fue la lee-
tura. Luego el mismo Presidente declinó
abrir la discusión y no habiendo
ningún socio que quisiera hacer
uso de la palabra el Sr. Presidente
expresó que quería aprobarla de
esta forma: Obligaciones pendientes
de pagos en cuenta y uno de diez
de mil novecientos veintiún y
tres, quinientas catorce mil se-
cientas y siete pesetas y dieci-
siete céntimos. Créditos pendientes
de cobro, un millón trescientas
seiscientas y cuarenta mil
veintidós pesetas y treinta y cinco





3

Centavo. Existencias para el ejercicio
De mil quincecientos cuarenta y cuatro
Quincientos cincuenta y seiscientas veinti
pesetas y siete centavos.

De igual acuerdo se llevó a la sesión
a los tres horas y cuarenta y
cinco minutos, De lo qd lo cual
yo el Secretario certifico.

C. Alejandro

M. Jiménez

A. Morillo

J. Llorente

J. Manuel

J. B. P.

E. Díaz

El Secretario
Juan Villanueva

Sesión ordinaria del 15 de Febrero de 1944.

Nieto
Alfonso
Jiménez
Ruiz
Fernández
Morillo
Villalba
Carrascal

En la villa de Osuna a las doce horas
del quince de Febrero de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron en la Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Primero
Teniente de Alcalde Don Cristóbal Ale
jandro Montalbán, suscrito por el Alcalde Au
dental, los Fiscales Don Máximo Jiménez
Carrascal, Don Daniel Fernández Romera, Don
Fernando Morillo Durán, Don Francisco Mori
do Carrascal, Don Salvador Ruiz Alejandro
y Don Joaquín Carrascal Salamanca, asisti
dos del Señor Jefe de la Sección Mi
-



unicipal y del informe del Secretario para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Técnica Municipal correspondiente al día de hoy.

Acta de la Halladas presentes señores gobiernos en número Sesión anterior suficiente para celebrar válidamente este acto, el Señor Presidente declaró abierta la Sesión y en seguida yo el Secretario puso su orden, leí el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad, Declaro asimismo de que por haberse notado la existencia de error en la descripción de la parcela de terreno cuya posesión ha de inscribirse a nombre del Municipio en el Registro de la Propiedad se procederá a su rectificación.

Facturas y documentos de contabilidad Fueron vistas y por unanimidad aprobadas con cargo a los Capítulos y Dotaciones del Presupuesto vigente que se mencionan, las siguientes facturas de gastos.

Cap. o Art.	= Expresión =	= Precio =
1-9 - 2.-	Lísta de Santiago para la suscripción de Revista "Norma de Administración Local".	35,00
1-9 2.-	Lísta de la Administración del Semanario "Norma", para la suscripción de mismo	25,00
2-1-11.	Cuenta justificativa de gastos causados por el Alcalde, para trasladarse a Badajoz.	285,00
4-1-11.	Factura de la "Electro Asunción San José" de suministro de fluido eléctrico público del mes de Enero.	2.377,70
4-1-2.	"La Electro Asunción" su factura de suministro de fluido para las dependencias municipales en el mes de Enero.	387,80
4-1-3.	Id. id. su factura de material para reparación de las instalaciones en dependencias municipales	62,15





- 27
- 6-1-23 = Libra de Mayul Barna, de material serrado para las oficinas de Sanitaria en el 4º trimestre del año último 144,30
 8-1-23 = A Matilde Gómez su factura de medicamentos especialmente autorizados para la Beneficencia Municipal, durante el mes de Enero 734,15
 8-1-23 = La misma, su factura de medicamentos en el mes de Enero 709,10
 8-1-23 = A Linda de Manuel Ríos, su factura de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Enero. 1.115,30
 11-1-2 = Al Apoyador Titular de dobl, una relación de formales devengados en los trabajos publicos del 31 de Enero al 5 de Febrero 376,80
 11-1-2 = Factura de don Miguel Domínguez, de materiales para obras de la Escuela Pública 1057,50
 11-1-2 = Otra relación de formales devengados en reparación de escuela Pública del 7 al 12 del mes de Febrero 256,80
 11-1-3 = Id del 31 de Enero al 5 de Febrero, en reparación del Cementerio 881,10
 11-1-3 = Id del 7 al 12 de Febrero 829,90
 11-3-9 = Id del 31 de Enero al 5 de Febrero en la cantarilla de calle Fuente 1.057,60
 11-3-9 = Id del 7 al 12 de Febrero id 1.116,20
 11-3-9 = Factura de Miguel Domínguez, por materiales para id 375,00
 11-3-9 = Id de Cándido Fernández por id 2.469,00
 19-11-32 = Precio hipotecario de España por intereses de vencimiento 31 de Diciembre de la hipoteca sobre el Colegio San José" 288,32
 8-1-23 = Factura de medicamentos en Enero de



Juan Tomás Ovando

349, 90

19-11-34 - Alfonso Otero, factura de Hacienda
4º Trimestre de 1943 1,032, 82

19-11-34 - El mismo, expensas de ministro - 1376, 24

Estricto del
Presto Sr.
Obispo agrada-
ciendo el dona-
tivo de este
Ayuntamiento
Pro-Seminario

La Corporación quedó enterada de un es-
critto en que el Excmo y Rvdmo. Señor Obispo de
la diócesis manifiesta su gratitud a esta Corpo-
ración Municipal por su aporte de diez mil
pesetas al sostentimiento del Seminario Diocesano
y expresando que faculta al Señor Curia Parro-
co para la revisión de dicha cantidad.

Nombramiento
de tallador para
la Revisión del
Reimpreso de
1943.

Dada cuenta de que con arreglo a las dis-
posiciones vigentes ha de procederse al próximo do-
mingo veinte del actual a la revisión del Reim-
plante de los correspondientes cuarenta y tres, se acuer-
da por unanimidad a propuesta de la Presiden-
cia, designar como tallador de los moros de dicho
Reimpreso que deban mudarse al Suboficial del
Cuartel de Mutilados don Enrique Martínez Sánchez.

Visto el expediente instruido para concesión
de prórroga de primera clase de incorporación
a filas sobrevenida al moro Vicente García
Castillo del Reimpreso de 1940, se acordó pro una
moción concederle dicho beneficio.

Oficio del Jefe
de Sección de la
Guardia Civil
relativo a Cuar-
tel (proyecto en
constucción)

Fui leído un oficio del Jefe de la Sección
de la Guardia Civil de esta Villa trasladando
otro del Excmo Sr. Director General del Cuerpo,
en el que se interroga de dicho Señor Jefe de
Sección gestión de este Ayuntamiento que
un terreno vacío comprado con el Instituto Na-
cional de la Vivienda para la construcción de
la Casa Cuartel de esta localidad, que contiene





17

en metallo, además del solar, pueden dar a la Dirección General si por ella se hacen las correspondientes de referencia, y por unanimidad de acuerdo se conteste por la Alcaldía al dictado escrito que este Ayuntamiento se halla en relación con el Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de que se trata, estando pendiente la tramitación del asunto de la inscripción en el Registro de la Propiedad a favor del Municipio de la parcela de Terreno en que ha de implantarse el edificio de referencia.

Solicitud del guarda de la plaza Calvo Sotelo pidiendo aumento de su remuneración

* Dada cuenta de una instancia de Clemente Cabral Morón guarda de la Plaza Calvo Sotelo en la que el mencionado obvió instantáneamente la no consignación en el vigente Presupuesto de un aumento de sueldo propuesto a su favor por la Comisión de Hacienda y aludiendo la insignificancia del haber que percibe, solicita su aumento. Y por unanimidad se acuerda desestimar dicho escrito, por estar ya definitivamente aprobadas las consignaciones de Hacienda para el ejercicio en curso.

Instancia de Emilio Rodríguez Morón sobre autorización de los cambios en "El Carmín".

* Es leída una instancia de Emilio Rodríguez Morón, parcelario de la finca "El Carmín" expresando que se considera perjudicado por la adjudicación de lotes que no ha sido hecha por los establecimientos que señalan las respectivas ordenanzas, trío sea que estos se asignaron la mejor parte de Terreno sin tener en cuenta haber efectuado un sorteo para dar la debida soridad.

Y unásimamente se acuerda que por la Alcalde se proceda a arreglar lo que haya de cueste en la impresora doméstica.

Escrito de Ma-
nuel García Gu-
íñez sobre compo-
sición mostrado
en el mostrado

* Es visto un escrito de Manuel García Guiñez en el cual pone fe de que los mostradores pro-
prietarios del Municipio que se hallan depositados
en los Ayuntamientos del Mercado le suelen rendir
el exponente a precio de tasación. Y por una
misma se acuerda no acceder a la solicitud
por no existir fundamento que justifique dicha
reclamación.

Asimismo se acuerda que por el Señor Punto
Aparejador se proceda a colocar los referidos mos-
tradores en las debidas condiciones para evitar
su deterioro.

Padrones de
Arbitrios mu-
nicipales.

Síose cuenta de que formados para el presente
ejercicio los padrones de arbitrios municipales
tienen orden, entrada de caminos, vigilancia de
establecimientos, chantañillado, multas y escapa-
ratas, portes y palomillas y que si bien
no han sido expuestos al público para re-
clamaciones, anuncianse de dicha existencia
mediante edicto fijado en el tablón del Ayun-
tamiento y demás oficinas de este ramo e ins-
ertos en el Boletín Oficial de la Provincia
correspondiente al trámite y uno último si
que durante el plazo señalado al efecto se
haya formulado reclamación alguna y por
suministros sea aprobado los citados padro-
nes por su importe respectivo de Cinco mil
quintas setenta y tres pesetas mil trescientas
sesenta y cuatro pesetas mil setecientas no-





3

vinta puntas; mil doscientas veintidós y cuarenta
centavos; noventa y ocho mil ochenta y cuatro
ta y una puntas y ciento veintidós y cuatro
puntas.

Saleu los ptes Alcalde y Ruiz Alfonso, ocupando
la Presidencia el Dr. Spinola.

Dada cuenta de hallarse sobre la mesa el escrito
presentado por don Fructuoso Lorano Alfon-
so interponiendo recurso de reposición con-
tra el acuerdo designando este Local inter-
no de Servicios Veterinarios a don Antonio
Tomás Láquida y visto que en virtud a
lo acordado en la anterior sesión se han de-
cidido los antecedentes de este asunto a la
Dirección General de Ganadería; por si consi-
dera oportuno resolverlo, se acuerda que
en Suspensión el plazo para resolver el recur-
so de reposición citado hasta que disponga
lo que estimé prudente dicho Centro Direc-
torio.

Ocupa la Presidencia el Dr. Alfonso

= Terminado el orden del día -

Comisión para
estudiar el
abastecimiento
de aguas.

Comisionado en cuenta la vital importan-
cia que entraña para esta población
el establecimiento de una conducción
de aguas potables se acuerda designar
una Comisión compuesta por
los Señores Alcalde - presidente, Cana-
cal, Triana, y Morillo Durán y
Perito Aranjuez y ministro este
como asesor, para que estudie los
antecedentes de este asunto y propun-
ga a la Festosca las medidas que



estimo conveniente sobre el particular.
Siguiómente se levantó la Sesión
a las tres horas, de todo lo cual yo
el Secretario entiendo.

C. Alejandro

M. Sánchez

D. Quirós

M. Moreno

J. L. G.

J. M. Martínez

J. P. G.

El secretario

Quintana

Sesión ordinaria celebrada el 29 febrero de 1944.

En la villa de Plasencia a las doce horas,
del veintinueve de Febrero de mil novecientos cuan-
ta y cuatro se reunieron en la Casa Con-
sistorial, bajo la Presidencia del primer Ze-
niente de Alcalde Don Cristóbal Alejandro
Montalvo en nombre de Plasencia asiste-
nte y con asistencia del Señor Interventor de
Federación Municipal del intrascrito Señorato
(o accidente), los Fiscales Don Mariano Shi-
nella Coronel, Don Manuel de la Gala Lina,
Don Fermín Pérez y Salamanca, Don Sal-
vador Ruiz Alejandro, Don Fernando Morillo Du-
rany, Don Daniel Briano Román, para cele-
brar la Sesión ordinaria de la Comisión Fe-
deración Municipal, correspondiente a este día).

El Señor Presidente declaró abier-
ta la Sesión y puso su orden, y el Se-
cretario actuante dió lectura al acta de

Lectura acta
anterior.





27

la anterior, suyo aportada por unanimidad.

Con cargo a los Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente que se exponían por unanimidad quedaron aprobados los gastos que a continuación se detallan.

<u>Capítulo</u>	<u>Expresión</u>	<u>Suma</u>
1-10-3 -	Cuenta de material para el Registro Civil	147'10
1-10-14 -	Cuenta de teléfonos de Febrero	213'55
4-8-2 -	Reibo de jornales de la Junta Local Obraria	32'10
6-1-2 -	Cuenta de material de Secretaría	700'60
6-1-25 -	Jd de gastos menores al mes de Febrero	654'55
7-2-3 -	Reibo de efectos para Matadero	11'25
7-3-3 -	Jd liquidación de cadáveres al Cementerio	3'00
8-1-27 -	Cuenta de donos para hospitales	100,00
8-4-11 -	Jd Socorros a pobres transversos	27'00
11-1-2 -	Relación firmales del 14 al 19 Febrero en bruto	334'40
11-1-3 -	Factura de materiales para idem de Miguel Domínguez	360'25
11-1-3 -	Relación firmales del 21 al 26 de Febrero en el Consistorio	308'85
11-1-3	Jd id del 14 al 19 en Febrero id-	397,70
11-1-3	Factura de M. Domínguez, materiales para id.	1.964'80
11-3-9	Relación firmal del 14 al 19 de Febrero en Alcantarilla calle Lema	192'60
11-3-9	Jd del 21 al 26 Febrero id id id	135'25
11-3-9	Factura M. Domínguez, materiales id.	162'10

Gratificación
al H. Díman
se abonan en
"Estadística"



Se acuerda por unanimidad que el importe de las quinientas puntas de gratificación concedidas al funcionario de Secretaría Sr. Díman Barragán, se abonen con cargo a

la consignación de "Trabajos Estadísticos" en
el Presupuesto vigente.

abono de
gastos Mi-
sionales.

Siguientemente se acuerda por unanimidad,
y para ayudar a los gastos ocasionados con
 motivo de los pasados días misionales, abo-
nar la cantidad de doscientas cincuenta pes-
etas con cargo al Capítulo de Impresos y del
Presupuesto vigente. Y por el Dr. Interven-
tor se han la Salvar, de que se podrá pago
ar es del Ayuntamiento y por lo tanto no
debe pagarse de ésta el Capítulo de Impre-
sos.

Rustificación - También se acuerda unanimidad, que
con la menor tardanza se efectúen las rustificaciones de lin-
egos para darlos en el término egido perteniente a este
municipio Rec Ayuntamiento, donde han de construirse
ellos propios trincheras y Cuartel de la Guerra
Civil. Se procederá inmediatamente a ges-
tionar su inscripción en el Registro de la
Propiedad.

oficio a la
Diputación
Provincial
sobre suspen-
sión para con-
struir la villa
de Trabajo (Sub-
remisión)

Se dio lectura a un oficio del Sr.
Presidente de la Excmís Diputación pro-
vincial, por el que da cuenta de que en
sesión celebrada el día veinte de los
corrientes, acordó retirar la subvención
ofrecida a este Ayuntamiento para con-
struir un local destinado a "Casa Ele-
mental de Trabajo", en atención al que
no transcurrió sin haber uso de tal ofri-
cimento. Y los miembros acuerdan darse
por enterados.

Fueron vistas las soluciones presenta-



de Socorro para dar por los vecinos profes Carlos Puerto Martos, hospitalario Vicente Alquani Luján y Primitiva Sánchez.

Fuenter, Suplicante por carecer de recursos que se le conceda un Socorro para poder ir a hospitalizarse. Se acordó por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes un donativo de veintimil pesetas para el fin que indican, cargo al Capítulo 8º Artículo 1º del siguiente Presupuesto.

Estudio es-
crito Instituto
Mensual de Pre-
visión.

Guía sobre la Misa para estudio, escrito del Instituto Nacional de Previsión, en el que formula dos Propuestas si opta la pa-
ra que se acepte la que se estime más con-
veniente para el Seguro de accidentes del per-
sonal dependiente de este Ayuntamiento.

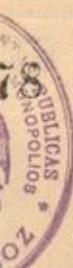
Rectificación
para el pa-
go de gastos
"Visibus Pan-
guatii".

Deber Segundo y en vista de la observa-
ción hecha por el Dr. Interventor, se acuerda
rectificar el pago de gastos originales por
la "Misión Parroquial" y su efecto con
cargo al Capítulo 13.º Artículo 8º "Funerias
y Festajes", queriendo sin efecto el de "Impresistas".

Terminado el orden del día, se da
declaración de urgencia,

Concesión
de terreno,
según a
Don Miguel
Doménech.

Se leyó un escrito formulado por don
Miguel Domenech Fuente, industrial de esta
Plaza, interesante de este Ayuntamiento
la concesión de una faja de terreno de cuatro
mil metros cuadrados de superficie al sitio
del regidor de la Fuentecita en el costado este
donde tiene instalada su fábrica de ladrillos
en terrenos que también fueron edificados por este
municipio, y que por su proximidad no es de-



capital de ningún otro aprobadoamiento, y
la Corporación por unanimidad, autoriza con-
ceder refrendo temporal, provisoria tasaación y
pago del importe que le corresponda abonar
a este Ayuntamiento.

Comisión
de terrenos
en el ejido a
d. José Antonio
López

Se da lectura a otra solicitud del
señor de esta localidad don José Antonio Lo-
pes, Serrano, Suplicante de esta Gestora, se
le concede un trozo de terreno sito en el ejido,
de descuento veinte metros cuadrados, en las fra-
ntas de un solar que posee en la calle de Ca-
mera, frente a la Plaza de Colón. La Corpo-
ración, provisoriamente paga del importe correspondiente a este terreno, autoriza por unani-
midad considerable.

Para estas dos comisiones, se observa-
rán estrictamente las disposiciones lega-
les para estos casos.

Escrito fe-
tura Provinci-
al de Sanaderia

Se procedió a dar lectura a un
oficio de la Jefatura Provincial de Ga-
marra (Sección I) (Asunto General) en el año
nº 348 de fecha 23 del corriente comunicado esta
Jefatura lo siguiente; "Visto el acuerdo adopta-
do por el Ayuntamiento de Aruaga (Badajoz) por
el qual se propone la elevación a este Cuerpo de los
interficiencias de todo lo actuado por la Comisión
Gestora en la resolución del recurso para la pro-
visión con carácter interino de la jefatura
municipal de los servicios veterinarios. Esta
Dirección General ha acordado se vuelva dicha





79

7

certificación y documentaciones que se acompañan
bien a ello, al Ayuntamiento de Azuaga el día
de que dice resolución en el concurso expedido por
sus propietarios que para esta División Forestal
pueda entender en el fondo del asunto, se pren-
sa, se haga interpuso recurso de alzada por
los que se consideren perjudicados por los conuros
municipales adoptados en la resolución de los
conursos para la provisión de planes de Ins-
pectores Municipales Veterinarios. - Lo que com-
unicó a D. J. para su conocimiento y trállalo
al Ayuntamiento de Azuaga, adjuntando las
certificaciones y documentación que se le ha
dado referencia. - Lo que trállaro a D. Adm.
Tandil expresando certificaciones y documentos,
esperando se sirva acuerde el correspondiente
remito a los efectos convenientes. - Dijo que era a
D. Pedro Sánchez. - Badajoz 26 de Febrero de 1944. -
El Inspector Subjefe - Juan Lorau Palos. - Pidiendo:

Terminada la lectura y una vez enterado,
se acuerda con la abstención de la Pro-
fesional y el Inspector Subjefe Ruiz Alejandro,
ratificar el nombramiento de Jefe interi-
no de los Servicios Veterinarios de la loca-
lidad a favor de D. Antonio González
Vazquez.

Prórroga de
incorporación
a filas.

Tipo: «La Alianza» - Badajoz. - Soc. T. - N.º 32-A

Presentado el expediente instruido pa-
ra concesión de prórroga de Prisión a clase
de incorporación a filas sobrevinida al
mejor Gumersindo López Matos del num-
ero de 1944, se acordó por unanimidad
concederle dicho beneficio.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

88
Horas para las sesio-
nes.

Unanimemente también se acuerda que las sesiones se celebren a las diez y nueve horas.

Siguientemente se levantó la Sesión a las once horas diez minutos de todo lo cual, y el Secretario accedió a confirmar

C. Alejandro

D. Miguel

D. Lázaro

D. José

D. Fernando

D. Francisco Montalvo

Sesiones
Alejandro
Spinola
en la Sala
Carrascal
Morillo-Díaz
Ruiz Alejandro
Fernando

Aistencia y
objeto de la
sesión.

Sesión extraordinaria celebrada el 6 de Marzo
de 1944.

En la villa de Plasencia a las doce
horas del día seis de Marzo de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron en la Casa
Consistorial, por la citación hecha en legal
forma, bajo la Presidencia del Presidente de
la Junta de Obras Municipales, don Cristóbal Al-
fonso Montalvo y con asistencia del in-
frascrito Secretario, los Señores Concejales
don Máximo Spinola Carrascal, don Fernando
Morillo Díaz, don Manuel de la Torre Fernández,
don Salvador Ruiz Alejandro, don Agustín Ro-
siano, Romera y don Fernando Morillo
Carrascal, para celebrar la Sesión ex-
traordinaria señalada para este día
y hora, por orden del señor Alcalde.





y que tiene por objeto adoptar acuerdo en
relación con diligencia formulada en oficio
dirigido a la Almudra por el Autor Capi-
tán de las Fuerzas comunitarias de la Guer-
ra Civil, contra los funcionarios de la Guer-
ra Municipal de Azuaga del Comité local y
General Martínez Guirao:

Valladolid, veinte y cinco de junio de se-
ñor mil novecientos treinta y tres, para celebrar batidum-
bre este oficio fue diligencia abierta por
la Presidencia y seguidamente, por su
orden y de Secretario, de lotería del signifi-
cado oficio: Hay un sobre que dice "Fuerzas com-
unitarias de la Guerra Civil, Capitán". - De las
diligencias practicadas por la fuerza de mi-
mando, para el establecimiento de la condu-
ta y actuación que hasta aquí venían ob-
servando los funcionarios dependientes de esa
Almudra de Azuaga del Comité local y Gen-
eral Martínez Guirao, diligencia que en el
día de hoy se pasan al juzgado Municipal de
esta localidad para la tramitación
que corresponda se deduce, que los citados fun-
cionarios en diversas ocasiones y para am-
parar el tráfico clandestino de armas
intervinieron exigieron certificados que des-
cubren de garantía a los infractores y
posteriormente relaciones íntimas con indivi-
duos e individuos que habitualmente se
dedicaban a este cometido con el consiguiente
despliegue que para esa Almudra sig-
nifica el sustento empleado de esta mata-

robra, pudiendo citar entre otros casos, las
 relaciones ilícitas que con vecinos de esta bra-
 lidaf mantienen los Guardias citados, y que
 el Damiel del Castillo Alcalá, sostiene estas rela-
 ciones con una tal Coronela de los Cordo-
 nez y el Teniente Martínez Guirre las man-
 tiene de igual naturaleza con una horua-
 na de la citada Manada. Dolores d'le que
 tiene un hijo, estando así mismo compre-
 hendido que los funcionarios y particulares exigen á
 los individuos que actualmente se dedican
 á la explotación de muros la entrega de una
 docena por cada expedición; que consumen
 en las casas de prostitución y con munos-
 cado del uniforme que visten, alteran
 con Prostituta que se traen de prendas de
 uniforme, que exigen cantidad para per-
 mitir el tráfico clandestino de moriamas
 y que, los individuos de que se habla,
 observan una conducta immoral y han
 gastos superiores a los ingresos que se les
 calcula, extremos estos de Hechos en tales di-
 ligencias de que antes se han mencionado,
 considera el Capitán que suscita que
 desde esta conducta y las circunstan-
 cias que actualmente observamos, es
 imprescindible la continuación de los mis-
 mos en los cargos que desempeñan. - Lugar
 el honor de participarlo á V. para su co-
 nocimiento y efectos. - Dios guarde á V.D
 muchos años. - Arriaga P. de Moro de
 1.944. - El Capitán, Federico Chavon Cuesta;



3

Rubricado. = Señor Gobernador Presidente de la
 Comisión Gestora. = Arriaga " Terminada
 la lectura y vista la comisión de los docu-
 mentos contenidos en el Oficio transrito, son adop-
 tados por unanimidad, los siguientes acuerdos:
 Primero. Suspender de empleo y sueldo al jefe
 interino de la Guardia Civil; profesor Daniel del
 Castillo Moral y el Oficio de dicho Cuerpo
 Guardia Civil y sus filiales. = Segundo. Que
 se proceda a instrucción del expediente con-
 tra los mismos para la expulsión y
 cesión en su favor de los buques destinados
 en el Oficio transrito. = Tercero, designar co-
 mo Jefe instructor del citado expediente al
 Vocal de esta Comisión gestora don Daniel
 Soriano Romero el que leistán como Secre-
 tario el del Ayuntamiento. = Cuarto. De-
 signar como Jefe de la Guardia muni-
 cipal al Cabo de la misma don Manuel Sou-
 chier Colino el que revisará los efectos que
 con motivo del desempeño de sus cargos
 obtuvieron dentro de los municipios de Castillo
 y Martínez. y Quinto. Comunicar al
 Señor Capitán de la Guardia Civil,
 los acuerdos de suspensión de empleo
 y sueldo de los antedichos y de
 instrucción de expediente a los mis-
 mos para imponerles la sanción
 administrativa, que serán de
 lo que resulten los Tribunales de
 Justicia.

Seguidamente se levantó la se-



sin a las tres horas, extitulose la
presente acta de todo lo que, por el Se-
cretario estipulado. - Sobre rasgado. - vale.

C. Alejandro

X Morillo

Priego

Soriano

M. Picota Manuel de la Salta

de secretario

Guardia Civil

Acta de la sesión ordinaria
del 17 de Mayo de 1.944. (2^a con
voentoria).

Asistieron

En la Villa de Aruaga a las diez
y cuarto horas del día diecisiete
de Mayo de mil novecientos
cuarenta y cuatro; se reunieron en
la Casa Consistorial, previa segunda
convocatoria, bajo la Presidencia del
Pueblo Encuentro de Alejandro Ruiz
total Alejandro Morillo en función
de Alcalde accidental, y con asiste-
ncia del Señor Gobernador de feste-
municipales Don Eduardo Muñoz
Crespo y del infrasentido Secretario,
los Fectores Gestores Municipales Don
Maximo Picota Carrascal, Don Fer-
nando Morillo Durán, Don Daniel Soriano
Romera, Don Francisco Morillo Carrasco,
Don Salvador Ruiz Alejandre y Don
Geronimo Carrascal Salazar, para





S2

PÚBLICAS
AGENCIAS
GLOBALES

celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Gestora municipal, correspondiente al quince del actual y que no pudo efectuarse en dicho día, por no haber concurrido número suficiente de señores gestores.

Actas anteriores.

Cuentas y
documentos
de contabilidad

Declarada abierta sesión y de orden de la Presidencia, yo el Secretario dí lectura a los actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada el seis del actual; siéndolas aprobadas por unanimidad y en igual forma quedaron ratificadas los decretos adoptados en la extraordinaria. =

Unanimemente fueron aprobadas las siguientes cuentas:

1º - 1º. Secretaria de Hacienda Durán por un viaje a Badajoz 100 ptas.

1º 11º. El poquín Domínguez, impresos para Génova 20,50 ptas.

5º 2º. - El mismo impreso para Recaudación 10,50 ptas.

6º 1º. El mismo, impresos para Jerez 75 ptas.

8º 1º. Sustento de Matilde García, por medicamentos para la Beneficencia 363,55 pt.

8º 1º. El mismo por especialidad 1 para iban 536,95 pesetas.

8º 1º Juan Domínguez Calvárez, medicamentos para los Beneficiarios 368,99 pesetas

10º 1º. Rafael y José Pauaqua, material para Escuelas 225 ptas.-

11º 3º. Angel Durán Rendón fac

A - 30 - Sec. 7º - N.º 32088 - 20 de Septiembre de 1911



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cuentatí-
nestal de
Diposítina

tura por arreglo de hermanitas 125 ptas.
11º 3º. Cuadro cuenro, fractura de una
tenaza, para reparación de alecrimilla
290 pesetas

17º 11. Luis Capraregl, locutorio del fun-
gido para tenazamiento de un colodio.
100 ptas.

Sigue vista la cuenta presentada por
el Tesorero Dipositorio de las exultadas
recaudadas y satisfechas durante el
cuarto trienio de mil seiscientos qua-
renta y tres, cuyo cargo importa tre-
cientas veintidós mil doscientas
seiscientas y cinco pesetas y noventa
y dos céntimos y la Dáta doscientas
setenta y ocho mil quinientos
treinta y cinco pesetas y treinta y
dos céntimos, resultante por saldo
de esta cuenta en treinta y uno
de Diciembre de mil seiscientos
seiscienta y tres, cincuenta mil sete-
cientas treinta pesetas y sesenta cen-
timos. Y por liquidarla acuerdo la
Corporación, pagar su aprobación pro-
visorial a la referida cuenta.

Compra de
Títulos de
la Dánde.

Sevicio el Ayuntamiento un oficio
de su Agente en Madrid remitiendo
la poliza de compra de los ciento
cincuenta y un mil pesos, en en-
trega Títulos de Deuda Ajustable
3,50%, emisión de Octubre de 1.942,
siendo los títulos asignados, estos de





5

la serie A. nos 334.771 y 334.772, y doce
serie II. números 24.619 al 24.630, cuyos
títulos están depositados en el Banco
de España de Madrid y son proceden-
tes de la conversión de obligaciones
de ferrocarriles propias de este mu-
ñicipio. Asimismo fue aprobada la cuan-
ta que tiene el citado Agente por
el cobro del cupón de los títulos
de la Deuda Perpetua, vencimiento
de 1º de Octubre de 1943, y 1º de
Enero de 1944; así como los de
la Deuda perpetua cuatro por cien-
to; así como el importe de estos tres
cupones de tres mil novecientos
ochenta y cinco pesetas y setenta
centavos y los pagos realizados, por
entero della totalidad de los
derechos del Agente de Bolsa
etc. Ciento setenta y una pesetas
y setenta y cinco centavos quedan
un saldo a favor del Ayuntamiento
de tres mil setecientos ochenta
y tres pesetas y noventa y cinco ce-
ntavos. Y por unanimidad se aprobó
aprobó provisionalmente la resolución
siguiente.

Precio de
terrenos.

TIP. - La Almazara - Badajoz - Sec. 7º - N.º 32-A

En relación con los acuerdos
sobre cesión de terrenos a Don
Miguel Daquella Guerero, conside-
rados con anterioridad, y tenida
cuenta de las circunstancias de los



exuritos terrenos, se acuerda por una
circular que por los dos mil metros
cuadrados, concedidos a dicho Señor
en Septiembre de 1.939, ingreso en
fondo municipal la cantidad de
mil trescientas pesetas a razón de
sesenta céntimos metro cuadrado;
y mil trescientas pesetas por los res-
tales cuatro mil metros cuadra-
dos ahora concedidos y a los que
se señalan como valor bruto cen-
tavos de pesetas por metro cuadrado.

Así dispuso se acuerda en audi-
encia fijar el precio de los dos
terrenos metros cuadrados de terreno
sobraante de uso publico, cedidos
a Don José Auténtico López Gómez en
el solar cuya fachada da a la calle
Carrera en elito bruto pesetas o sea
a razón de sesenta céntimos de pe-
setas el metro cuadrado.-

Fueron vistos los oficios de la Jun-
ta provincial de Hacienda en
las que con referencia a los dos
expedientes instruidos a este Ayun-
to, indican por falta de tiubres en
documentos, por importe respectivo
de los mil veinticinco clarausta
y tres pesetas y sesenta y seis cénti-
mos, y seiscientos noventa y cuatro
pesetas y sesenta y cinco céntimos; y
la Corporación por cuantos daños

Acuerdo
de transfe-
rencia de
Créditos





84

PÚBLICAS
CHOFOLIOS

da hacerse cargo del pago de las
mencionadas sumas y al efecto autorizar
mediante transcripción de credito las
consecuencias del Capítulo 6º Tercera
28 y 29 del Presupuesto vigente en tres
mil y setecientas pesetas respectivamente
para pago de los reintegros y multa
impuesta por la mencionada suspensión.

Rótulos de nombre de localidad

La Corporación queja extensamente
la Orden del Ministerio de la Gober-
nación fechada veintidós de febrero pró-
ximo pasado, inserta en el número
cincuenta y cuatro del Boletín
Oficial del Estado, por la que se
dispone que en las entradas por vía
terrestre, comarcal o local a todos
los núcleos de población del terri-
torio provincial se coloque, ante
el mismo de fijo próximo veinti-
dos, por cuenta de los respectivos
Ayuntamientos, rótulos indicadores
del nombre de la localidad; acor-
dándose que para dar cumpli-
miento a la expresión Orden, la
Alcaldía con la concurrencia del
Mito Granciudad Ciudad, proponga
a la Corporación, el número de
rotulos y sitios donde han de
colocarse; material de los mismos,
y precios y demás circunstan-
cias que sirvan de tenor en
cuanta para su instalación.



Sobre
cruces de
territorio

A continuación es leído un oficio
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia en el que traece el daño
que lo dispuesto en la orden del Ministerio
de Justicia de Estado de febrero
último comunicado a la reconstrucción
de las cruces de territorio, destruidas
en gran parte durante la ocupación
de los, ordena se remita al Gobierno
Civil, una información detallada refe-
rente a las Cruces que hayan existido
en este Municipio, las que hayan sido
destruidas, las que existan y las que
deben ser reconstruidas; además
para suavizar la sufrimiento al Excmo.
Señor Gobernador Civil, que no hay
noticias de que en esta localidad
hayan existido nunca, Cruces de ter-
itorio.

Designa-
ciones de
un temporal

El Señor Presidente dio cuenta
de que en atención al gran
trabajo que pesa sobre el Magistrado
Municipal de Estadística que tiene
a su cargo todo lo relativo a el-
fabro de producción y consumo de
artículos de alimentación, recepción
y despacho de declaraciones
de estos y otra multitud de
servicios de dicha índole, había
designado como encargante tem-
poral de la mencionada oficina
a José Acero Durán con el





85

3

jurual dianio de ochos pesetas; cuya
sindicario ha concurrido a efectuar servicio
el trece del Corriente. - Y por unanimidad
se acuerda aprobar el expediente favorable
y que el designario concurra
a percibir su jurual de la fecha indicada.

Excedencia
del Méjico
de H. P. G.
Don Luis
Montalvo.

Sigue leído el siguiente oficio: Hoy un
recibimiento que dice: "Fotatura provincial
de Jaén: - Sección - Ayuntamiento de Badajoz -
Braga - 11º J. 291. - El Excmo. Sr. Director
general de Sanidad en oficio nro 625
de fecha 29 del pasado mes de febre-
ro, dice a esta Fotatura lo siguiente:
"Don Luis Montalvo Ruiz, vecino del
Cuerpo de Asistencia Pública Provincial
con destino en una de las plazas
del Ayuntamiento de Oviedo, Ba-
dajoz y de 1^a categoría, según clasifi-
cación vigente, dirige instancia a este
Departamento solicitando la excedencia
voluntaria. - Esto informe de la fo-
tatura Provincial de Jaén y con
mismo el sello de la Fotatura los requisitos
reglamentarios. - Esta Subsecretaría ha
leyido a bien conceder a Don Luis
Montalvo Ruiz la excedencia volun-
taria que solicita como médico
de Asistencia Pública Provincial
del mismo Municipio, mediante un
curso, una vez transcurridos el primer
año en la indicada situación,



Con arreglo a lo O. O. M. n. de 31 de
Enero y 29 de Octubre de 1941, de
seguir permanecer en la misma el tam-
po que determina el Reglamento de
29 de Septiembre de 1936 y en su caso
a regir en la fecha en que le sea
comunicado la presente Oficina al ju-
ticial, no pueden desempeñar plazas
con carácter interino de la plantilla
del referido Cuerpo en estas forma-
meras en la administración según
O. M. de 6 de Diciembre de 1935. =

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y efectos oportunos. - Díos quede
a V. E. muchos años. - Madrid 29 de
Septiembre de 1944. - El Secretario, Pedro
Serrano Vallina. - "Lo que traslado
a V. E. para su conocimiento y efectos
oportunos. - Díos quede a V. E. muchos
años. - Badajoz 7 Mayo de 1944. - El
jefe Provincial de Sanidad, firma
illegible. - R. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento Arroyo. - Y por una
última acuerdo la Corporación queda
enterado del precedente oficio y cum-
plimentarlo en lo que afecta al mu-
nicipio. -

Son estos los instrumentos preen-
tados respectivamente por los enfer-
mos pobres Manuel Gómez Moreno,
José Miguel García González y
Luis Luján Carrizosa, en solicitud

Socorro a
enfermos
Robcs.





De que se sean concedidos socorros para poder trasladarse a Badajoz, con objeto de internar en el Hospital Provincial la curación de las enfermedades que sufren, según acreditau con certificaciones médicas que acompañan a sus solicitudes; acordándose por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes un donativo de veinticinco pesos, con cargo al Cap. 8º Cto 1º del siguiente Presupuesto.

Continuará el orden del día
3º previa declaración de urgencia, fueron por unanimidad, adoptados los acuerdos que a continuación se mencionan.

Nadie ha
ntrado del Capa-
llero Mutilado
Don Miguel
Sánchez Cá-
ceres para
Quadrilla Mu-
nicipal.

Diese lectura a su oficio del Jue-
ves 1º Dijo, Presidente de la Comi-
sión Inspector Provincial del Pe-
regrinaje Cuerpo de Mutilados de
Guerra por la Patria fechado tres
del corriente participando que en
cumplimiento de acuerdo previo
el vigente Reglamento del Cuerpo
y en sesión celebrada el día diez
por el citado Organismo, se acordó
por unanimidad, nombrar para ser
designado de Quadrilla Municipal,
al Caballero Mutilado de Glaena
Don Miguel Sánchez Cáceres,
el cual en el transcurso de dos
meses puede tomar posesión de su



uero destino interesarán dicho Sr.
Presidente el correspondiente acuerdo
de recibo cuando se efectue la tasa
de posesión. Y por unanimidad se acuer-
da conferir posesión al concejado Don
Julián Almendral; tenor constar que
la vacante que viene a cubrir el Sr.
Joaquín Colceros, es la ocasionada por
fallecimiento de Manuel Duran Cr-
uente y que el sueldo que ha de
peribir, es el asignado a esta plaza
en el Presupuesto vigente o sea un tres
mil ochenta y diez pesos y quin-
tana y un centimo, recordándose
también se de cuenta de la tasa
de posesión del nombrado al Señor
Presidente de la Comisión Provincial
del Ramo.

Comunicarán
a la Direccion
general de
Fomento
que el ser-
vicio de trenes

En vista de los perjuicios que
viene ocasionando a la población
en general, la casi totalidad falta
de vías de los trenes de la Com-
pañía de Peñarroya en los de
Sevilla a Mérida, fue acordado por
unanimidad que la Alcaldía - pren-
dejando en cuadra de la Corporación
oficie a la Direccion general de
Fomento pidiendo soluciones a
estas irregularidades y que para
esta reclamación solicite también
el Señor Alcalde el concurso de
los Ayuntamientos de Peñarroya





de Corralesrueda, Berlanga, Valverde
de la Sierra, La Corrauda y Fuentidue-
na, a cuyos pueblos afectan también
estos retrasos y faltas de celajes de te-
mes.

Desigualdad
de Sepultura

No habiéndose presentado solicitud
para el concurso de provincia en pro-
piedad de la plaza vacante de Cen-
tral del Ceutentenario, se acordó autorizar
a la Alcaldía a fin de que pueda
desigual el que haya de ocupar
dicha plaza con carácter interino.

Nombramiento
de Gestor-
Delgado
de Camin-
tenio.

Por estimarse conciente que haya
en su gestor delegado de esta Gestoría en
el ramo de Ceutentenario, el Señor Al-
calde con la conformidad de la Cor-
poración, acuerda desiguar para la
mencionada Delegación al Gestor Don
Dániel Soriaño Muñoz.

Licencia
para obra

Seguidamente dice cuenta de un
ejercicio de Dña Consuelo Ceutero
Saúl que manifiesta que desea hacer
obras en la casa de su propiedad sita
en esta villa calle Muñoz Crespo, viernes
no cinco, y presenta plazo y licencia
firmados por el técnico Dñ J. Delga-
do Alfonso; acordándose mandar
cuenta bancaria los correspondientes documen-
tos a informe del h. Perito Capa-
zón titular de este municipio y
posteriormente al h. Médico Dele-
gario de la Subsección de la Vicia



58

Solicitud
del Sr. Ofi-
cial Mayor
sobre reco-
nocimiento
de su que-
to quejum-

para igual trámite.

Sigue la otra cuya solicitud del Oficial Mayor de la Secretaría Municipal Don Manuel Marquez Basulto en la que expone que en el mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, cumplió veinticinco años de servicio en este Ayuntamiento, correspondiendo percibir el quinto quinquenio del año por el cargo del sello que percibía; cosa como por motivos de enfermedad no solicitó oportunamente la inclusión en el Presupuesto actual, es por lo que suplica a la Corporación que sea bien acordar para efectos pasados o futuros se le reconozca dar primero de Enero del año en curso, sin perjuicio de que se tenga en cuenta para el próximo presupuesto de mil novecientos cuarenta y cinco. Y como tal a la presente gestión sea siendo expuesto en su escrito, expone el Señor Marquez Basulto, cedencia cuantiosa que conforme a lo por él solicitado. No habiéndose constituido la junta para la formación del Presupuesto general sobre las utilidades de este Municipio corresponde al presidente ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se acuerda por unanimidad solicitar del último Señor Delegado de Hacienda

Sobre Re-
comendación
de J. 944





7

Institución de Publicaciones Municipales

da de la Provincia, que en virtud
de las atribuciones que le estan con-
feridas por la R. O. de 23 de julio
de 1925, se clama designar los fun-
cionarios para la constitución del Re-
partimiento y que como de ser posible
sean los más convenientes que han quedado
el díe 1.943.

Sequidamente se levantó la sesión
a las veinte horas y diez minutos;
de todo lo que, yo el Secretario, en
término = robarasado = unánimemente
fueron aprobadas las siguientes cuentas.
Vale:-

C. Alejandro G. Corrales

F. Morillo J. Morillo J. P. Jiménez

J. Alonso

El secretario
Juan Jiménez

Sesión ordinaria (2^a convocatoria)
del 3 de Abril de 1942.

Asistencia. En la Villa de Azuaga á las diez y
veinte horas y diez minutos del dia tres de Abril
de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunie-
ron, por la segunda convocatoria, en la Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Pri-
mer Teniente de Alcalde Don Cristóbal Aleján-
dro Montalván, en funciones de Alcalde accidental.



y con asistencia del Señor Interven-
tor de Fincos municipales y del jefe
crito Secretario los Señores Gobernadores Don Fer-
nando Morillo Duran, Don Daniel Soria
y Don Romera, Don Fernando Morillo Lami-
osa, Don Salvador Ruiz Alarcón y Don
Francisco Camaral Salamanca, para ce-
lebrar la Sesión ordinaria de la Corpora-
ción municipal correspondiente al Trigésimo
y uno de Marzo próximo pasado, que no fu-
ró celebrarse en dicho día por no haber con-
venido número suficiente de gestores, ni en
los días uno y dos del corriente, por la fe-
tividad de los mismos.

Sesión anterior

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y立quidamente el Secretario, la da-
ta de la anterior, siend aprobada por unani-
midad.

En la misma forma unánime quedaron
aprobadas las siguientes facturas de gastos.

Capt. Art^o

Pl. Cto.

1º 8 - Cuenta de suscripción	69'95
1º 10 - Hd de teléfono y telegramas	245'35
1º 10 - Recibo de material para el Re- gistro Civil	39'75
1º 10 - Material para la Guardia Miliar 116,55	
1º 11 - Factura de Q. donación de material de quintas	20'90
2º 1 - Cuenta de viaje de empleado	41'10
1º 2 - Factura de tipografía donación material de Guardia	10'10
6º 1 - Cuenta de material de Secretaría	21'75





3

6º 1 - Cuenta de material de Intervención 115'00
 6º 1 - Id de gastos menores 190'25
 6º 1 - C. Guitarr, por reparaciones de mobiliario 26'25
 6º 2 - Florián Dílgair, factura y giro por material para las Oficinas del Distrito Aparejador 135'60
 7º 2 - Cuenta de efectos para matadores 117'80
 7º 3 - Precio de Pedro Ruiz, por conducción de un cadáver al Cementerio 2'00
 8º 1 - Factura de la tienda de Ruiz, por medicamentos para la Beneficencia en Febrero 155'95
 8º 1 - Cuenta de sueldo de vigil para hospital 50'00
 8º 2 - Efectos para la Casa de Socorro 24'00
 17º 1 - Factura, por la comisión del Juzgado Municipal 100,00
 13º 3 - Factura de Vicente Navarro, por pelucas para el Domingo de Resurrección 160'25
 18º 1 - Cuenta de gastos de entierro del Guadiana Municipal Manuel Domínguez 169'60
 Igualmente fué visto y unanimemente aprobado el Balance de operaciones de Marzo próximo pasado con un saldo en Caja de diez mil setecientos sesenta y cinco pesos y treinta y un céntimos.
 Así mismo fué aprobada por unanimidad la Distribución de Fondos para el presente mes que importa ciento diecisiete mil cuatrocientas veinte pesos y setenta y seis céntimos.

Diese cuenta que en el concurso anual por acuerdo adoptado en sesión del diecisiete de Diciembre próximo pasado, para la provisión de empleos municipales vacantes, se ha licitado

Solicitudes presentadas en el concurso para provisión de vacantes.

Aplazada — Sede: 7,2.— N.º 30—A

presentado en este Ayuntamiento tres solicitudes:
una de Daniel del Castillo Morales, aspirante al
cargo de Guardia municipal; otra de Miguel
Gutiérrez Parada, solicitante el de Vicepillary
otra de Pedro Álvarez Cordero que concurso al su-
puesto de la Secretaría del Ayuntamiento;
no habiendose producido instancia para las
plazas de Concejales del Comité público y
auxiliar del mismo, encargado del Comité
municipal Jardinería del Parque, Guarda de la
Plaza de Obastos y Guarda de la Plaza de
Cáceres-Pinto.

✓ Seguidamente manifestó el Señor Al-
calde que como consta á la Corporación el
renovante á la plaza de Guardia munici-
pal, Daniel del Castillo Morales, se encuentra
sometido á expediente por acuerdo adoptado
en vista de un oficio del Señor Capitán de
la Guardia Civil denunciatorio de faltas
grandes cometidas por el expresado en su
actuación como Jefe interior de la Guer-
dia Municipal; y como quiso que sería
anulado el mismo su solictitud dada su
situación de expediente, el Señor Alcal-
de expuso también que dejaba sin efecto
el certificado de buena conducta
que expidió á favor de dicho Daniel por
no tener en la fecha de aquél documento
noticia alguna de los hechos que han mo-
tivado el expediente. En su vista la Cor-
poración acuerda por unanimidad, te-
niendo en cuenta la manifestación del





90

3

Señor Alcalde, no admitir la expresa demanda instaurada por Daniel del Castillo Morelos, que se le ha devuelto, así como los documentos presentados con la misma, a excepción de la certificación de buena conducta. Y que se haga saber al interesado puede interesarle contra este acuerdo trámite de reposición ante esta Comisión dentro en plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación. Al mismo tiempo se acuerda admitir las otras dos solicitudes y dar cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil para los efectos que sean procedentes.

Solicitudes para cargos del Cementerio

Sequientemente se da cuenta de tres instancias presentadas respectivamente por Rafael Campos Villalba, Manuel Fernández Gutiérrez y José Alcalá Martín, respectivamente, sin embargo los dos primeros fueron nombrados para desempeñar la plaza de Consejero del Cementerio Municipal y el tercero la de enfermero del mismo. — El Señor Alcalde manifiesta que si bien en la anterior elección fui autorizado para efectuar los nombramientos de los que interinamente habían de ocupar las referidas plazas no había hecho uso de tal facultad, por lo que dejaba este asunto a la resolución de la Comisión Testora. Y por unanimidad fui acordado designar a Rafael Campos Villalba, Consejero municipal del Cementerio Municipal y a Manuel Fernández Gutiérrez, enfermero con igual carácter de interinidad, señalándose a ambos el haber encajado de



dos mil trescientas veintisiete puestas; quedando desestimada la instancia de José Alcalá Martín.

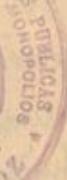
Sustancia del Funcionario municipal don Miguel Esquivel

Fue vista y por unanimidad quedó desestimada una solicitud en la que el Auxiliar metanografo de la Secretaría Municipal Don Miguel Esquivel Romen, algevar los múltiples trabajos extraordinarios realizados durante el breve cuarenta y tres y en el año actual, cuales son su exposición con el Señor Interventor a la conformación del Presupuesto y sustitución del Jefe de Regimiento de Zamora durante el permiso de este funcionario, solicita si le graticifique con la cantidad que la Comisión tenga a bien fijar la desestimación de dicha instancia en que, por análogos motivos habría que conceder asimismo gratificaciones a los demás funcionarios de Secretaría y en haberse otorgado a todos aumentos de sueldo en el presupuesto vigente.

Solicitud de Francisco Sánchez Gómez pidiendo nombramiento de Guardia Municipal

Dicha lectura de una instancia presentada por Francisco Sánchez Gómez en la que expone que con anterioridad al año de mil novecientos treinta y seis venía ejerciendo el cargo de guardia municipal interior pasando a la categoría de propietario en el año indicado, después de las elecciones municipales fue elegido concejal, quién solicitó su reintegro en dicho cargo siendo denegado por acuerdo de dos de Junio de 1941, fundado en haber sido amortizada la plaza, pero in-





formado de que existen varias vacantes de guardias municipales, se considera con derecho a cubrir una de ellas por los motivos expuestos de haber cesado el empleo en propias y de que la devolución de su sueldo se fundamentó en amortización del cargo, siendo nombrado para cubrir una de las referidas plazas. Y considerando la Corporación que no existe ninguna vacante actualmente de guarda municipal y esto aparte que el Ayuntamiento, en virtud de las disposiciones vigentes no puede conferir ningún nombramiento en propiedad, si no propia oposición o comiso, de acuerdo unánimemente desistir de la repetida instancia, prevenir el interesado puede interponer contra este acuerdo recurso de reposición ante esta Comisión gestora en plazo de quince días contados desde el siguiente al de su notificación.

El Señor Interventor con la vista de la Presidencia hace constar que importando la totalidad del canon que deben abonar los usuarios de la Sierra una veintiún mil pesos solo se llevan recogidos sumas de mil setecientos, recordando la Corporación que por la medida de adoptar las medidas legales necesarias para regular efecto de dicho débito a la mayor brevedad posible,

Manifiesta el Señor Alcalde que en su próximo viaje a Badajoz, conformará con el

Libro cobro
Canon de la
Sierra.

Tip. La Alianza - Badajoz - Sec. 7 - N.º 32

Obramiento
del Señor S. José

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

para Centro
Secundario de
Higiene Rural

Suor Pte Provincial de Sanidad, qui se ma-
nifestó la conveniencia de establecer en esta Villa
un Centro Secundario de Higiene Rural. Y por
unanimidad fui acordado, privia declaracion
de urgencia, que por la Oficaría se gestionase en
principio la instalación del referido Centro
y tener para el mismo, á disposición de la
Gefatura provincial de Sanidad el edificio deno-
minado "Colegio San José".

Siguientemente se levantó la sesión a las
veinte horas y quince minutos; d'lo qual
yo el Secretario, certifico.

C. Alejandro

J. Carrascal

Morillo

J. Gómez Vizcaína

Il secretario
Juan Villanueva

Sesión ordinaria del 5 de Abril de 1944.

Asistencia,

En la Villa de Trujillo a las diez y una
horas y quince minutos del quinto de Abril de
mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió
en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia
del Suor Primer Teniente de Alcalde, Don Cristo-
bal Alejandro Montalvo, en funciones de Alcalde
auxiliar, y con asistencia del Suor Interio-
tor de fábricas municipales, y del interventor Señ-





92

PÚBLICAS
MONOPOLIOS

tario, los Señores Gobernadores Don Fermín Morillo Camacho, Don Daniel Soriano Romera, Don Manuel de la Gala Funes, Don Salvador Ruiz Alejandro, Don Joaquín Carasal Salamanca y Don Manuel de Funes y Funes, para celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión gestora municipal, correspondiente al día de hoy.

Acta anterior

Valladolid, presentes los Señores Gobernadores en número suficiente para celebrar válidamente esta Sesión, el Señor Presidente la declaró abierta, y seguidamente yo el Secretario, provia de orden, llevé el acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Facturas de gastos y documentos de contabilidad

A continuación fueron vistas y aprobadas en igual forma unánime, las facturas de gastos que a continuación se indican, con expresión del Capítulo y Artículo del Presupuesto vigente a que aquello corresponde:

Cap. Art.	Espresión	Plazos
1 = 10. Factura de Francisco Durán por gastos de locación del Pueblo Municipal	105' 00	
1 = 10. otra de Francisco Trigo por igual importe que la anterior para el Señor Secretario del Ministro del Trabajo a diferentes Minas y de Agustín de la Encina de Funes en comisión de servicio	395' 00	
1 = 10. El mismo por locación del Señor Alcalde para entrevistarse con el Señor Jefe de la Guardia Civil	70' 00	
4 = 2. Factura de José Hurtado Durán por reparación de una romana para el Haciadero	1' 00	
8 = 1. 7d de Vizca de Ríos, por mediación de la Propiedad Pública en el mes de Marzo anterior	1461' 00	

Aprobado — Sec. 7º — N.º 32 — 11 de Junio de 1911



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

- 8-1. Factura de Don Juan Gomez Alvarez por igual
concepto y mls. 176'17
- 8-1. jd de Don Matilde Garcia id. 531'20
- 8-1. jd de la misma por reparaciones en dño
mjs. 678'80
- 8-1. jd de Don Adolfo Díaz por medicamentos
suministrados durante el 1º Trimestre del año 2457'02
- 11-1. jd de Fr. Antonio Durán por trabajos
herrería para el Cuartel de la Guardia Civil. 253'20
- 11-1. Factura de Rector y Fr. Paniagua por
reparaciones en la Casa de Falange 37'10
- 11-1. Factura de maderas para reparaciones
en el Cementerio 27'15
- 11-1. jd de Miguel Domínguez por materiales
de construcción para el Cementerio. 390'00
- 11-1. Otra factura del mismo por igual con-
cepto que la anterior. 62'80
- 11-1. Factura de Fr. Antonio Durán por
fectos para el Parque Convento. 68'90
- 11-6. jd de Rector y Fr. Paniagua por
reparaciones en el Canto Busto de rigor
del Parque. 90'00
- 11-1. Dos relaciones de firmas invertidas
dado el 1º al 7 de Marzo en reparación
de esmaltes. 354'40
- 11-1. Presidente idem dado el 18 al 25
de Marzo en reparaciones del Cementerio. 1.044'10
Fui vista y por unanimidad aprobada
provisionalmente la cuenta de Depósitos
correspondiente al primer trimestre del año
actual con un total de ingresos de ciento
Treinta y tres mil novecientos setenta y





93



ocho puntas y seis céntimos y de gastos de
ciento veintidós mil doscientas dos puestas
y setenta y cinco céntimos y saldo a favor
de Caja. Se dan mil cincuenta y siete y cinco
puntas y treinta y un céntimos.

Asimismo fué vista y aprobada la cuen-
ta del Agente de este Ayuntamiento en Badaj-
oz, correspondiente al primer trimestre del
año actual con un saldo a favor del Mu-
unicipio de setenta dos puestas y veinticinco
céntimos.

Declaración de acuerdo

Por unanimidad fué acordado declarar el
acuerdo relativo al otorgamiento de pensión
extraordinaria a Doña Dolores Ruvalca Ma-
rino, viuda del Guardia municipal Caballe-
ro Utilio, asesinado en acto de servicio
Don Manuel Díaz Vélez, que se adoptó
en sesión de junta de Caja proximo
pasado, en el sentido de que conforme a
las disposiciones vigentes, dicha señora per-
cibirá la pensión, en tanto que conserve
su actual estado de vida, quedando aque-
lla extinguida si contrafiera muerte o impo-
cial.

Fué vista una comunicación dirigida al
d.F.E.F. y de la S.
S.O.N.S. solicitando
pago de alquiler
por ocupación con ser-
cios oficiales a
la Institución
deportiva de Azuaga,
que establece por el Administrador de la Falan-
gista Tradicionalista y de los S.O.N.S. de
esta localidad, en la que manifiesta que son cues-
tiones los gastos que viene originando a la orga-
nización los pagos supuestos por la misma con
motivo de la concentración de fumadas de la Guer-
ría Civil, que competían exclusivamente al

Opinión del Administrador
d.F.E.F. y de la S.
S.O.N.S. solicitando
pago de alquiler
por ocupación con ser-
cios oficiales a
la Institución
deportiva de Azuaga,

Ayuntamiento, y que hasta fechas pasadas fuimos
nos ha podido soportarlos, pero que ya ha llegado
a un extremo tal que han llevado de la Ca-
sa-Cuartel de Falange un inmueble a disposi-
ción del Ayuntamiento, hallarse ocupada por
sumamente buen número de dependencias de di-
cho edificio, que sirve en la parte superior
destinadas a oficinas y dormitorios del Señor Capi-
tarán de la Guardia Civil y Fuerza a sus órdenes; to-
da la parte trastera de la casa, destinada a cuar-
telería de mujeres y de hombres, garaje, cuadras
etc; otra dependencia dedicada al Regonato
de Estadística y Recaudamiento y otra ocupada por
el Regonato municipal de Estadística; en su con-
secuencia dice, es una dicta Administración que
la Corporación municipal tomante en considera-
ción estas razones acuerde compensar, aunque
sea en parte, los gastos y gastos hasta la fecha,
de alquiler, alumbrado y limpieza y para
lo mismo fije una cantidad suficiente y pro-
porcional a lo ocupado para ayudo al des-
tenimiento de aquello. Y por unanimidad
se acuerda facultar al Señor Alcalde, para
que en principio fije la cantidad que ha de ab-
cuarse a Falange Española, Tradicionalista y
de las J.O.N.S. por los conceptos que se exponen
en el oficio leído, dentro cuenta a la Corpo-
ración para resolución definitiva.

Al continuación se leyó un oficio del
Sociedad Econo-
mica y Desarrol-
lo Local de la Ora-
ción Local de la Obra "Educación y Deporte",
en la que solicita, en atención a hallarse pen-
sionante de aprobarse por el organismo provincial



3



competente el proyecto para la construcción
de un campo de deportes en el ejido situado
en las inmediaciones del Parque de Corrales, que se
le autorizó para señalar lo que habrá de ser
la pista de un campo de fútbol y de cañerí,
y señalar asimismo las mitras y portales en
lugar apropiado, sin que esto signifique
la cesión de derecho alguno sobre el terri-
torio de referencia que siempre estará a dis-
posición del Ayuntamiento hasta la con-
strucción definitiva del campo de deportes.
Atendiendo por unanimidad a las autorizaciones del
Señor Alcalde, para que sea el asesoramiento del
Sr. Punto Aparicio, Titular de este Municipio
sobre el Parque indicado el señalamien-
to del terreno que haya de servir de
pista en un campo de fútbol y de can-
cerí con destino a la vecindad de Bola de
Edad, y demás, a quien se conceda
la parcela que se demarque con carácter
provisional y conservando el Municipio sus
derechos sobre dicho terreno.

Oficio de la
Delegación pro-
vincial del In-
stituto Nacional de
Estudios y
de Previsión.

Tipo de la Alarma - Badajoz

Fui leído un Oficio del Señor Delegado
Provincial del Instituto Nacional de Previsión
en el que interesa contestación al de la Caja
Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo
fecha once de Febrero del corriente año, que se
refiere a la oferta de incluir en el seguro al
personal administrativo con sueldo superior a
cincuenta mil pesetas anuales, oficio este que
quedó sobre la mesa por acuerdo adoptado en se-
sión del veintimayo del citado mes de Febrero.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Lida que fui nuevamente la comunicación ultimamente citada, se observa que en el punto cuarto del epígrafe último "Prima onusal" se manifiesta que el personal a que se refiere productos eventuales - quivaria a futado con la tasa de 30% correspondiente a varios grupos y epígrafes en sus primeros grados de la Tarifa Oficial de Primas. Y considerando la Comisión que este punto merece aclararse, toda vez que la susodicha tasa de 30% es excesiva y obligaría al Ayuntamiento a no ejecutar obras, de reparación de edificios, construcción de caminos etc. que se enumeran en el formato tercero del epígrafe, se acuerda sustituir de la mencionada delegación, se sirva aclarar el incidente extremo, queriendo pendiente de acuerdo el otro de la precitada comunicación.

Designación
de Comisionado
para la revisión
ordinaria del
reemplazo de 1943

Por unanimidad fue acordado designar como Comisionado del Ayuntamiento para comprobar la revisión ordinaria y reemplazo de 1943 ante la Junta de Clasificación y Revisión a Don Roberto Bustamante Gómez Jefe del Negociado de Quintas en Funciones de Secretario accidental.

Solicitudes
de José Luis
Gala y Pedro
Serrano del Distrito que indica a cuya solicitud sobre citadas acompañan informe del Cabo de la Guardia Civil Municipal expresivo de ser el solicitante persona de buena conducta y aptitud y con capacidades y aptitudes para el desempeño del cargo. Del mismo es elior el que ori-





95



to del Señor Pedro Tomás Gómez solicitándose
modifique en la forma que expresa el disti-
to que actualmente tiene. Por mandado
se anuncia facultar a la Alcaldía para que
pueda efectuar el nombramiento a favor del
primer del cargo de Señor que solicite su
atribución alguna del Municipio y asignar
tanto a este como al otro Subintendente los
distritos que fijen más convenientes.

Quedando el orden del día.

Fue leído un escrito firmado por varios
miembros de la Hermandad "El Camino" en el
que expresan que no estando conforme con que
los guardianes de sus hermandades hicieran Auto-
ritad Chancillería Diciembre por los aprobados in-
tos de los verbales les dieran en las mismas
condiciones al Antonio Díaz Pérez.
Y considerando que el Ayuntamiento no
tuvo por que interesar en esta cuestión
que debe resolverse oportunamente por los a-
yuntamientos se decide inmediatamente y
previa Declaración de acuerdo se labore la
garantía de lo anterior y que el citado documento, así como
un oficio a la Alcaldía fecha diezme de Enero
último que le acompaña, se dirijan al pre-
stante Antonio Díaz Pérez.

Siguiendo de levante la Sesión a las
ninte horas. De todo lo cual fue el Secretario cor-
rectivo.

- Sr. Alejandro Martínez
• Donato Carrasco
• Tomás
• Gala
• Ruíz
• Carrascal
• Zene

Tip. Caja de Pensiones - Badajoz - 500-7-6-30

Hernández
Morales

Morales
P. B. El secretario
Juan Ramón



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 1º
de Mayo de 1944.

Aistencia

En la villa de Trujillo a las diez
y media horas del día primero de Mayo de mil
novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en
la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
Señor Primer Teniente de Alcalde Don Cristo-
bal Alejandro Montalvo en función de Alcalde
accidental y con asistencia del Señor Interren-
tor de Fincos Municipales y del Informante Se-
cretario los Señores Tenientes Don Fernando He-
nriquez Durán, Don Fernando Morello Camino-
sa, Don Manuel de la Cala Gómez, Don Daniel
Serrano Romera, Don Salvador Ruiz Alejandro
y Don Manuel Gómez y Gómez, para ce-
lebrar la sesión ordinaria de la Comisión Es-
tadora Municipal correspondiente al día de
ayer, treinta de Abril y que no se efectuó
en el mismo por su festividad.

Acta ante-
rior.

Concurriendo número bastante de Se-
ñores regidores para celebrar válidamen-
te esta sesión, fue declarada abierta
por la Presidencia y previa su orden
yo el Secretario firmó el acta de la au-
terior Señor apóstola por unanimidad.

Facturas y
documentos
de contabili-
dad

En igual forma unánime fueron
aprobadas las facturas de gastos que a
continuación se mencionan, con cargo a
los Capítulos y Artículos del Presupuesto
vigente que también se indican.





3
96
ESTADAS PÚBLICAS MONÓPOLIOS

Cep. Art.	expresión	Maj. cd.
1º = 8.	Bayer Hermanos y Compañía, suscripción a la Administración Pública	35,00
1 = 10.	Papelaria Celta, sumistro de material para el Registro Civil	52'50
1 = 10.	Cuenta de gastos por servicios de Teléfonos y Telegramas en el mes de Abril	45'60
1 = 11.	Cuenta de gastos de viajes a Villanueva del Comisionado de quinto para la reunión en Caja de los meses de África y la Península y revisión de imitiles del reparto de 1943.	787'55
2 = 1.	Gastos de locomoción y estancia en Badajoz del Dr. Alcalde.	110'40
6 = 1.	Cuenta porales a Manuel Llorente y José Ando como temporales membradas por la Alcalde	616'00
6 = 1.	Cuenta de gastos de material de Sanitaria	118'35
6 = 1.	Cuenta de gastos nuevos y ordinarios	600'70
6 = 2.	Efirografía Domínguez, factura de material para Estadística	35'00
7 = 2.	Cuenta de gastos por efectos para la plaza de Abastos.	19'00
8 = 1.	Cuenta de Socorros a enfermos, para su ingreso en el hospital provincial	100'00
8 = 2.	Factura de efectos para la Casa Socorro	2'75
8 = 4.	Cuenta de Socorros a pobres transitorios	3'75
11 = 1.	Factura de Vicente Duran por materiales de construcción para las esquinas.	260'00
11 = 1.	Id. id. id. por el cementerio.	269'00
13 = 3.	Port del F.C. y cuarto de Palma para d. Ramón	70'00



Fue aprobado el balance de operaciones correspondiente al mes de Abril, como operaciones realizadas en ingresos de Ciento setenta y siete mil doce punto quince patacas, treinta y ocho céntimos y Ciento cincuenta y nueve mil Cuatrocientas Setenta y nueve patacas, ochenta y cinco céntimos, en gastos, no existen más en Caja de diez mil, setecientos Treinta y cinco patacas cincuenta y tres céntimos.

Así mismo Fue aprobada la distribución de fondos para el mes de Mayo, por un total de diecisiete mil, una Precioinal veinte patacas, setenta y siete céntimos.

Acta de la

Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación principal de esta villa, por la que se recomienda la necesidad caución prima de aumentar el número de escuelas parciales sobre las existentes y solicitar la exención de tres escuelas de niños, tres de niñas y una de párvulos, esta Corporación dispone de estudiar las disposiciones legales que cita la expresa Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionaría, estima las razones que aconsejan esta iniciativa y tras su juicio el acuerdo de la Junta comprometiéndose este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se crean a dotarlas del material necesario para su instalación y a pro-





Inscripción de
terrenos en el
Registro de la
Propiedad

porcionar a los maestros que hayan de desempeñarla, casa-habitación en las condiciones de espaciosas e higiénicas que determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la resolución correspondiente.

De continuación dice cuenta de que en cumplimiento de acuerdos anteriores, por el señor Alcalde se pidió y obtuvo del Registro de la Propiedad de este partido de Clerca, la inscripción en el Tomo 213 de Aagua, folio 173 finca 15.023 inscripción 1^{ta} fecha 11 abril próximo pasado, de la siguiente "una parcela de terreno que tiene una superficie de cuarenta y dos mil ochocientos setenta metros cuadrados, limitando por el Norte con el Camino del Pilar Nuevo, por el Sur con ejidos y huerta de la Siúna Viuda de Don Manuel Duran Redondo, por el Este con terrenos propios de Don Máximo Sánchez Canasal y por el Oeste con la carretera que va desde la prolongación de la calle de la Industria a unirse a la Carretera de la Estación" "No tiene cargas, vale dos mil quinientos." Y habiendo de construirse sobre la parte de esta parcela, necesaria para ello, el proyectado Cuartel de la Guardia Civil, se encarga por una memoria remitir certificación de este particular y acuerdo al señor Delegado Provincial en Badajoz del Instituto Nacional de la Vivienda, rogándole se sirva determinar la porción de terreno que se destine a la expuesta edificación y mani-

Faltar a este Ayuntamiento los trámites y condiciones que haya de cumplir al expresado efecto.

Asimismo se encarga facultar a la Alcaldía para que con cargo al Capítulo y Artículo correspondiente del Presupuesto en vigor satisfaga el importe de derechos navales, inscripción en el Registro y demás gastos originados con motivo de inscripción de la parcela que antes se describe.

Avviado
Comiso pa-
ra la provi-
sion de la de-
positaria.

La Comisión queda enterada de que en el número ciento veintiuno del Boletín Oficial del Estado, correspondiente al veintidós de Abril próximo pasado se inserta convocatoria de la Dirección General de Administración Local convocando comiso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Depo- sitarios de Fondo Provincial y Municipa- les, entre las que figura la de este Ayun- tamiento, como de quinta categoría y saldo grueso de cinco mil puntas.

Oficio de la
Delegación
Nacional
del I.N.P. con
cédula pa-
sion a la Vii
da de Huelva

Su Lido el Siguiente Oficio de la De- legación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, nº 1972, S. Asuntos de Trabajos del I.N.P. con el de Abril último "En contestación a su oficio nº 204 de fecha 1º de Enero último dirigido a la Vii da complacemos en comunicarle, que ha sido designado auxiliado por la Dirección de la Ca-ja Nacional de Seguro de accidentes del Trabajo el expediente del productor Ma- riano Duán Visante, considerando como beneficiaria a su viuda con derecho a





98
PÚBLICOS
MUNICIPALES

37

percibir una renta equivalente al Trinta y
Siete y cuarenta cincuenta por ciento de la
enumeración anual de peajes tres mil cincuenta
décimoseis y noventa cincuenta pagadera por su
sueldo y viuenda a partir del día de Enero
pasado, fecha en que falleció". En su visita
acudió la Corporación, ratificando sus au-
torizadas decisiones sobre este particular. Hora-
ba en haber sido asesinado el Guardia Mu-
nicipal Manuel Durán Vizante, en ocasión de
hallarse prestando servicio propio de su car-
go, confirmar su acuerdo de conceder a la
viuda Dolores Padilla Merino, pensión extraor-
dinaria de mil novecientos cuarenta y ocho
peajes y noventa cincuenta, la cual univa
a la renta concedida por la Caja Nacional
del Seguro de accidentes del Trabajo de mil
ciento sesenta y uno peajes y veintiún
y dos cincuenta y nueve el total de tres mil
ciento diecisiete peajes y noventa cincuenta,
importe del sueldo que percibía el di-
funto, reconociéndole a Dolores Padí-
lla derecho al percebo de dicha pensión
extraordinaria desde el día de Enero
próximo pasado en que falleció aquél
extinguándose el derecho a su percebo
si contrajera nueva nupcia.

Resultado
de la rectifi-
cación del
Padrón de
habitantes.

Dicho censo del Residuum del Padrón
Municipal de habitantes de este Municipio
refiere al Trinta y uno de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y tres y aproba-
do por la Jefatura Provincial del Estadística

ca en quinto de Abril ultimo, cuyo resul-
tado es como sigue: Población de dorado.
Presidentes presentes. = Víncios varones ma-
tro mil doscientos ochenta y cuatro. = Hm-
bras dos mil doscientos setenta y una
mujeres. = Hembrares. = Varones tres mil
seiscientos cuarenta y tres. = Hm-
bras = Nueve mil setenta y una. = Total
general diecisiete mil doscientos ochenta
y ocho. = Presidentes ausentes. = Víncios va-
renas. = Ciento setenta y tres. = Hm-
bras. = diecisiete. = Hembrares. = Varones = Tres-
cientos doce. = Hombres. = Cuarenta y tres. = To-
tal general = trescientos cincuenta y cinco.
Total población de dorado. = Víncios va-
renas, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y
siete. = Hombres. = dos mil doscientos ochan-
tos y una. = Hembrares. = Presidentes.
Total mil noventa y dos. = Hembrares sesenta
ochocientos veintitres. = Total = Varones =
ocho mil quinientos treinta y uno. = Hm-
bras = nueve mil ciento elatoo. = Total ge-
neral = diecisiete mil seiscientos cuarenta
y tres. = Población de hecho = Presidentes
presentes. = Varones ocho mil doscientos
setenta y uno. = Hembrares. = nueve mil se-
setanta y una. = Total diecisiete mil doscie-
ntos setenta y uno. = Presidentes Varo-
nes ochenta y tres. = Hembrares = ochenta
y una. = Total ciento sesenta y cuatro.
Total población de hecho. Varones = ocho
mil trescientos diez. = Hembrares. = nueve mil





cuarto cuarenta y dos - Total quinal
diciembre mil cuatrocientos catorce y tres

Desarriendo
de la casa n.º 10
de la calle Huesos
Frescos.

Seguidamente da cuenta la Presidencia de
que en virtud e haber sido trasladado de esta
Villa, el Señor Brigadier de la Guerra Civil, que
habitaba la casa número cuarto uno de la ca-
lle Martínez tuvo alquiler corria a cargo
del Municipio, y no poniendo este, dicho
edificio para otros usos, lo había desocupa-
do a partir de primera de Abril proximo
pasado. Siguió comunicó a su turno Don Ra-
fael Paulique Sander; y por unanimidad
aunora la Corporación, aprobar dicto de sa-
cuento y que el pago de los alquileres que se
aduviere al propietario se verifique a razón
de cuatrocientos veintiún puntas anuales, se-
guiri lo resulto en acuerdo firmo adop-
tado en la Sesión de dos de Febrero pro-
ximo pasado.

Solicitud de
Modesto Plan
en Gorrión
en pago de
puntal. (d
adjudicación
de obra)

Fui leída una instancia de Modesto
Plan Gorrión, solicitando que por este
Ayuntamiento le sea abonada la cantí-
dad de veintitres mil novecientas treinta y
cinco puntas, dos cincuenta, que seguri una
infista. Se le adjudicaron su concepto de sal-
do a su favor de la cantidad total de
treinta y ocho mil seiscientas cuarenta y
seis puntas en que le fueron adjudicadas
como rematante las obras de pavimen-
tación de la calle Ramón y Cajal y de la
plaza ante titular del Ayuntamiento y
ahora de Grupo de Llanos y de cuya finca



Solo le fueron satisfactas cuatrocientas se-
cundas, tres quintas, veinte cuartos quedando
por tanto a su favor el mencionado mi-
nistro, expresando también el solicitante, que
caso de no poder satisfacerle la munici-
pialidad en tal cantidad, inmediatamente le sea reconoci-
do el crédito para el próximo presupuesto.
Y por unanimidad se acuerda pasar dicho
escrito a la Secretaría y a la Interven-
ción para que por estas dependencias se
manifeste a la Corporación los antea-
dentes que obren en las mismas relativos al
asunto a que se contiene el escrito lud.

Solicitud
de Rafael
Hernández
Monroyo
pidiendo
destino.

D. de varios
Subalternos
sobre pago

Socorros
para ir
a hospital

Por unanimidad se desestima una
solicitud de Rafael Hernández Monroyo
pidiendo ser nombrado Ayudante del
Puesto Aspanjador, ya que no existe dicha
plaza.

Fuiste acordándose dejarla sobre
la mesa para futura una instancia sus-
crita por Manuel Sáenz Calvo, Clemente
Cabezas y otros Subalternos Municipales
solicitando de los alcaldes el tanto por
cento del Jusidio Familiar que fue de-
vuelto en mil novecientos cuarenta y uno.

Fueron vistas tres instancias, pre-
tadas respectivamente, por Andrés Rodrí-
guez Saldana, padre de la menor enferma
Juana Rodríguez Luján; Manuel Quintana
Romero como padre también del menor
igualmente enfermo Juán Quintana Gómez
y Juana Romero Gómez, solicitando tores





23

les sean considerados para portar tras-
lader las dos primas y sus expuestas
hijas e ir la tercera ella misma a los
festejos para intentar la curación de
las enfermedades que padecen y que justifi-
can con las certificaciones médicas que acom-
pañan a sus escritos; y constando a esta
Gaceta el estado de pobreza en que se en-
uentran los peticionarios, acuerda conceder
a cada uno de ellos, para el fin expresado,
un donativo de veinticinco pesetas, que se
harán efectivos con cargo al Capítulo
8º del Presupuesto vigente.

Designación
del Gestor de la
Caja como
delegado de
Cultura.

= Cominado el orden del día =
Unánimes los Sres presentes en la con-
venienda de que se inspeccione debidamen-
te la asistencia escolar, así como que
esta sea estimulada y castigada la in-
sistencia, y ejerza en general las fun-
ciones que correspondan a la Alcaldía
en materia de enseñanza y de cultura,
el Señor Alcalde con pleno asentimien-
to de la Corporación confiere en este
acto la delegación de Cultura al señor Ge-
stor don Manuel de Tena Tena.

Facultad al
Señor Alcalde para
nombrar guarda-
temporales de
radres.

Por unanimidad y pura voluntad de
urgencia, se da la facultad al Señor
Alcalde, para que pueda designar los guardias
temporales que estime precisos durante esta
época del año, para la vigilancia de los
abrevaderos públicos.

Es leído un oficio n.º 2071, fecha 28

Sobre seguro

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de accidentes
de trabajo de
funcionarios
y otros mu-
rto municipal.

de Abril proximo pasado de la Delegación Pro-
vincial del Instituto Nacional de Previsión
en el qual se dice que la tasa a que se refiere se ap-
plica en suerte del último epígrafe del Oficio de la
Caja Nacional de Seguro de accidentes del Trabajo
fechado en febrero anterior número 13.770 que fue ob-
jetivo de acuerdo de pedir adhesión en la sesión pre-
sente, no es del treinta por ciento sino del veinti-
por mil, y en su vista de acuerdo presentar
mi as, y proveer declaracion de organiza
tar la Corporación en conformidad a la mun-
icipada tasa. Asimismo fue en igual for-
ma unánime acordado aceptar para efectuar
el cumplimiento de la legislación (Decreto 18.687, que
asegura el riesgo del personal municipal la
segurra ofertar contenido en la anterior
oficio, ó sea la inclusión obligatoria en el
seguro de todo el personal fijo temporal
e interino adscrito a los diferentes servi-
cios municipales, incluso el personal de oficinas
que presta remuneración diaria a cinco
mil pesos anuales, quedando excluidos los
Médicos, Enfermeras y Farmacéuticos, por no tener la consideración
de funcionarios estableciendo la tasa de pesetas veinte suelta
y diez mil trescientas veinte y una y cuarenta y un centavos
como base anual de salario, y el diseño que se pone
equivalente a pesetas mil seiscientas setenta y tres y veintidós
y un centavo, que satisfará este Ayuntamiento.

Se hicieron mas asuntos a tratar solamente la Sesión
a las Veintiuna horas y diez minutos de todo lo cual, ya el Ben-
tano certificó. Estimadas mil ve-





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ